4023

ELECTROSOFT S.A.S
Nit. 844.000.888 – 5
www.electrosoft.com.co

INFORME DE ACTIVIDADES N° 05

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N° 2539 DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022

"REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE "

PERIODO 22 DE MAYO DE 2023 AL 21 DE JULIO DE 2023

YOPAL, CASANARE

ELECTROSOFT S.A.S
Nit. 844.000.888 – 5
www.electrosoft.com.co

TABLA DE CONTENIDO

1 COMPONENTE ADMINISTRATIVO 4
1.1 Suscripción del Contrato 4
1.2 Localización del proyecto y Lugares Intervenidos. 5
1.3 Control Jurídico 11
1.3.1 Información Presupuestal 11
1.3.2 Pago de Estampillas. 12
1.3.3 Garantías Contractuales. 12
1.4 Control Contractual 17
1.5 Adicionales, Sanciones y Actas de Obra 18
1.5.1 Trazabilidad de Actos Jurídicos. 18
1.6 Recurso Humano. 19
1.6.1 Control de Personal 20
1.7 Control de Equipo de Obra 20
1.8 Permisos y Autorizaciones Empresa Municipales. 20
1.9 Registro y Control de Correspondencia. 21
1.10 Asistencia a Reuniones y Comités. 21
2 GENERALIDADES HSE 22
2.1 Actividades en la Obra. 22
2.2 Recursos Humanos Empleados. 22
2.3 Afiliación al Sistema de Seguridad Social 22
2.4 Planificación de las Actividades. 23
2.5 Maquinaria, Equipos y Herramientas Utilizadas Durante el Presente Mes. 24
2.6 Actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo y Medio Ambiente Ejecutadas en el Presente Mes. 25
2.6.1 Reunión del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo. 25
2.6.2 Programa de Capacitación del Personal 25
2.6.3 Programa de Charlas Diarias de Seguridad 26
2.6.4 Programa de Actividades de Seguridad en el Trabajo. 27
2.6.5 Inspección de Botiquines de Primeros Auxilios 27
2.6.6 Programa de Dotación o Renovación de Equipos de Protección Personal. 27
2.6.7 Uso de Elementos de Protección Personal 27
2.6.8 Señalización de Oficinas, Almacenes, Zonas de Trabajo y Equipos de Emergencia, Protecciones Colectivas. 28
2.6.9 Programa de Inspecciones de Seguridad 28
2.6.10 Programa de Observaciones de Seguridad 29
2.6.11 Programa de Instalación y Control de Equipos Contra Incendio 29
2.7 Plan Estratégico de Seguridad Vial 29

2.8 Trabajo en Alturas 29
2.9 Comunicación, Participación y Consulta 29
2.10 Preparación y Respuesta Ante Emergencias 30
2.11 Índices de Accidentabilidad 31
2.12 Cumplimiento con los Compromisos Ambientales 31
2.13 Reporte a los Indicadores de HSE 31
2.14 Gestión de Indicadores de Trabajo 32
2.15 Agenda de Seguridad 32
3 COMPONENTE TÉCNICO. 33
3.1 Actividades del Contratista. 33
3.2 Descripción de Actividades Ejecutadas en el Periodo 36
3.3 Avance en Tiempo 49
3.4 Materiales y Control de Calidad 49
3.5 Estado del Clima 50
3.6 Avance de Obra Ejecutado 51
3.7 Avance Físico 53
3.8 Línea de Balance 54
3.9 Proyecciones de Actividades para el Siguiente Periodo 54
3.10 Cuadro Resumen de Ensayos Realizados y Conclusiones 54
3.11 Resumen del Estado del Tiempo y Conclusiones. 55
3.12 Cuadro y Resumen de Actividades Topográficas 55
3.13 Memorias de Cálculo de Cantidades de Obra con Esquema de Ubicación, Medidas y Registro Fotográfico. 55
3.14 Planos Esquemáticos de Obra Ejecutada. 56
3.15 Modificaciones 56
4 COMPONENTE FINANCIERO Y CONTABLE 56
4.1 Informe de Inversión y Buen Manejo del Anticipo 56
4.1.1 Forma de Pago 56
4.1.2 Información de la Cuenta Bancaria 57
4.1.3 Información del Contrato Fiduciario 57
4.1.4 Plan de Inversión del Anticipo. 57
4.2 Balance Financiero. 57
4.3 Detalle de la Ejecución Financiera. 60
5 Inconvenientes y Determinaciones 61
6 Conclusiones 61

ELECTROSOFT S.A.S
Nit. 844.000.888 – 5
www.electrosoft.com.co

INFORME DE ACTIVIDADES N° 05.

Contrato de obra pública **N° SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y N° INTERNO 2539 DE 2022-11-30**

PRESENTACIÓN

Se celebra entre la GOBERNACIÓN DE CASANARE Y ELECTROSOFT SAS el contrato de obra pública **N° SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y N° INTERNO 2539 DE 2022-11-30,** cuyo objeto es "**REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE**", por un valor **de $ 1.274.827.765**, el cual tiene fecha de acta de inicio el día 22 de diciembre de 2022.

Se presenta el siguiente informe de actividades N° 5, que corresponde a las actividades desarrolladas entre el 22 de mayo de 2022 al 21 de julio de 2023, donde se evidencian las cantidades ejecutadas en el periodo mencionado y que contiene componentes administrativos, técnicos, financieros y HSE.

OBJETO

Presentar el informe de ejecución del contrato obra pública **N° SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y N° INTERNO 2539 DE 2022-11-30,** el cual tiene como objeto "**REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE**", el cual abarca desde el día 22 de mayo de 2022 al 21 de julio de 2023, y contine componentes administrativos, técnicos, financieros y HSE

1 COMPONENTE ADMINISTRATIVO

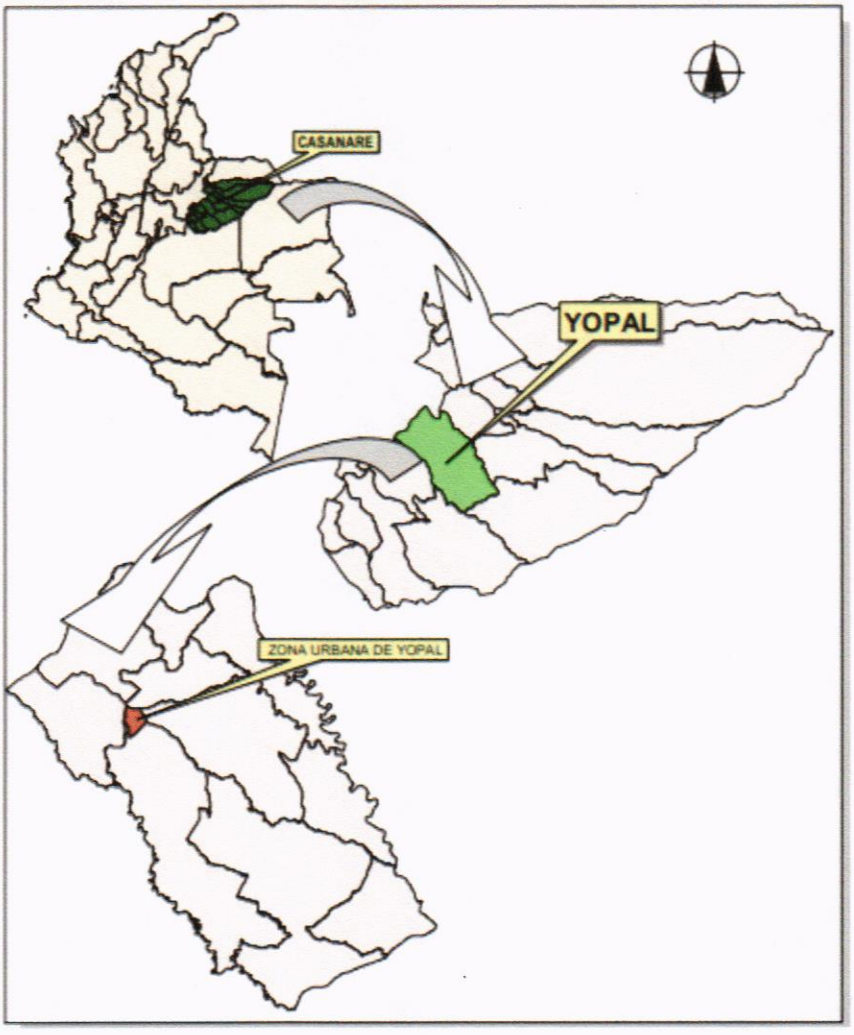
1.1 Suscripción del Contrato

El Departamento de Casanare y ELECTROSOFT S.A.S, suscribieron el contrato de obra pública **N° SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y N° INTERNO 2539 DE 2022-11-30**, cuyo objeto es: "**REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE**", por valor **NOVECIENTOS CINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS ($ 905.983.587,91) M/CTE, DISCRIMINADOS ASÍ: VIGENCIA 2022: 271.801.579,00,**

VIDENCIA 2022: 634.182.019,62 y con un plazo de ejecución de TRES (3) MESES inicialmente, el cual tubo acta de inicio el día 22 de diciembre de 2022. ***Ver anexo 1. Minuta del Contrato, carpeta 1, ver anexo 2. Acta de Inicio, carpeta 1.***

Teniendo en cuenta que el día 30 de junio de 2023 se suscribió minuta de adicional en tiempo y recursos, en el cual se aprobaron **$ 368.844.177,09**, con lo cual el valor total del contrato a la fecha del presente informe de acta parcial es de **$ 1.274.827.765,00**, y se han hecho dos prórrogas por 20 y 15 días, con lo cual se tiene como fecha de terminación el día 04 de septiembre de 2023. ***Ver anexo 3. Otrosi Modificatorio, carpeta 1.***

1.2 Localización del proyecto y Lugares Intervenidos.



El contrato de obra pública **N° SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y N° INTERNO 2539 DE 2022-11-30**, cuyo objeto es "**REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA**

ELECTROSOFT S.A.S
Nit. 844.000.888 – 5
www.electrosoft.com.co

NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

Los puntos de cámara a intervenir e incluidos en el contrato son los siguientes:

N°	NOMBRE	DIRECCIÓN/LOCALIZACIÓN
1	CÁMARA PTZ	UNISANGIL
2	CÁMARA PTZ	CRA 20 CLL 40 AEROPUERTO
3	CÁMARA PTZ	ENTRADA BARRIO LAS AMÉRICAS
4	CÁMARA PTZ	VÍA MORICHAL ENTRADA VILLA DOCENTE
5	CÁMARA PTZ	PARQUE VILLA DOCENTE
6	CÁMARA PTZ	CRA 13 CLL 40
7	CÁMARA PTZ	TANQUE PLAZA DE MERCADO
8	CÁMARA PTZ	CC. EL HOBO
9	CÁMARA PTZ	VÍA MATEPANTANO Cll 30 Cra 50
10	CÁMARA PTZ	CRA 21 CLL 23 BARES
11	CÁMARA PTZ	ENTRADA NUEVO HOSPITAL
12	CÁMARA PTZ	SALIDA HOSPITAL NUEVO
13	CÁMARA PTZ	MIRADOR LA VIRGEN
14	CÁMARA PTZ	SUBIDA LA VIRGEN
15	CÁMARA PTZ	INTERCAMBIADOR LEÓN DE ORO
16	CÁMARA PTZ	CRA 6 CLL 27 - PROSEGUROS
17	CÁMARA PTZ	CRA 19 CLL 21
18	CÁMARA PTZ	CRA 11 CLL 30 PARAÍSO
19	CÁMARA PTZ	PARQUE CC ALCARAVÁN
20	CÁMARA PTZ	CRA 25 CLL 24
21	CÁMARA PTZ	GIM DE LOS LLANOS
22	CÁMARA PTZ	CRA 23 CLL 7
23	CÁMARA PTZ	PARQUE LA UNIDAD
24	CÁMARA PTZ	TRANV 15 CLL 30
25	CÁMARA PTZ	CRA 27 CLL 21
26	CÁMARA PTZ	TRIADA
27	CÁMARA PTZ	CLL 9 CRA 24 ENTRADA HOSPITAL ANTIGUO
28	CÁMARA PTZ	COLEGIO ITEY 2
29	CÁMARA PTZ	COLINA CAMPESTRE
30	CÁMARA PTZ	CRA 15 CALLE 25
31	CÁMARA PTZ	ENTRADA B. VILLA LUCIA - DIAG 44 CALLE 40
32	CÁMARA PTZ	SALIDA B. VILLA LUCIA - CRA 42 CLL40
33	CÁMARA PTZ	CRA 11 CLL 34
34	CÁMARA PTZ	CRA 29 CLL 40
35	CÁMARA PTZ	GUAFILLA
36	CÁMARA PTZ	BRAULIO CAMPESTRE
37	CÁMARA PTZ	PUENTE DE LA CABUYA
38	CÁMARA PTZ	CRA 29 CLL 11
39	CÁMARA PTZ	CALLE 24 CARRERA 14
40	CÁMARA PTZ	CALLE 24 PARQUE LAS AGUAS
41	CÁMARA PTZ	CARRERA 22 CALLE 6
42	CÁMARA PTZ	EXISTENTE CALLE 15 CR29
43	CÁMARA PTZ	FRENTE ENERCA AV MARGINAL
44	CÁMARA PTZ	BRAULIO GONZALES
45	CÁMARA PTZ	TERMINAL SATÉLITE
46	CÁMARA PTZ	CARRERA 19 CALLE 7
47	CÁMARA PTZ	PARQUE CIUDADELA SAN JORGE
48	CÁMARA PTZ	CRA 21 CLL9
49	CÁMARA PTZ	CRA 7 CLL 30
50	CÁMARA PTZ	CRA 19 CLL 9 ESTANCIA
51	CÁMARA PTZ	TRANSVERSAL 15 ESTADIO
52	CÁMARA PTZ	CRA 12 CLL 21
53	CÁMARA PTZ	PARQUE EXTREMO
54	CÁMARA PTZ	CRA 23 CON CALLE 35
55	CÁMARA PTZ	CALLE 35 TRANS-25
56	CÁMARA PTZ	CRA 9 CALLE 26 PARQUE LA CAMPIÑA
57	CÁMARA PTZ	CALLE 24 CRA 19
58	CÁMARA PTZ	CRA 19 CALLE 15
59	CÁMARA PTZ	CRA 18 CLL 10
60	CÁMARA PTZ	CALLE 37 CRA 15A
61	CÁMARA PTZ	SUBASTA GANADERA

N°	NOMBRE	DIRECCIÓN/LOCALIZACIÓN
62	CÁMARA BULLET	CÁMARA FIJA ENERCA
63	CÁMARA BULLET	CÁMARA FIJA SECTOR BANCARIO
64	CÁMARA BULLET	CÁMARA FIJA HERRADURA
65	CÁMARA BULLET	CÁMARA FIJA CAI EL PROGRESO
66	CÁMARA BULLET	CÁMARA FIJA CAI INTRA
67	CÁMARA BULLET	CÁMARA FIJA HOSPITAL
68	CÁMARA BULLET	CÁMARA FIJA TERMINAL SATÉLITE
69	CÁMARA BULLET	CÁMARA FIJA GOBERNACIÓN
70	CÁMARA BULLET	CÁMARA FIJA SECTOR BANCARIO 2
71	CÁMARA BULLET	CÁMARA FIJA HERRADURA 2
72	CÁMARA BULLET	CÁMARA FIJA BANCOLOMBIA
73	CÁMARA BULLET	CALLE 24 PARQUE LAS AGUAS -UNISANGI
74	CÁMARA BULLET	CALLE 24 PARQUE LAS AGUAS -BOMBA
75	CÁMARA BULLET	CÁMARA FIJA POLICÍA
76	CÁMARA BULLET	ENTRADA BARRIO LAS AMÉRICAS 2
77	CÁMARA BULLET	PARQUE LA ESTANCIA
78	CÁMARA BULLET	TRANSVERSAL 15 ESTADIO 2
79	CÁMARA SOLICITUD DIRECTA	VIA MATEPANTANO CRUVE FINCA MARARAY
80	CÁMARA SOLICITUD DIRECTA	VEREDA LA CUNA CRIOLLA
81	CÁMARA SOLICITUD DIRECTA	ROTONDA EL VENADO
82	CÁMARA SOLICITUD DIRECTA	CRUCE LA PORFIA
83	CÁMARA SOLICITUD DIRECTA	CIUDAD BERLÍN TORRE DE SAN MARCOS
84	NODO	ESTACIÓN DE POLICÍA SIRIVANA
85	NODO	ESTACIÓN DE POLICÍA SIRIVANA
86	NODO	CRA C1 CLL 23 BARES
87	RED DE FIBRA NUEVA	RAMAL NUEVO CONEXIÓN TORRES DE SANTOS MARCOS
88	RED DE FIBRA ÓPTICA GOBERNACIÓN	RAMAL PARQUE DE LAS AGUAS
89	RED DE FIBRA ÓPTICA GOBERNACIÓN	RAMAL 24 TRV23 CLL 34 COL ITEY
90	RED DE FIBRA ÓPTICA GOBERNACIÓN	RAMAL CLL 20 CRA 40 A NODO ESTADIO
91	RED DE FIBRA ÓPTICA GOBERNACIÓN	RAMAL CLL 21 CRA 23 A NODO ESTADIO
92	RED DE FIBRA ÓPTICA GOBERNACIÓN	RAMAL CLL 36 PLAZA DE MERCADO A COLEGIO PARAÍSO
93	RED DE FIBRA ÓPTICA GOBERNACIÓN	RAMAL CRA 14 CLL 24 HACIA CLL 17 CRA 17
94	RED DE FIBRA ÓPTICA GOBERNACIÓN	RAMAL DONDE SILVINO HACIA CRA 29 CLL 30
95	RED DE FIBRA ÓPTICA GOBERNACIÓN	RAMAL PUENTE LA CABUYA HACIA CÁMARA COL SALVADOR
96	RED DE FIBRA NUEVA	RAMAL LEON DE ORO

No obstante, el sistema de la ciudad consta actualmente de 159 puntos de videovigilancia, con un total de 179 cámaras instaladas en la ciudad y a la fecha del presente informe de acta parcial, se hace aclaración de la actualización total de los puntos de cámara existente en el municipio de Yopal, donde se mencionan puntos de cámara tanto de la Alcaldía como de la Gobernación, se reflejan en la siguiente tabla con esta información mencionada y su localización, a continuación,

N° CAM	ENTIDAD RESPONSABLE	TIPO DE CÁMARA	LOCALIZACIÓN
1	ALC	CÁMARA PTZ	CLL 40 CRA 15
2	ALC	CÁMARA PTZ	CRA 22 CLL 10 YAMAHA
3	ALC	CÁMARA PTZ	CRA 7 CLL 42
4	ALC	CÁMARA PTZ	CLL 36C TRASNV 7A
5	ALC	CÁMARA PTZ	CRA 14 CLL 34 MATERNO INFANTIL
6	ALC	CÁMARA PTZ	CLL 29B ENTRE CRA 14-15
7	ALC	CÁMARA PTZ	CRA 18 CLL 33
8	ALC	CÁMARA PTZ	TRANSV 15 CLL 36
9	ALC	CÁMARA PTZ	CRA 14 CLL 22
10	ALC	CÁMARA PTZ	CRA 18 CLL 14
11	ALC	CÁMARA PTZ	CALLE 49B VIA MORICHAL
12	ALC	CÁMARA PTZ	CLL 24 CRA 14
13	ALC	CÁMARA PTZ	CRA 11 CLL 24 CENTRO SOCIAL
14	ALC	CÁMARA PTZ	CRA 13 CLL 33
15	ALC	CÁMARA PTZ	CLL 11 CRA 27
16	ALC	CÁMARA PTZ	ENERCA AV MARGINAL PTZ
17	ALC	CÁMARA PTZ	CRA 24 CLL 8

ELECTROSOFT S.A.S
Nit. 844.000.888 – 5
www.electrosoft.com.co

N° CAM	ENTIDAD RESPONSABLE	TIPO DE CÁMARA	LOCALIZACIÓN
18	ALC	CÁMARA PTZ	CRA 29 CLL 30
19	ALC	CÁMARA PTZ	CRA 29 CLL 14 UNICENTRO
20	ALC	CÁMARA PTZ	CLL 30 CRA 7 COLEGIO PARAISO
21	ALC	CÁMARA PTZ	CRA 23 CLL 12 COLEGIO LA PRESENTACION
22	ALC	CÁMARA PTZ	LUIS HERNADEZ VARGAS
23	ALC	CÁMARA PTZ	CRA 7 CLL 36
24	ALC	CÁMARA PTZ	CRA 15 CLL 19 COL JORGE ELIECER GAITAN
25	ALC	CÁMARA PTZ	CRA 9 CLL 25 CAI CAMPIÑA
26	ALC	CÁMARA PTZ	CLL 30 CRA 5 VIA MORICHAL ROMBOY PARADISE
27	ALC	CÁMARA PTZ	CLL 34 CRA 5 PLAZA MERCADO
28	ALC	CÁMARA PTZ	CRA 7 CLL 46
29	ALC	CÁMARA PTZ	CRA 11 CLL 44 CAI EL PROGRESO PTZ
30	ALC	CÁMARA PTZ	CLL 44 CRA 9 MEGACOLEGIO PROGRESO
31	ALC	CÁMARA PTZ	CLL 36 CRA 18 PARQUE EXTREMO
32	ALC	CÁMARA PTZ	CLL 35 TRNV 24C
33	ALC	CÁMARA PTZ	CRA 30BIS CLL 33A PARQUE REMANSO
34	ALC	CÁMARA PTZ	CLL 30 CRA 31 PARQ VILLA BENILDA
35	ALC	CÁMARA PTZ	CRA 31A CLL 27 COLEGIO CARLOS LLERAS
36	ALC	CÁMARA PTZ	CRA 21 CLL 27 PTZ CAI DEL INTRA
37	ALC	CÁMARA PTZ	CRA 20 CLL 22 BANCOLOMBIA
38	ALC	CÁMARA PTZ	PTZ HERRADURA CRA 20
39	ALC	CÁMARA PTZ	CRA 21 CON CLL 14
40	ALC	CÁMARA PTZ	CRA 21 CON CLL 16
41	ALC	CÁMARA PTZ	CLL 7 CRA 20 BANCO POPULAR
42	ALC	CÁMARA PTZ	CLL 11 CRA 37 PTZ POLICIA
43	ALC	CÁMARA PTZ	CLL 60 CRA 1A EST ENTRADA LLANO LINDO
44	ALC	CÁMARA PTZ	CLL 60 CRA 5 OESTE COL. LLANO LINDO
45	ALC	CÁMARA PTZ	CLL 62A CRA 6 OESTE PARQUE VILLA NARIÑO
46	ALC	CÁMARA PTZ	SALIDA VILLAFLOR
47	ALC	CÁMARA PTZ	ENTRADA MORICHAL
48	ALC	CÁMARA PTZ	PARQUE MORICHAL
49	ALC	CÁMARA PTZ	CLL 30 CRA 1 BARRIO 7 DE AGOSTO
50	ALC	CÁMARA PTZ	SALIDA AGUAZUL
51	ALC	CÁMARA PTZ	BARRIO LA ESMERALDA
52	ALC	CÁMARA PTZ	CLL 37 CR13 TECNICOAMBIENTAL
53	ALC	CÁMARA PTZ	CRA 19 CLL 25 COL. MANUELA BELTRAN
54	ALC	CÁMARA PTZ	SALIDA LLANO LINDO
55	ALC	CÁMARA PTZ	CRA 23 CLL19
56	ALC	CÁMARA PTZ	PARQUE SAN JORGE
57	ALC	CÁMARA PTZ	PARQUE RESURGIMIENTO
58	ALC	CÁMARA PTZ	CLL 26B CRA 31A
59	ALC	CÁMARA PTZ	CRA 7 CLL 45 PROGRESO
60	ALC	CÁMARA PTZ	CLL 11 CRA 50 Y VIA SIRIVANA
61	ALC	CÁMARA PTZ	CRA 5 CLL 40 VIA MORICHAL
62	ALC	CÁMARA PTZ	CRA 14 CLL 21
63	ALC	CÁMARA PTZ	CRA 9A CLL 46
64	ALC	CÁMARA PTZ	CLL 42A CRA 11 - 11A
65	ALC	CÁMARA PTZ	CLL 43 CRA 6A
66	ALC	CÁMARA PTZ	CRA 11A CLL 45-45A
67	ALC	CÁMARA PTZ	TRNV 23 CLL 38
68	ALC	CÁMARA PTZ	CRA 23 CLL 13 - BRAULIO GONZALES
69	ALC	CÁMARA PTZ	CRA 21 CLL9
70	ALC	CÁMARA PTZ - ANALOGA	VÍA MARGINAL CRA 7
71	ALC	CÁMARA PTZ - ANALOGA	CALLE 24 VIA MORICHAL
72	ALC	CÁMARA PTZ - ANALOGA	COLISEO BICENTENARIO
73	ALC	CÁMARA PTZ - ANALOGA	CRA 23 CALLE 15
74	ALC	CÁMARA PTZ - ANALOGA	COMANDO POLICÍA CASANARE
75	ALC	CÁMARA PTZ - ANALOGA	TRANSVERSAL 11 CALLE 21
76	ALC	CÁMARA PTZ - ANALOGA	CRA 23 CALLE 30
77	ALC	CÁMARA PTZ - ANALOGA	TERMINAL DE TRANSPORTE
78	ALC	CÁMARA PTZ - ANALOGA	CRA 29 CALLE 24
79	ALC	CÁMARA PTZ - ANALOGA	CALLE 24 CRA 9
80	ALC	CÁMARA PTZ - ANALOGA	CRA 19 CALLE 36
81	ALC	CÁMARA PTZ - ANALOGA	CRA 19 CALLE 30

4031

ELECTROSOFT S.A.S
Nit. 844.000.888 – 5
www.electrosoft.com.co

Nº CAM	ENTIDAD RESPONSABLE	TIPO DE CÁMARA	LOCALIZACIÓN
82	ALC	CÁMARA PTZ - ANALOGA	VÍA MARGINAL CALLE 7
83	ALC	CÁMARA PTZ - ANALOGA	CRA 27 CALLE 16
84	GOB	CÁMARA PTZ	CRA 27 CLL 17 COLEGIO ANTONIO NARIÑO
85	GOB	CÁMARA PTZ	CRA 29 CLL 11
86	GOB	CÁMARA PTZ	CRA 22 CLL 6
16	GOB	CAMARA BULLET	ENERCA AV MARGINAL FIJA
87	GOB	CÁMARA PTZ	TRNS 7 CLL 7 - SUPERMETRO (TRNS 7 CLL 30)
29	GOB	CAMARA BULLET	CRA 11 CLL 44 CAI EL PROGRESO FIJA
88	GOB	CÁMARA PTZ	CRA 23 CON CLL 37 CUSIANAGAS
36	GOB	CÁMARA PTZ	CRA 21 CLL 27 FIJA CAI INTRA
38	GOB	CÁMARA PTZ	CRA 20 CLL 16 FIJA HERRADURA
42	GOB	CÁMARA PTZ	CLL 11 CRA 37 FIJA POLICÍA
89	GOB	CÁMARA PTZ	CLL 37 B CRA 12
90	GOB	CÁMARA PTZ	COLINA CAMPESTRE
91	GOB	CÁMARA PTZ	CRA 18 CLL 26
92	GOB	CÁMARA PTZ	CLL 40 CRA 42 SALIDA LLANO VARGAS
93	GOB	CÁMARA PTZ	CRA 50 CLL 24 UNISANGIL CAMPESTRE
94	GOB	CÁMARA PTZ	CRA 20 CLL 40 AEROPUERTO
95	GOB	CÁMARA PTZ	CRA 30 CLL 49 ENTRADA AMÉRICAS CAM1
95	GOB	CÁMARA PTZ	CRA 30 CLL 49 ENTRADA AMÉRICAS CAM2
96	GOB	CÁMARA PTZ	TRNV 7 CLL 40 ZONA ROSA 40
97	GOB	CÁMARA PTZ	VÍA MORICHAL ENTRADA VILLA DOCENTE
98	GOB	CÁMARA PTZ	PARQUE VILLA DOCENTE
99	GOB	CÁMARA PTZ	CRA 8 DIAG 47 ESQUINA
100	GOB	CÁMARA PTZ	CRA 11 DIAG 47
100	GOB	CAMARA BULLET	CRA 11 DIAG 47
101	GOB	CÁMARA PTZ	CRA 13 CLL 40 POLLO MIX
102	GOB	CÁMARA PTZ	CLL 41 CRA 11
103	GOB	CÁMARA PTZ	CRA 30 CLL31C CANCHA EL REMANSO
104	GOB	CÁMARA PTZ	TRNV 5 CLL 33 TANQUE PLAZA DE MERCADO
105	GOB	CÁMARA PTZ	CRA 29 CLL 20 EL HOBO
106	GOB	CÁMARA PTZ	CRA 29 CLL 33 ALTOS DE MANARE
107	GOB	CÁMARA PTZ	CLL 51 CRA 28 PARADOR BUSETAS AMERICAS
108	GOB	CÁMARA PTZ	CRA 50 CLL 30 SALIDA MATEPANTANO
109	GOB	CÁMARA PTZ	CRA 21 CLL 23 BARES
110	GOB	CÁMARA PTZ	CLL 15 CR 7A HOSPITAL NVO CAM 1
110	GOB	CÁMARA PTZ	CLL 15 CR 7A HOSPITAL NVO CAM 2
111	GOB	CÁMARA PTZ	TRNV 7C SALIDA HOSPITAL NUEVO
112	GOB	CÁMARA PTZ	MIRADOR LA VIRGEN
113	GOB	CÁMARA PTZ	SUBIDA LA VIRGEN
114	GOB	CÁMARA PTZ	CRA 40 CLL 1 INTERCAMBIADOR LEÓN DE ORO
115	GOB	CÁMARA PTZ	CRA 6 CLL 27 - PROSEGUROS
116	GOB	CÁMARA PTZ	CRA 19 CLL 21
117	GOB	CÁMARA PTZ	CRA 21 CLL 7 COMFACASANARE
117	GOB	CAMARA BULLET	CRA 21 CLL 7 FIJA SECTOR BANCARIO 2
118	GOB	CÁMARA PTZ	KRA 20 CLL 5 COL SALVADOR CAMACHO ROLDAN
119	GOB	CÁMARA PTZ	CRA 11 CLL 30 PARAÍSO
120	GOB	CÁMARA PTZ	CRA 26 CLL 28 PARQUE CC ALCARAVÁN
121	GOB	CÁMARA PTZ	CRA 25 CLL 24
122	GOB	CÁMARA PTZ	GIM DE LOS LLANOS SEDE CAMPESTRE
123	GOB	CÁMARA PTZ	CRA 23 CLL 7
124	GOB	CÁMARA PTZ	CRA 12 CLL 26B PARQUE LA UNIDAD
125	GOB	CÁMARA PTZ	TRNV 15 CLL 30
126	GOB	CÁMARA PTZ	CRA 27 CLL 21
127	GOB	CÁMARA PTZ	TRNV 9 CLL 17 LA TRIADA
128	GOB	CÁMARA PTZ	CLL 9 CRA 24 ENTRADA HOSPITAL ANTIGUO
129	GOB	CÁMARA PTZ	CRA 21 CLL 39 COLEGIO ITEY
130	GOB	CÁMARA PTZ	CRA 15 CLL 25
131	GOB	CÁMARA PTZ	CLL 40 DIAG 44
132	GOB	CÁMARA PTZ	CRA 42 CLL 32 - ENTRADA B. VILLA LUCIA
133	GOB	CÁMARA PTZ	CRA 9 CLL 26 - PARQUE BIOSALUDABLE CAMPIÑA
134	GOB	CÁMARA PTZ	CRA 11 CLL 34
135	GOB	CÁMARA PTZ	CRA 29 CLL 40 AMOBLADOS
136	GOB	CÁMARA PTZ	GUAFILLA MARGINAL COLEGIO

ELECTROSOFT S.A.S
Nit. 844.000.888 – 5
www.electrosoft.com.co

N° CAM	ENTIDAD RESPONSABLE	TIPO DE CÁMARA	LOCALIZACIÓN
137	GOB	CÁMARA PTZ	CRA 50 DIAG 44 COL BRAULIO CAMPESTRE
138	GOB	CÁMARA PTZ	PUENTE DE LA CABUYA
139	GOB	CAMARA BULLET	CLL 24 CRA 38 PARQUE LAS AGUAS -BOMBA-
139	GOB	CAMARA BULLET	CLL 24 CRA 38 PARQUE LAS AGUAS -UNISANGIL-
140	GOB	CÁMARA PTZ	PTZ TERMINAL SATÉLITE
140	GOB	CAMARA BULLET	FIJA TERMINAL SATÉLITE
141	GOB	CÁMARA PTZ	CRA 20 CLL 8
141	GOB	CAMARA BULLET	CRA 20 CLL 8 FIJA GOBERNACIÓN
141	GOB	CAMARA BULLET	CRA 20 CLL 8 FIJA SECTOR BANCARIO BANBOGOTA
142	GOB	CÁMARA PTZ	CRA 19 CLL 7 BANCOLOMBIA PTZ
142	GOB	CAMARA BULLET	CRA 19 CLL 7 BANCOLOMBIA FIJA
143	GOB	CÁMARA PTZ	CRA 13 A 43A
144	GOB	CÁMARA PTZ	CRA 19 CLL 9 ESTANCIA
144	GOB	CAMARA BULLET	PARQUE LA ESTANCIA - CAM 94
145	GOB	CAMARA BULLET	CLL 40 TRNV 15 ESTADIO FIJA
145	GOB	CÁMARA PTZ	CLL 40 TRNV 15 ESTADIO PTZ
146	GOB	CÁMARA PTZ	CRA 21 CLL 12
147	GOB	CÁMARA PTZ	CRA 9 CLL 26 PARQUE LA CAMPIÑA
148	GOB	CÁMARA PTZ	CLL 24 CRA 19
149	GOB	CAMARA BULLET	CRA 19 CLL 15 FIJA HERRADURA
149	GOB	CÁMARA PTZ	CRA 19 CLL 15 PTZ HERRADURA
150	GOB	CÁMARA PTZ	CRA 18 CLL 10
151	GOB	CÁMARA PTZ	CLL 37 CRA 15A
152	GOB	CÁMARA PTZ	SUBASTA GANADERA
153	GOB	CÁMARA PTZ	CRA 23 CLL 22
154	GOB	CAMARA BULLET	CRA 20 CLL 23 ASAMABLEA CAM1
154	GOB	CAMARA BULLET	CRA 20 CLL 23 ASAMABLEA CAM2
155	GOB	CAMARA BULLET	CRUCE LA PORFIA
155	GOB	CAMARA BULLET	CRUCE LA PORFIA2
156	GOB	CAMARA BULLET	CLL 1 DIAG 47 ROTONDA CIUD BERLIN SAN MARCOS CAM1
156	GOB	CAMARA BULLET	CLL 1 DIAG 47 ROTONDA CIUD BERLIN SAN MARCOS CAM2
157	GOB	CAMARA BULLET	ROTONDA EL VENADO
157	GOB	CAMARA BULLET	ROTONDA EL VENADO2
159	GOB	CAMARA BULLET	VIA MATEPANTANO CRUCE FINCA MARARAY
158	GOB	CAMARA BULLET	VIA MATEPANTANO CRUCE FINCA MARARAY2
159	GOB	CAMARA BULLET	CRUCE CUNA CRIOLLA
159	GOB	CAMARA BULLET	CRUCE CUNA CRIOLLA2

GENERALIDADES DEL CONTRATO N° 2539 DE 2022.

El contrato de Obra Pública 2539 DE 2022-11-30 cuyo objeto es "**REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE**", se viene desarrollando en el área urbana y rural del municipio de Yopal, departamento de Casanare

	DESCRIPCIÓN
CONTRATO DE OBRA	2539 DE 2022-11-30
OBJETO	REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE
ENTIDAD CONTRATANTE	GOBERNACIÓN DE CASANARE
CONTRATISTA	ELECTROSOFT SAS
NIT	844.000.888-5
REPRESENTANTE LEGAL	MARIA RUBIIELA ORTIZ RAMIREZ

	DESCRIPCIÓN
FECHA DEL CONTRATO	30 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA DE INICIO:	22 DE DICIEMBRE DE 2022
PLAZO DE EJECUCIÓN	3 MESES
FECHA TERMINACIÓN INICIAL	21 DE MARZO DE 2023
OTROSI MODIFICATORIO	12 DE ENERO DE 2023
MINUTA DE ADICIONAL	30 DE JUNIO DE 2023
FECHA TERMINACIÓN ACTUAL	04 DE SEPTIEMBRE DE 2023
VALOR DEL CONTRATO	NOVECIENTOS CINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE CON NOVENTA Y UN CENTAVOS ($ 905.938.587,91)
VALOR DEL ANTICIPO	DOSCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETENTA Y NUEVE CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS ($ 271.795.079,59)
VALOR ADICIONAL	TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y SIETE CON NUEVE CENTAVOS ($ 368.844.177.09)
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO ($ 1.274.827.765,00)
SUPERVISIÓN	OSCAR REINALDO GÓMEZ PEÑALOZA-SECRETARIO DE GOBIERNO
APOYO A LA SUPERVISIÓN	JHON JAIRO AGUIRRE HERNÁNDEZ – CAS-OAJ-CDPSP-0402-2023-0567

1.3 Control Jurídico

1.3.1 Información Presupuestal

Para la correcta suscripción del contrato ELECTROSOFT SAS realizo los trámites pertinentes para la legalización del contrato inicial, así como los tramites del adicional en tiempo y recursos suscrito el día 30 de junio de 2023.

A continuación, se relacionan los documentos de legalización del contrato inicial como del adicional.

CONCEPTO	FUENTE	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			REGISTRO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		
		N°	FECHA	VALOR	N°	FECHA	VALOR
Optimización de las acciones en contra de los amparos criminales, actividades ilícitas y comportamientos contrarios a la convivencia y seguridad ciudadana del departamento de Casanare	7.133401.45.4501.1000.2020005850062.0.2.3.2.02.02.59	2300035	30/09/2022	$ 271.801.579,00	2202539	07/12/2022	$ 271.801.579,00
(VF) Optimización de las acciones en contra de los amparos criminales, actividades ilícitas y comportamientos contrarios a la convivencia y seguridad ciudadana del departamento de Casanare	7.45.4501.1000.2020005850062.VF.123206.2.3.2.02.02.070	2300045	04/01/2023	$ 634.182.019,62	2302539	04/01/2023	$ 364.182.019,62
Optimización de las acciones en contra de los amparos criminales, actividades ilícitas y comportamientos contrarios a la convivencia y seguridad ciudadana del departamento de Casanare	7.45.4501.1000.2020.0.0058.50062.0.13210901.2.3.2.02.02.071	2303039	29/06/2023	$ 368.844.177,09	2303039	30/06/2023	$ 368.844.177,09

Ver Anexo Administrativo. CDP y RP, carpeta 1.

ELECTROSOFT S.A.S
Nit. 844.000.888 – 5
www.electrosoft.com.co

1.3.2 Pago de Estampillas.

Para iniciar la ejecución de las actividades del contrato de obra pública **N° SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y N° INTERNO 2539 DE 2022-11-30,** se debió realizar el pago de las estampillas correspondientes, con lo cual ELECTROSOFT SAS, realizo el pago de estas, las cuales se pueden verificar en la plataforma de SECOP II y se relacionan a continuación. ***Ver Anexo Administrativo. Pago de Estampillas, carpeta 1.***

CONCEPTO	RECAUDO RECIBO BANCARIO			
	N° ESTAMPILLA	NOTA CRÉDITO	FECHA	VALOR
Adulto Mayor	22044076	410576002	16/12/2022	$27.179.500,00
Pro-Cultura	22044079	410576001	16/12/2022	$9.059.800,00
Pro-Deporte	22044064	131101005	16/12/2022	$22.649.590,00
Pro-Desarrollo	22044077	410576003	16/12/2022	$9.059.800,00
Pro-Unitropico	22044065	410576005	16/12/2022	$13.589.754,00
Bomberil	N/A	N/A	06/1/2023	$9.056.900,00

Teniendo en cuenta que el día 30 de junio de 2023 de suscribió minuta de adicional y prórroga del contrato de obra pública **N° SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y N° INTERNO 2539 DE 2022-11-30,** se tuvo que realizar nuevamente el pago de las estampillas, las cuales se relacionan a continuación. ***Ver Anexo Administrativo. Pago de Estampillas, carpeta 1.***

CONCEPTO	RECAUDO RECIBO BANCARIO			
	N° ESTAMPILLA	NOTA CRÉDITO	FECHA	VALOR
Adulto Mayor	23021470	130588002	14/07/2023	$ 11.065.300,00
Pro-Cultura	23021467	130588001	14/07/2023	$ 3.688.400,00
Pro-Deporte	23021490	131101005	14/07/2023	$ 9.221.104,00
Pro-Desarrollo	23021469	130588003	14/07/2023	$ 3.688.400,00
Pro-Unitropico	23021631	130588005	14/07/2023	$ 5.532.663,00
Bomberil	23021468	130588004	14/07/2023	$ 3.688.400,00

1.3.3 Garantías Contractuales.

Para la suscripción del contrato de obra pública **N° SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y N° INTERNO 2539 DE 2022-11-30**, el día 05 de diciembre de 2022, la Oficina Jurídica, mediante la plataforma de SECOP II, realiza la aprobación de las Pólizas exigidas por el ente territorial conforme a lo pactado contractualmente en la cláusula decima sexta amparado por seguros generales suramericana S.A, bajo el N° 3505089-4. ***Ver anexo 4. Pólizas, carpeta 1.***

1.3.3.1 Pólizas del contrato.

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO				
Póliza N°: 3505089-4				
Fecha de Expedición: 05/12/2022				
Afianzado: ELECTROSOFT S.A.S				
Asegurado: Departamento del Casanare				
Beneficiario: Departamento del Casanare				
Fecha de Aprobación: 16/12/2022				
TIPO DE AMPARO	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**	**VALOR**	**PRIMA**
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	05/12/2022	05/07/2023	$ 271.795.080,00	$ 394.661,00
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	05/12/2022	05/03/2024	$ 90.598.360,00	$ 282.965,00
Cumplimiento del contrato	05/12/2022	05/07/2023	$ 90.598.360,00	$131.554,00
Estabilidad y calidad de la obra	05/03/2022	05/03/2028	$ 90.598.360,00	$ 1.133.721,00

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO				
Pago de salaries, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	05/12/2022	05/03/2026	$ 45.299.180,00	$ 367.978,00

Ver anexo 4. Pólizas, carpeta 1.

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL				
Póliza N°: 3505089-7				
Fecha de Expedición: 05/12/2022				
Afianzado: ELECTROSOFT S.A.S				
Asegurado: Departamento del Casanare				
Beneficiario: Departamento del Casanare				
Fecha de Aprobación: 16/12/2022				
TIPO DE AMPARO	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**	**VALOR**	**PRIMA**
Básica responsabilidad civil	05/12/2022	05/03/2023	$ 200.000.000,00	$ 197.260,00

Ver anexo 4. Pólizas, carpeta 1.

1.3.3.2 Póliza al Acta de Inicio.

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO				
Póliza N°: 3505089-4				
Fecha de Expedición: 28/12/2022				
Afianzado: ELECTROSOFT S.A.S				
Asegurado: Departamento del Casanare				
Beneficiario: Departamento del Casanare				
Fecha de Aprobación: 29/12/2022				
TIPO DE AMPARO	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**	**VALOR**	**PRIMA**
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	22/12/2022	22/07/2023	$ 271.795.080,00	$ 0,00
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	22/12/2022	22/03/2024	$ 90.598.360,00	$ 0,00
Cumplimiento del contrato	22/12/2022	22/07/2023	$ 90.598.360,00	$ 0,00
Estabilidad y calidad de la obra	22/03/2023	22/03/2028	$ 90.598.360,00	$ 0,00
Pago de salaries, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	22/12/2022	22/03/2026	$ 45.299.180,00	$ 0,00

Ver anexo 4. Pólizas, carpeta 1.

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL				
Póliza N°: 3505089-7				
Fecha de Expedición: 28/12/2022				
Afianzado: ELECTROSOFT S.A.S				
Asegurado: Departamento del Casanare				
Beneficiario: Departamento del Casanare				
Fecha de Aprobación: 29/12/2022				
TIPO DE AMPARO	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**	**VALOR**	**PRIMA**
Básico Responsabilidad Civil	22/12/2022	22/03/2023	$200.000.000,00	$0,00

Ver anexo 4. Pólizas, carpeta 1.

1.3.3.3 Póliza de Reinicio N° 1 del Contrato.

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO				
Póliza N°: 3505089-4				
Fecha de Expedición: 18/04/2023				
Afianzado: ELECTROSOFT S.A.S				
Asegurado: Departamento del Casanare				
Beneficiario: Departamento del Casanare				
Fecha de Aprobación: 21/04/2023				
TIPO DE AMPARO	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**	**VALOR**	**PRIMA**
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	22/12/2022	22/08/2023	$ 271.795.080,00	$ 0,00
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	22/12/2022	22/04/2024	$ 90.598.360,00	$ 0,00
Cumplimiento del contrato	22/12/2022	22/08/2023	$ 90.598.360,00	$ 0,00
Estabilidad y calidad de la obra	22/04/2023	22/04/2028	$ 90.598.360,00	$ 0,00

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO				
Pago de salaries, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	22/12/2022	22/04/2026	$ 45.299.180,00	$ 0,00

Ver anexo 4. Pólizas, carpeta 1.

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL				
Póliza N°: 3505089-7				
Fecha de Expedición: 18/04/2023				
Afianzado: ELECTROSOFT S.A.S				
Asegurado: Departamento del Casanare				
Beneficiario: Departamento del Casanare				
Fecha de Aprobación: 21/04/2023				
TIPO DE AMPARO	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**	**VALOR**	**PRIMA**
Básico Responsabilidad Civil	22/12/2022	22/04/2023	$ 232.000.000,00	$ 42.433,00

Ver anexo 4. Pólizas, carpeta 1.

1.3.3.4 Póliza de Prorroga N° 1 del Contrato.

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO				
Póliza N°: 3505089-4				
Fecha de Expedición: 28/04/2023				
Afianzado: ELECTROSOFT S.A.S				
Asegurado: Departamento del Casanare				
Beneficiario: Departamento del Casanare				
Fecha de Aprobación: 05/04/2023				
TIPO DE AMPARO	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**	**VALOR**	**PRIMA**
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	22/12/2022	12/09/2023	$ 271.795.080,00	$ 39.094,00
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	12/01/2023	13/05/2024	$ 90.598.630,00	$ 0.00
Cumplimiento del contrato	22/12/2022	12/09/2023	$ 90.598.630,00	$ 13.031,00
Estabilidad y calidad de la obra	13/05/2023	13/05/2028	$ 90.598.630,00	$ 0,00
Pago de salaries, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	22/12/2022	13/05/2026	$ 45.299.180,00	$ 6.516,00

Ver anexo 4. Pólizas, carpeta 1.

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL				
Póliza N°: 3505089-7				
Fecha de Expedición: 28/04/2023				
Afianzado: ELECTROSOFT S.A.S				
Asegurado: Departamento del Casanare				
Beneficiario: Departamento del Casanare				
Fecha de Aprobación: 05/04/2023				
TIPO DE AMPARO	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**	**VALOR**	**PRIMA**
Básico Responsabilidad Civil	22/12/2022	12/05/2023	$ 232.000.000,00	$ 50.849,00

Ver anexo 4. Pólizas, carpeta 1.

1.3.3.5 Póliza de Prorroga N° 2 del Contrato.

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO				
Póliza N°: 3505089-4				
Fecha de Expedición: 16/05/2023				
Afianzado: ELECTROSOFT S.A.S				
Asegurado: Departamento del Casanare				
Beneficiario: Departamento del Casanare				
Fecha de Aprobación: 24/05/2023				
TIPO DE AMPARO	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**	**VALOR**	**PRIMA**
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	22/12/2022	22/10/2023	$ 271.795.080,00	$ 37.232,00
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	01/02/2023	02/06/2024	$ 90.598.630,00	$ 0,00
Cumplimiento del contrato	22/12/2022	02/10/2023	$ 90.598.630,00	$ 12.411,00
Estabilidad y calidad de la obra	02/06/2023	02/06/2028	$ 90.598.630,00	$ 0,00

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO				
Pago de salaries, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	22/12/2022	02/06/2026	$ 45.299.180,00	$ 62.500,00

Ver anexo 4. Pólizas, carpeta 1.

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL				
Póliza N°: 3505089-7				
Fecha de Expedición: 16/05/2023				
Afianzado: ELECTROSOFT S.A.S				
Asegurado: Departamento del Casanare				
Beneficiario: Departamento del Casanare				
Fecha de Aprobación: 24/05/2023				
TIPO DE AMPARO	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**	**VALOR**	**PRIMA**
Básico Responsabilidad Civil	22/12/2022	01/06/2023	$232.000.000,00	$50.849,00

Ver anexo 4. Pólizas, carpeta 1.

1.3.3.6 Póliza de Reinicio N° 2 del Contrato

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO				
Póliza N°: 3505089-4				
Fecha de Expedición: 29/06/2023				
Afianzado: ELECTROSOFT S.A.S				
Asegurado: Departamento del Casanare				
Beneficiario: Departamento del Casanare				
Fecha de Aprobación: 04/07/2023				
TIPO DE AMPARO	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**	**VALOR**	**PRIMA**
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	22/01/2023	02/11/2023	$ 271.795.080,00	$ 0,00
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	01/03/2023	02/07/2024	$ 90.598.360,00	$ 0,00
Cumplimiento del contrato	22/01/2023	02/11/2023	$ 90.598.360,00	$ 0,00
Estabilidad y calidad de la obra	02/07/2023	02/07/2028	$ 90.598.360,00	$ 0,00
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	22/01/2023	02/07/2026	$ 45.299.180,00	$ 0,00

Ver anexo 4. Pólizas, carpeta 1.

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL				
Póliza N°: 8084338-7				
Fecha de Expedición: 29/06/2023				
Afianzado: ELECTROSOFT S.A.S				
Asegurado: Departamento del Casanare				
Beneficiario: Departamento del Casanare				
Fecha de Aprobación: 04/07/2023				
TIPO DE AMPARO	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**	**VALOR**	**PRIMA**
Básico Responsabilidad Civil	22/12/2022	01/07/2023	$ 232.000.000,00	$ 0,00

Ver anexo 4. Pólizas, carpeta 1.

1.3.3.7 Póliza de Prorroga N° 3 del Contrato.

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO				
Póliza N°: 3505089-4				
Fecha de Expedición: 04/07/2023				
Afianzado: ELECTROSOFT S.A.S				
Asegurado: Departamento del Casanare				
Beneficiario: Departamento del Casanare				
Fecha de Aprobación: 06/07/2023				
TIPO DE AMPARO	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**	**VALOR**	**PRIMA**
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	22/12/2023	02/12/2023	$ 382.448.333,00	$ 293.829,00
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	01/04/2023	02/08/2024	$ 127.482.778,00	$ 123.536,00
Cumplimiento del contrato	22/01/2022	02/12/2023	$ 127.482.778,00	$ 97.943,00
Estabilidad y calidad de la obra	02/08/2023	02/08/2028	$ 127.482.778,00	$ 461.560,00

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO				
Pago de salaries, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	22/01/2022	02/08/2026	$ 63.741.389,00	$ 172.314,00

Ver anexo 4. Pólizas, carpeta 1.

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL				
Póliza N°: 3505089-7				
Fecha de Expedición: 16/05/2023				
Afianzado: ELECTROSOFT S.A.S				
Asegurado: Departamento del Casanare				
Beneficiario: Departamento del Casanare				
Fecha de Aprobación: 06/07/2023				
TIPO DE AMPARO	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**	**VALOR**	**PRIMA**
Básico Responsabilidad Civil	22/12/2022	01/06/2023	$232.000.000,00	$81.359,00

Ver anexo 4. Pólizas, carpeta 1.

1.3.3.8 Póliza de Prorroga N° 4 del Contrato.

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO				
Póliza N°: 3505089-4				
Fecha de Expedición: 3008/2023				
Afianzado: ELECTROSOFT S.A.S				
Asegurado: Departamento del Casanare				
Beneficiario: Departamento del Casanare				
Fecha de Aprobación: 31/08/2023				
TIPO DE AMPARO	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**	**VALOR**	**PRIMA**
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	22/01/2023	22/12/2023	$ 382.448.333,00	$ 52.390,00
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	21/04/2023	22/08/2024	$ 127.482.778,00	0,00
Cumplimiento del contrato	22/01/2023	22/12/2023	$ 127.482.778,00	$ 17.463,00
Estabilidad y calidad de la obra	22/08/2023	22/08/2028	$ 127.482.778,00	0,00
Pago de salaries, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	22/01/2023	22/08/2026	$ 63.741389,00	$ 8.732,00

Ver anexo 4. Pólizas, carpeta 1.

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL				
Póliza N°: 3505089-7				
Fecha de Expedición: 30/08/2023				
Afianzado: ELECTROSOFT S.A.S				
Asegurado: Departamento del Casanare				
Beneficiario: Departamento del Casanare				
Fecha de Aprobación: 31/08/2023				
TIPO DE AMPARO	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**	**VALOR**	**PRIMA**
Básico Responsabilidad Civil	22/01/2023	06/09/2023	$ 232.000.000,00	$ 50.849,00

Ver anexo 4. Pólizas, carpeta 1.

1.3.3.9 Póliza de Prorroga N° 5 del Contrato.

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO				
Póliza N°: 3505089-4				
Fecha de Expedición: 30/08/2023				
Afianzado: ELECTROSOFT S.A.S				
Asegurado: Departamento del Casanare				
Beneficiario: Departamento del Casanare				
Fecha de Aprobación: 01/09/2023				
TIPO DE AMPARO	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**	**VALOR**	**PRIMA**
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	22/01/2023	06/01/2024	$ 382.448.333,00	$ 39293,00
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	06/05/2023	06/09/2024	$ 127.482.778,00	$ 0,00
Cumplimiento del contrato	22/01/2023	06/01/2024	$ 127.482.778,00	$13.098,00
Estabilidad y calidad de la obra	06/09/2023	06/09/2028	$ 127.482.778,00	$ 0,00

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO				
Pago de salaries, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	22/01/2023	06/09/2026	$ 63.741389,00	$ 6.549,00

Ver anexo 4. Pólizas, carpeta 1.

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL				
Póliza N°: 3505089-7				
Fecha de Expedición: 16/05/2023				
Afianzado: ELECTROSOFT S.A.S				
Asegurado: Departamento del Casanare				
Beneficiario: Departamento del Casanare				
Fecha de Aprobación: 24/05/2023				
TIPO DE AMPARO	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**	**VALOR**	**PRIMA**
Básico Responsabilidad Civil	30/08/2023	06/09/2023	$ 232.000.000,00	$ 38.137,00

Ver anexo 4. Pólizas, carpeta 1.

A la fecha del presente informe se presentan modificaciones de las pólizas que conforman la garantía única suscrita por ELECTROSOFT S.A.S con NIT. 844.000.888-5, representada legalmente por MARÍA RUBIELA ORTIZ RAMÍREZ, identificado con la cedula de ciudadanía 47.433.488 de YOPAL para la ejecución del contrato de obra pública **N° SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y N° INTERNO 2539 DE 2022-11-30.**

1.4 Control Contractual

CONTROL CONTRACTUAL	
ACTAS	
ACTA DE SUSPENSIÓN N° 1	16 DE MARZO DE 2023
ACTA AMPLIACIÓN N° 1 DE LA SUSPENSIÓN N° 1	31 DE MARZO DE 2023
REINICIO DE LA SUSPENSIÓN N° 1	14 DE ABRIL DE 2023
ACTA DE SUSPENSIÓN N° 2	24 DE MAYO DE 2023
ACTA AMPLIACIÓN N° 1 DE LA SUSPENSIÓN N° 2	7 DE JUNIO DE 2023
ACTA AMPLIACIÓN N° 2 DE LA SUSPENSIÓN N° 2	18 DE JUNIO DE 2023
REINICIO DE LA SUSPENSIÓN N° 2	26 DE JUNIO DE 2023
PRORROGA N° 1	19 DE ABRIL DE 2023
PRORROGA N° 2	9 DE MAYO DE 2023
PRORROGA N° 3	30 DE JUNIO DE 2023
VALORES	
VALOR DEL CONTRATO	$ 905.938.587,91
VALOR DEL ANTICIPO	$ 271.795.079,59
VALOR ADICIONAL	$ 368.844.177.09
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$ 1.274.827.765,00
VALOR INFORME MES 1	$ 116.708.488,52
% DE EJECUCIÓN INFORME MES 1	9.15%
VALOR INFORME MES 2	$ 451.286.274,38
% DE EJECUCIÓN INFORME MES 2	35.40%
VALOR INFORME MES 3	$ 127.075.320,26
% DE EJECUCIÓN INFORME MES 3	9.97%
VALOR INFORME MES 4	$ 50.837.044,62
% DE EJECUCIÓN INFORME MES 4	3.99%
VALOR INFORME MES 5	$ 446.922.547,24
% DE EJECUCIÓN INFORME MES 5	35.06%
TOTAL, ACUMULADO	$ 1.192.829.675,02
% ACUMULADO	93.57%
PAGOS	
PAGO VALORES ANTICIPOS	$ 223.772.138,34
PAGO ACTA PARCIAL N° 1	N/A
TOTAL ACUMULADO	$ 223.772.138,34

1.5 Adicionales, Sanciones y Actas de Obra

1.5.1 Trazabilidad de Actos Jurídicos.

Durante el transcurso de la ejecución del contrato de obra pública **N° SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y N° INTERNO 2539 DE 2022-11-30,** se realizarlos los siguientes actos jurídicos

CONTROL DE ADICIONAL AL PLAZO			
TIEMPO DE PRORROGA	**NUMERO**	**CAUSALES**	**FECHA**
20 DÍAS	1	Debido a que el permiso de solicitud de ingreso a la torre de cerro venado se otorgó a tan solo 2 días de la terminación del contrato, por lo cual fue necesaria realizar prorroga. ***Ver anexo 5. Actas de Suspensión, Ampliación y Prorroga, carpeta 1***.	19 DE ABRIL DE 2023
20 DÍAS	2	Debido a la situación climática presentada en el periodo, no fue posible realizar el avance de la ejecución de las actividades, ya que las lluvias no dejaron realizar actividades de campo se procedió a realizar prórroga del contrato. ***Ver anexo 5. Actas de Suspensión, Ampliación y Prorroga, carpeta 1***.	9 DE MAYO DE 2023
30 DÍAS	3	Debido a que se suscribió minuta de adicional en recurso y tiempo, se procedió a realizar prórroga del contrato con el fin de poder ejecutar las mayores cantidades aceptadas. ***Ver anexo 5. Actas de Suspensión, Ampliación y Prorroga, carpeta 1***.	30 DE JUNIO DE 2023
CONTROL DE ADICIONAL AL VALOR			
VALOR ADICIONAL	**NUMERO**	**CAUSALES**	**FECHA**
$ 368.844.177,09	1	Debido a la solicitud de ajustes de mayores y menores cantidades del día 18 de mayo de 2023, se procedió a realizar adicional en tiempo y recursos del contrato. ***Ver anexo 6. Minuta del Adicional, carpeta 1.***	30 DE JUNIO DE 2023

SANCIONES			
RESOLUCIÓN N°	**OBJETO**	**VALOR**	**FECHA**
N/A	N/A	N/A	N/A

ACCIONES LEGALES				
CLASE	**ETAPA PROCESAL**	**FECHA**	**FECHA**	**N° EXPEDIENTE**
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

TRAZABILIDAD DE ACTOS JURÍDICOS TRAMITADOS				
NUMERO	**OBJETO**	**FECHA**	**VALOR**	**OBSERVACIÓN**
1	MINUTA	30/11/2022	N/A	Minuta del contrato de obra pública **N° SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y N° INTERNO 2539 DE 2022-11-30.**
2	ACTA DE INICIO	22/12/2022	N/A	Acta de inicio del contrato de obra pública **N° SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y N° INTERNO 2539 DE 2022-11-30.**
3	OTROSI MODIFICATORIO	12/01/2023	N/A	Otrosi modificatorio del contrato de obra pública **N° SECOP II**

				CAS-FS-LP-002-2022 Y N° INTERNO 2539 DE 2022-11-30.
4	ACTA DE SUSPENSIÓN 1	16/03/2023	N/A	Acta de suspensión por 15 días calendario del contrato de obra pública N° SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y N° INTERNO 2539 DE 2022-11-30.
5	ACTA DE AMPLIACIÓN 1 SUSPENSIÓN 1	30/03/2023	N/A	Acta de ampliación N° 1 de la suspensión N° 1 por 15 días calendario del contrato de obra pública **N° SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y N° INTERNO 2539 DE 2022-11-30.**
6	ACTA DE REINICIO 1	14/04/2023	N/A	Acta de reinició del contrato de obra pública **N° SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y N° INTERNO 2539 DE 2022-11-30**
7	ACTA DE PRORROGA 1	19/04/2023	N/A	Acta de prórroga por 20 días calendario del contrato de obra pública **N° SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y N° INTERNO 2539 DE 2022-11-30.**
8	PRORROGA 2	09/05/2023	N/A	Acta de prórroga por 20 das calendario del contrato de obra pública **N° SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y N° INTERNO 2539 DE 2022-11-30.**
9	ACTA DE SUSPENSIÓN 2	24/05/2023	N/A	Acta de suspensión por 15 días calendario del contrato de obra pública **N° SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y N° INTERNO 2539 DE 2022-11-30.**
10	ACTA AMPLIACIÓN 1 SUSPENSIÓN 2	07/06/2023	N/A	Acta de ampliación N° 1 de la suspensión N° 2 del contrato de obra pública **N° SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y N° INTERNO 2539 DE 2022-11-30.**
11	ACTA DE AMPLIACIÓN 2 SUSPENSIÓN 2	18/06/2023	N/A	Acta de ampliación N° 2 de la suspensión N° 2 del contrato de obra pública **N° SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y N° INTERNO 2539 DE 2022-11-30.**
12	ACTA DE REINICIO 2	26/06/2023	N/A	Acta de reinicio del contrato de obra pública **N° SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y N° INTERNO 2539 DE 2022-11-30.**
13	MINUTA DE ADICIONAL Y PRORROGA 3	30/06/2023	$ 368.844.177,09	Minuta de adicional en recursos y prorroga N° 3 del contrato de obra pública **N° SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y N° INTERNO 2539 DE 2022-11-30.**

1.6 Recurso Humano.

ELECTROSOFT S.A.S, dentro del proceso licitatorio presentó a la Gobernación de Casanare seis (6) profesionales con idoneidad para la ejecución del contrato de obra pública **N° SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y N° INTERNO 2539 DE 2022-11-30.** Dando cumplimiento al sistema de control de personal de ELECTROSOFT S.A.S, para la buena administración de la empresa, cuenta con los servicios profesionales de diferentes personas, sin embargo es importante anotar que en los pliegos definitivos publicados por la Gobernación de Casanare se requería un equipo mínimo de personas con su respectivo perfil profesional, por lo que la empresa procedió a la contratación y afiliación del personal mínimo requerido en la propuesta presentada por ELECTROSOFT S.A.S,

para la ejecución del proyecto y las actividades se utilizaron las cuadrillas y el personal del consolidado.

1.6.1 Control de Personal

El personal, conto con sus respectivas afiliaciones a salud (EPS), riesgos profesionales (ARP), pensiones (AFP), caja de compensación familiar (CCF), además conto con los elementos de protección personal (EPP) para garantizar la seguridad durante la ejecución de las actividades.

El personal ofertado se mantuvo activo durante toda la ejecución del perido del 22 de mayo de 2023 al 21 de julio de 2023. A continuación, se relaciona el personal requerido y ofertado para el presente contrato. ***Ver anexo 7. Certificado de Parafiscales, carpeta 1. Ver anexó 8. Planillas de Seguridad Social, carpeta 1. Ver anexo 9. Nominas del Personal, carpeta 1.***

A continuación, se relaciona el personal y la planilla de seguridad del mes de mayo 2023.

N°	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO	PLANILLA DE SEGURIDAD
1	Leonardo Fabio Miranda Bustos	79.604.278	Director de Proyecto	9452739110
2	Ronny Rene Rojas Reina	74.859.593	Líder de Cuadrilla	9452739110
3	Sandra Viviana Orduz Pérez	1.116.544.953	Técnico HSEQ	9452739110
4	Jhonar Leonardo Pérez Córdoba	1.115.855.225	Técnico Redes I	9452739110
5	Javier Rodrigo Fonseca Leal	9.434.208	Técnico Redes I	9452739110
6	Giovany Javier Camacho Roncancio	74.244.172	Técnico	9452739110

A continuación, se relaciona el personal y la planilla de seguridad del mes de junio 2023.

N°	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO	PLANILLA DE SEGURIDAD
1	Leonardo Fabio Miranda Bustos	79.604.278	Director de Proyecto	9453561378
2	Ronny Rene Rojas Reina	74.859.593	Líder de Cuadrilla	9453561378
3	Sandra Viviana Orduz Pérez	1.116.544.953	Técnico HSEQ	9453561378
4	Jhonar Leonardo Pérez Córdoba	1.115.855.225	Técnico Redes I	9453561378
5	Javier Rodrigo Fonseca Leal	9.434.208	Técnico Redes I	9453561378
6	Giovany Javier Camacho Roncancio	74.244.172	Técnico	9453561378

1.7 Control de Equipo de Obra

A continuación, se relaciona los equipos utilizados en la ejecución de actividades durante la ejecución del contrato:

N°	MAQUINARIA / EQUIPO	CANTIDAD
1	Equipo de Fusión digital de fibra óptica	1
2	Certificador Digital de fibra óptica	1
3	Escalera de 12 Mts dieléctrica	1
4	Equipo de Oxicorte	1
5	Multímetro Digital	1
6	Ponchadora Pinza de impacto	1
7	Certificador de Cable UTP	1
8	Telurómetro	1
9	Analizador de Red/ Westcom	1
10	Herramientas menores	1

1.8 Permisos y Autorizaciones Empresa Municipales.

Para el presente informe se mantiene acuerdo suscrito entre Enerca y la gobernación de Casanare, en el cual se estableció acuerdo entre las partes con miras a facilitar el uso a

la infraestructura de telecomunicaciones, eléctrica y de fibra óptica operada por ambas empresas, infraestructura sobre la cual se realiza la intervención prevista en el contrato y en la cual se halla operativa la red de Videovigilancia y CCTV en el municipio de Yopal.
Ver Anexo Administrativo 11. Memorando Enerca – Gobernación, carpeta 1 – Informe 1.

1.9 Registro y Control de Correspondencia.

Durante el periodo de ejecución contractual del 22 de mayo de 2023 al 21 de julio de 2023, se generaron documentos reconocidos por la supervisión del contrato se evidencia.

En lo concerniente al periodo comprendido del 22 de mayo de 2023 al 21 de julio de 2023, correspondiente al periodo N°5 de ejecución del contrato, se generó intercambio de información, a la cual se dio tratamiento conforme a la ley 527 de 1999, en cual se determina que los mensajes de datos y/o correos electrónicos se constituyen como el mecanismo legal para el intercambio de información, permitiendo enviar el documento de certificación de servicio de internet dentro del marco del contrato N° 2539 de 2022, al correo oficial de la empresa contratista, junto con solicitudes de información del supervisor. El correo oficial para las comunicaciones inherentes al contrato correo ingenieria@electrosoft.com.co.

Como soporte de correspondencia enviada y recibida, se adjunta relación de Registro y control de correspondencia en la que se detalla el objeto requerido y el tratamiento dado a dicha correspondencia.

N°	FECHA	ASUNTO	CONDICIÓN	RADICADO MEDIANTE
1	17/07/2023	Solicitud de prórroga N° 4 del contrato por un término de 20 días calendario	Enviado	Oficio
2	28/07/2023	Respuesta de solicitud de reinicio contrato y radicación de pólizas	Enviado	Correo
3	05/06/2023	Fiduciaria Bancolombia.	Enviado	Oficio

Ver Anexo Administrativo. Registro y Control de Correspondencia, carpeta 1.

1.10 Asistencia a Reuniones y Comités.

Según cláusula séptima de actividades del contratista N°. 17, se realizó la conformación del comité técnico, cuyos integrantes son MARÍA RUBIELA ORTIZ RAMÍREZ quien actúa como Representante Legal de ELECTROSOFT S.A.S, OSCAR REINALDO GÓMEZ PEÑALOZA quien actúa como supervisor del contrato 2539 de 2022.

Durante el periodo N°5 correspondiente al presente informe no se llevaron a cabo reuniones de comité técnico de trabajo, entre las partes interesadas.

N°	FECHA	TEMAS TRATADOS	ALCANCE	ASISTENTES
1	24/05/2023	presentación de aspectos generales de la solicitud de adicional en valor y plazo del contrato	Revisar la solicitud realizada por el contratista y tramitada por la interventoría a la supervisión con el fin de socializar la necesidad de realizar mayores y menores cantidades del contrato con el fin de dar solución a los imprevistos ocasionados durante la ejecución del contrato y que impiden el correcto funcionamiento del sistema CCTV del municipio.	• Oscar Reinaldo Gomez Peñaloza – Secretario de Gobierno SUPERVISOR • Jhon Jairo Aguirre – Apoyo a la supervisión • Johana Rosio Rodriguez Muñoz – Director de Intervemtoria • Jely Andrea Jimenez Medina – Administrativo de la interventoria • Maria Rubiela Ortiz Ramirez –

N°	FECHA	TEMAS TRATADOS	ALCANCE	ASISTENTES
				R/L ELETROSOFT SAS • Giovany Javier Camacho Roncancio – Tecnico ELETROSOFT SAS • Bibiana Paola Martinez – Asesora Jurídica Sec Gobierno Municipal • Lisbeth Karina Leguizamon – Prof. Apoyo de Sec Gobierno

Ver Anexo Administrativo. Actas de Comité, carpeta 1.

2 GENERALIDADES HSE

ELECTROSOFT S.A.S viene ejecutando el contrato de obra pública **N°2539 SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y N° INTERNO 2539 DE 2022-11-30,** cuyo objeto es: "**REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE**" Se ha elaborado, revisado y aprobado un plan de salud y seguridad en el trabajo, calidad y medio ambiente el cual contempla una serie de actividades orientadas en la prevención y protección de los colaboradores, dado a lo anterior se vienen ejecutando dichas actividades de acuerdo al objeto del presente contrato.

2.1 Actividades en la Obra.

Durante el periodo de 22 de mayo de 2023 al 21 de julio de 2023, se desarrollaron las siguientes actividades según el cronograma establecido y según visita realizada al área de trabajo se observa el correcto uso de epps, señalización y demarcación de áreas, no se presentan actos ni condiciones inseguras.

2.2 Recursos Humanos Empleados.

Para la ejecución del presente contrato, ELECTROSOFT S.A.S utiliza la mano de obra del personal requerido.

N°	NOMBRE	CARGO	IDENTIFICACIÓN
1	Sandra Viviana Orduz Pérez	Técnico HSEQ	1.116.544.953
2	Leonardo Fabio Miranda Bustos	Director de proyecto	79.604.278
3	Ronny Renne Rojas Reina	Líder de cuadrilla	74.859.593
4	Jhonar Leonardo Pérez Córdoba	Técnico redes I	1.115.855.225
5	Javier Rodrigo Fonseca Leal	Técnico redes I	9.434.208
6	Giovany Javier Camacho Roncancio	Técnico	74.244.172

2.3 Afiliación al Sistema de Seguridad Social

De acuerdo con las obligaciones del contrato de obra pública **N° SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y N° INTERNO 2539 DE 2022-11-30**, cuyo objeto es "**REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE**

MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE". Y normatividad vigente "APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL "y en cumplimiento de la normatividad del ministerio de trabajo y protección social, además del compromiso y aplicación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo; todo el personal requerido que labora para la ejecución del contrato en mención se encuentra afiliado al sistema de seguridad social.

2.4 Planificación de las Actividades.

ELECTROSOFT S.A.S, tienes establecidos e implementados procedimientos para la continua identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles necesarios para proteger la vida e integridad de nuestro personal, vinculado en el contrato de obra pública **N° SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y N° INTERNO 2539 DE 2022-11-30**, cuyo objeto es "**REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE**". Tales como:

- Actividades rutinarias yo rutinarias.
- Actividades de todas las personas que tienen acceso al sitio de trabajo.
- Comportamientos actitudes y otros factores humanos.
- Los peligros identificados que se originan fuera del lugar de trabajo con capacidad de afectar adversamente la salud y la seguridad de las personas que están bajo el control de ELECTROSOFT S.A.S.
- Cualquier obligación legal relacionada con la valoración del riesgo y la implementación de los controles necesarios.
- El diseño de áreas de trabajo, procesos, instalaciones, maquinaria y equipos de procedimientos de operación y organización del trabajo, incluida su adaptación a las aptitudes del personal vinculado a ELECTROSOFT S.A.S.

La metodología que **ELECTROSOFT S.A.S**, utiliza la identificación de peligros y valoración de riesgos, es definiendo respecto a su alcance, naturaleza y oportunidad, para asegurar su carácter proactivo más que reactivo y previendo los medios para la identificación, priorización y documentación de los riesgos y la aplicación de los controles. De esta forma salvaguardamos la integridad y la vida del personal vinculado, de terceros y demás comunidad donde se desarrolla el contrato.

Todo personal que se vincula a la ejecución del contrato luego de pasar un proceso de selección recibe inducción y sus respectivos elementos de protección personal, los recursos necesarios para la ejecución de sus labores y el cumplimiento de sus funciones, roles y responsabilidades.

Cada día se realiza charla de seguridad, se expone los peligros, se evalúan riesgos y se determinas los controles respectivos por medio de una comunicación asertiva que integra

a todo el personal, los compromete con la seguridad y concientiza a cumplir con las normas de seguridad, autocuidado, respeto por la vida ajena, preservación y conservación del medio ambiente.

Se realiza el análisis seguro de trabajo (AST) fundamentado en la Resolución 4272 de 2021 la cual establece los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajo en alturas. por maquinaria, equipo o herramientas por precaución especifica y por tipo de trabajo enfocándose en detectar todos los peligros y riesgos a los que estarán expuestos con el fin de poder controlarlos y mitigarlos a su vez emitiendo el respectivo permiso de trabajo, para luego iniciar las labores diarias, asegurando los sitios de trabajo y realizando las actividades de autocuidado y poniendo en práctica las políticas y normas de seguridad.

En el área de operaciones y donde se ejecutan las labores, como se describe en los peligros de condiciones y minuta del contrato, siempre de manera responsable y segura, las áreas intervenidas son señaladas y acordonadas, evitando así incidentes y accidentes laborales o con la comunidad que frecuenta estos lugares.

REGISTRO FOTOGRÁFICO





2.5 Maquinaria, Equipos y Herramientas Utilizadas Durante el Presente Mes.

Durante el periodo de 22 de mayo de 2023 al 21 de julio de 2023 se ha utilizado las siguientes herramientas en la ejecución del contrato de obra pública **N° SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y N° INTERNO 2539 DE 2022-11-30**, cuyo objeto es "**REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE**". ***Ver Anexo HSE. Inspecciones, carpeta 1.***

MAQUINARIA Y/O EQUIPO	VERIFICACIÓN DEL ESTADO/ OBSERVACIONES
Equipo de Fusión digital de fibra óptica	Operativo en condiciones normales de uso
Certificador Digital de fibra óptica	Operativo en condiciones normales de uso.
Escalera de 12 Mts dieléctrica	Operativo en condiciones normales de uso.
Equipo de Oxicorte	Operativo en condiciones normales de uso.
Multímetro Digital	Operativo en condiciones normales de uso.
Ponchadora Pinza de impacto	Operativo en condiciones normales de uso.
Certificador de Cable UTP	Operativo en condiciones normales de uso.

MAQUINARIA Y/O EQUIPO	VERIFICACIÓN DEL ESTADO/ OBSERVACIONES
Telurómetro	Operativo en condiciones normales de uso.
Analizador de Red/ Westcom	Operativo en condiciones normales de uso.
Herramientas menores	Operativo en condiciones normales de uso.
Equipo de Fusión digital de fibra óptica	Operativo en condiciones normales de uso.
Certificador Digital de fibra óptica	Operativo en condiciones normales de uso.
Escalera de 12 Mts dieléctrica	Operativo en condiciones normales de uso.

2.6 Actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo y Medio Ambiente Ejecutadas en el Presente Mes.

Durante el periodo de 22 de mayo de 2023 al 21 de julio de 2023, se han desarrollado las actividades plasmadas en el sistema de seguridad y salud en el trabajo dando cumplimiento a los estándares planteados para la ejecución.

Las actividades contempladas son las siguientes:

2.6.1 Reunión del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Se realizo el día **15/02/23** la reunión del comité paritario de seguridad y salud en el trabajo que constituye un medio importante para promocionar la salid laboral , puesto que es una de las actividades de seguridad a las que se les tiene que presentar especial atención, ya a través de las reuniones mensuales se informa y analiza las debilidades del Sistema de Gestión de Seguridad que se viene implementando en la ejecución del contrato de obra **N° SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y N° INTERNO 2539 DE 2022-11-30**, cuyo objeto es **"REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"**. Con finalidad de darle solución de una manera adecuada y en el menor tiempo posible.

2.6.2 Programa de Capacitación del Personal.

Todo el personal que se encuentre vinculado en el presente contrato de obra pública **N° SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y N° INTERNO 2539 DE 2022-11-30**, cuyo objeto es **"REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"**, antes de realizar sus labores se realizó su respectiva inducción al personal capacitado se le brinda los lineamientos básicos para su desempeño en ejecución de las actividades del contrato y consta de la difusión de:

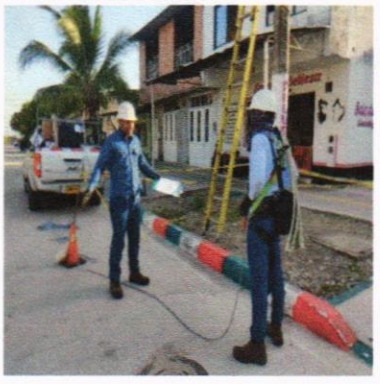
- Difusión del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo y Medio Ambiente.
- Conceptos y definición de riesgos y peligros.
- Uso adecuado de Equipo de Protección Personal.
- Primeros Auxilios en Obras/campo.

- Señalización de trabajos en Obras/campo.

Todas estas actividades se registran en el Formato de Inducción de Seguridad y Salud en el Trabajo y Medio Ambiente, están archivados en la oficina de Seguridad y Salud en la Empresa.

REGISTRO FOTOGRÁFICO – CAPACITACIÓN





2.6.3 Programa de Charlas Diarias de Seguridad

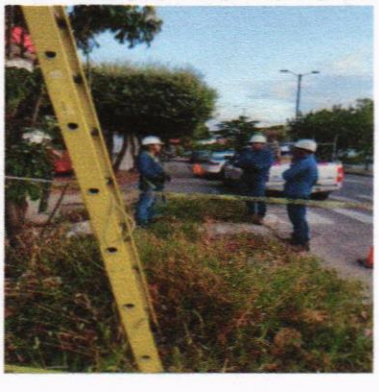
Se cuenta con un programa de Charlas de seguridad: Diarias, las cuales se encuentran evidenciadas en los formatos de Capacitación y archivadas en las instalaciones de la organización.

- **Charlas de Seguridad de 5 Minutos**

Las charlas de seguridad de 5 minutos son de carácter obligatorio y se realizan todos los días antes de iniciar las actividades de la obra a cargo del Técnico en Salud Ocupacional y del supervisor o líder de cuadrilla.

Las charlas se dictan a cada cuadrilla de trabajo del proyecto y se tratan temas de seguridad relacionados con las actividades que se realizan en la obra. ***Ver Anexo HSE. Charlas Diarias, carpeta 1.***

REGISTRO FOTOGRÁFICO – CHARLAS DE SEGURIDAD





2.6.4 Programa de Actividades de Seguridad en el Trabajo.

Para el presente mes se programó el dictado de los siguientes cursos:

- **En Seguridad**: Trabajos en altura, lesiones en los ojos, trabajo en equipo, importancia de orden y limpieza, a prevención evita accidentes, etc.
- **En Salud**: La salud física, mental y emocional. Alimentación saludable Crecimiento Personal, etc.
- **En Gestión Ambiental**: Manejo de residuos sólidos, Radiación solar, etc.

2.6.5 Inspección de Botiquines de Primeros Auxilios

Se ha realizado la inspección mensual correspondiente del botiquín de primeros auxilios para verificar la existencia de insumos básicos para la atención de lesiones menores en el tópico de cada equipo de trabajo.

En la empresa se cuenta con Un (01) botiquín de primeros auxilios el cual se encuentran en la Oficina de Seguridad, Salud en el Trabajo y Medio Ambiente los cuales son reabastecidos a medida que se agotan los medicamentos. ***Ver Anexo HSE. Inspección de Botiquín, carpeta 1.***

REGISTRO FOTOGRÁFICO





2.6.6 Programa de Dotación o Renovación de Equipos de Protección Personal.

Los elementos de protección personal son entregados a cada trabajador a su ingreso de obra y se van renovando por desgaste.

El registro de la entrega de se realiza en el formato establecido de entrega de equipos de protección personal, en la que se contempla el equipo encargado, la cantidad, la fecha de entrega y la firma del recibido del trabajador en conformidad, toda la constancia se encuentra archivada en la oficina de seguridad y salud en el trabajo de ELECTROSOFT S.A.S.

2.6.7 Uso de Elementos de Protección Personal.

Para el ELECTROSOFT S.A.S, la vida humana es el pilar fundamental en la ejecución del presente del contrato. Por tal motivo todo el personal que fue vinculado fue dotado

de elementos de protección personal, para evitar incidente y accidentes laborales, además de dar sus respectivas instrucciones de uso y brindar el acompañamiento, vigilancia y supervisión para que en todo momento que fueron utilizados.

De acuerdo con la labor que realizo, cada uno de los trabajadores se contó con los EPP.
Ver Anexo HSE. Inspección de Elementos de Protección Personal, carpeta 1.

REGISTRO FOTOGRÁFICO – USO DE EPP





2.6.8 Señalización de Oficinas, Almacenes, Zonas de Trabajo y Equipos de Emergencia, Protecciones Colectivas.

Durante el presente mes se ha iniciado con la colocación de conos de seguridad y vigías quienes controlan el tránsito, esto se va a implementar para todos grupos de trabajo.

REGISTRO FOTOGRÁFICO – SEÑALIZACIÓN





2.6.9 Programa de Inspecciones de Seguridad

Las inspecciones de seguridad son una herramienta que nos permite identificar condiciones inseguras en la obra, relacionadas con el estado de los equipos, herramientas, equipos de protección personal entre otros, y se realizan de acuerdo con los estándares establecidos en el plan de Seguridad y Salud en el Trabajo y Medio Ambiente.

2.6.10 Programa de Observaciones de Seguridad

Las observaciones de seguridad son una herramienta que nos permite identificar actos inseguros por parte de los trabajadores en el campo, las observaciones son dirigidas al trabajador y su manera de actuar durante el trabajo y se realizan de acuerdo con los estándares establecidos en el plan de Seguridad, Salud en el Trabajo y Medio Ambiente.

2.6.11 Programa de Instalación y Control de Equipos Contra Incendio

Se ha realizado la inspección de los extintores existentes en obra para verificar las condiciones en las que se encuentran, se verificó fecha de recarga, fecha de vencimiento de recarga y fecha de vencimiento de presión hidrostática, encontrándose a los extintores en perfectas condiciones. ***Ver Anexo HSE. Inspección Mensual de Extintores, carpeta 1.***

2.7 Plan Estratégico de Seguridad Vial

ELECTROSOFT S.A.S. Diseño e implemento el plan estratégico de seguridad vial basado en la metodología de la Resolución 40595 de 2022 adaptándose a la características propias del contrato de obra **N° SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y N° INTERNO 2539 DE 2022-11-30**, cuyo objeto es **"REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE".** Cual es una herramienta de gestión de riesgo en seguridad vial así mismo la metodología se encuentra diseñada para ser articulada con el SG-SST, es decir se encuentra una integrada por una serie de fases, pasos constructivos bajo el ciclo PHVA para lograr los resultados en mejora de seguridad vial, de igual manera en el informe N°1 planteamos interna de seguridad vial. ***Ver Anexo HSE. Plan Estratégico de Seguridad Vial, carpeta 1.***

2.8 Trabajo en Alturas

ELECTROSOFT S.A.S. en la realización de trabajo en alturas, cumpliendo con la normatividad e implementando el procedimiento para estar labor, con personal idóneo, formado y capacitado, utilizando elemento de protección adecuada y certificada para la ejecución de sus actividades. Llevando a cabo los protocolos de seguridad y salud en el trabajo, mediante capacitaciones, charlas, divulgación de procedimiento, inspección de los elementos, permiso de trabajo, análisis de trabajo seguro, realiza sus actividades siempre ligadas a la Resolución 4272 de 2021. ***Ver Anexo HSE. Certificación de Curso de Alturas, carpeta 1.***

2.9 Comunicación, Participación y Consulta

ELECTROSOFT S.A.S. tiene establecido e implementado procedimientos de comunicación participación y consulta, donde todos y cada uno de los trabajadores participa en la identificación de peligros, valoración de los riesgos y la determinación de los respectivos controles. Es un deber de la organización que cada uno del personal

vinculado participe en la investigación de incidentes y/o accidentes laborales y el desarrollo y revisión de las políticas y objetivos del SG-SST, y la consulta donde haya cambios que afecten al sistema.

De igual forma la participación de los trabajadores y su representación en asuntos del SG-SST, por medio del comité paritario de seguridad y salud en el trabajo. Siempre están informados acerca de sus acuerdos de participación, que incluyen saber quiénes son sus representantes en el SG-SST.

Contamos con un sistema de peticiones, quejas y reclamos, el cual nos permite la recepción de información de nuestro personal vinculado, partes interesadas, interventoría y supervisión del contrato.

2.10 Preparación y Respuesta Ante Emergencias

ELECTROSOFT S.A.S. mediante su plan de emergencias, siempre ha estado a la expectativa y a la vanguardia, en cualquier eventualidad que se presente, cumpliendo con los objetivos principales que describimos a continuación.

Objetivo general

Evitar pérdidas (humanas, materiales y ambientales.) minimizando el alto impacto económico en eventos asociados a la ocurrencia de una emergencia al interior o inmediaciones de ELECTROSOFT S.A.S, que afecten directamente el desarrollo de las actividades, mediante la identificación y evaluación de las amenazas y la vulnerabilidad de la empresa con el propósito de obtener el nivel de riesgo, las medidas de intervención y control y definir los procedimientos operativos y los recursos necesarios para dar la respuesta satisfactoria ante una emergencia para dar cumplimiento a los requerimientos señalados en la legislación colombiana en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Objetivos específicos

- Identificar y analizar los diferentes factores de riesgo que involucren peligros potenciales que podrían afectar las condiciones socio-ambientales de ELECTROSOFT S.A.S.
- Establecer con fundamento en el análisis de riesgos, las bases para la preparación del Plan de Emergencias.
- Organizar los recursos materiales con los que se cuenta mediante un inventario, permitiendo de esta forma hacer frente a cualquier tipo de emergencia.
- Cumplir con los requerimientos sobre emergencias establecidos por las entidades gubernamentales.

Para dar cumplimiento a los objetivos mencionados anteriormente ELECTROSOFT S.A.S, capacita a su personal vinculado a este contrato y ha conformado la respectiva brigada de emergencia para dar respuesta inmediata a cualquier emergencia que pueda presentarse en el área de trabajo. Teniendo siempre presenta la estructura organizacional ante emergencias establecida en el Sistema de Gestión.

2.11 Índices de Accidentabilidad

Registro de incidentes / accidentes de trabajo

En el proyecto se cuenta con los Indicadores de Desempeño de SSOMA en el que registran los incidentes y accidentes ocurridos, el cual se encuentra en la oficina de Seguridad, Salud en el Trabajo y Medio Ambiente.

- Cálculo Estadístico de Incidente de Frecuencia, Índice de Severidad, Accidentabilidad y Enfermedades Ocupacionales.

Para el cálculo del índice de Frecuencia, Severidad y Accidentabilidad seutilizarán las siguientes formulas según la NTP G 050.

IF = Accidente con tiempo perdido en el mes X 200 000 = 0 X 200 000 = 0
Número de horas trabajadas en el mes ***1.152***

IG = Días perdidos en el mes X 200 000 = 0 X 200 000 = 0
número de horas trabajadas en el mes ***1.152***

IA = IF X IG = 0 X 0 = **0**
200 200

- Cuadro Estadístico de Accidentabilidad

N° de Accidentes Ocurridos = **00**
N° de Trabajadores Expuestos = **6**
N° de semanas trabajadas = **4**
N° de horas por semana trabajadas = **48**
Porcentaje de ausentismo total = **0.15% (24)**
TOTAL, HORAS HOMBRE TRABAJADAS = ***1.152*****HH**
TOTAL, DE HORAS-HOMBRE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO = ***1.152*** **HH**

2.12 Cumplimiento con los Compromisos Ambientales

ELECTROSOFT S.A.S, cumpliendo con la normatividad ambiental y las obligaciones del contrato, en la realización de sus actividades y mediante las capacitaciones a su personal vinculado tiene como objetivo prevenir, minimizar y mitigar impactos adversos que afecten el medio ambiente en consecuencia cumpliendo con la normatividad ambiental y las obligaciones del contrato, por tal motivo se establece el control necesario para la ejecución de las actividades establecidas siempre se tenga el respectivo cuidado para no causar impacto ambiental; Todo aquel residuo que se genere producto de la ejecución del contrato, siempre es dispuesto de acuerdo a lo establecido por la norma y tal como lo dictan las obligaciones del contrato. ***Ver Anexo HSE. Inspección Mensual de Orden y Aseo, carpeta 1.***

2.13 Reporte a los Indicadores de HSE

Durante el desarrollo de las actividades en el presente contrato de obra pública **N° SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y N° INTERNO 2539 DE 2022-11-30**, cuyo objeto es

"REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE", la Gestión HSE fue consolidada mediante un reporte Semanal de Indicadores por parte del respectivo Supervisor HSE. Esta información muestra el comportamiento de la Gestión HSE realizada durante las diferentes fases y la implementación de acciones preventivas y correctivas para lograr la meta de **CERO ACCIDENTES INCAPACITANTES (IF=0).**

2.14 Gestión de Indicadores de Trabajo

Con el compromiso de mantener una vigilancia constante en el cumplimiento de condiciones y actos seguros, se realizaron Visitas de seguridad, Observaciones de comportamientos e Inspecciones de áreas y Equipos; obteniendo resultados positivos y mejoras en la minimización de los riesgos en la realización de las actividades.

En el desarrollo de la ejecución de las actividades del contrato de obra pública **N° SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y N° INTERNO 2539 DE 2022-11-30**, cuyo objeto es **"REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"**, se presentaron cero **(0)** incidentes y accidentes.

Después de cada visita a las áreas se realizó la divulgación de las lecciones aprendidas, en las charlas de inicio de turno, en las Reuniones sistemáticas y las Reuniones HSE semanales a nivel Gerencial de la empresa, a través del Coordinador HSE.

2.15 Agenda de Seguridad

Durante el desarrollo del contrato, se realizaron las actividades programadas en la Agenda de Seguridad (Charlas de Seguridad Diarias, Visitas de Seguridad, Divulgación de los ATS, Observación de Comportamiento, Inspección de Áreas, Inspección de elementos protección personal y de Alturas, Conversatorios, Revisión Permisos de trabajo, Auditorias a permisos de trabajos y aspectos HSE, etc.) obteniendo excelentes resultados.

En este informe se evidencian los resultados de la gestión que se llevó y los resultados que dieron aplicando nuevos métodos de cuidado, control y prevención, el cual se trabajó durante la ejecución del contrato buscando mejoras y soluciones a situaciones antes registradas. Gracias a que no se presentaron incidentes, nos indica que las aplicaciones de los sistemas del autocuidado funcionaron logrando así cero accidentes fatales o con incapacidad. Para la empresa es de vital importancia este reporte ya que así se demuestra que la gestión HSE dio un excelente resultado, llevándonos a un nivel alto de seguridad y responsabilidad en la tabla HSE de del SG-SST.

ELECTROSOFT S.A.S
Nit. 844.000.888 – 5
www.electrosoft.com.co

3 COMPONENTE TÉCNICO.

3.1 Actividades del Contratista.

A continuación, se describe el desarrollo de actividades y especificaciones a realizar para el logro o consecución del objeto contratado a la fecha de corte del primer mes de ejecución.

"*El Contratista que realice la optimización de conectividad en fibra óptica para las cámaras, estará obligado a realizar las actividades o ítems con el mayor grado de tecnificación posible y adquirido mediante la ejecución programática de las acciones que conlleven a la ejecución del objeto contractual, teniendo en cuenta todas las especificaciones técnicas relacionadas con las obras que dieron origen a los sistemas de video vigilancia y que hayan sido incluidas en los proyectos financiados por la Gobernación. El alcance del presente objeto según las actividades y las especificaciones que se deben realizar para el logro o consecución del objeto contratado son las siguientes*"

ÍTEM	DESCRIPCIÓN/ACTIVIDAD	EJECUCIÓN
1	Realizar las Actividades de optimización del sistema conforme a lo establecido en el numeral 4 del documento anexo especificaciones técnicas.	ELECTROSOFT S.A.S realizó las actividades pertinentes para la optimización del sistema realizando instalaciones en cada uno de los puntos contractuales. ***Ver Anexo Técnico. Actas de Instalación, carpeta 1.***
2	El Contratista deberá ejecutar las actividades anteriormente descritas de acuerdo a las especificaciones técnicas del contrato, y demás anexos del proyecto **"REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"**	ELECTROSOFT S.A.S ejecutó las actividades descritas en las especificaciones técnicas del contrato para dar el cumplimiento del objeto contractual. ***Ver Anexo Técnico. Actas de Instalación, carpeta 2. Ver Anexo Administrativo. Certificación de Parafiscales, carpeta 1. Ver Anexo Administrativo. Planillas de Seguridad Social, Carpeta 1.***
3	Acatar las instrucciones del supervisor acerca de la ejecución de las actividades de acuerdo a las normas técnicas vigentes, aplicables a las actividades a realizar.	ELECTROSOFT S.A.S realizó debidamente las actividades de acuerdo con las normas técnicas y siguió las instrucciones que el supervisor sugirió durante la ejecución del presente periodo. ***Ver Anexo Administrativo. Registro y Control de Correspondencia, carpeta 1.***
4	Cumplir con la Resolución No. 02413 de 1979 por la cual se dicta el reglamento de higiene y seguridad para la industria de la construcción.	ELECTROSOFT S.A.S dio cumplimiento a la Resolución No. 02413 de1979 debidamente ya que se implementaron los cuidados necesarios por parte del personal técnico y HSE, revisar el componente 3 del informe 1 el cual comprende todo lo relacionado con HSE de igual manera se dio entrega a los documentos de acuerdo con los requerimientos de interventoría.
5	Disponer en los sitios a intervenir de los equipos y la maquinaria o insumos necesarios para realizar las actividades autorizadas por la interventora o la supervisión.	ELECTROSOFT S.A.S dispuso de las herramientas, maquinaria y equipos necesarios para la ejecución de las actividades autorizadas de acuerdo con requerimiento de interventoría.
6	Colocar y mantener a disposición del proyecto, las herramientas y equipos necesarios para realizar las actividades que se describen en el anexo técnico, en buenas condiciones de funcionamiento.	ELECTROSOFT S.A.S dispuso y mantuvo los equipos y herramientas en condiciones pertinentes para la ejecución de las actividades
7	Mantener al día y certificados el personal y equipos de trabajo en alturas, de acuerdo a la normatividad vigente.	ELECTROSOFT S.A.S, ha cumplido los lineamientos que conciernen a esta actividad de acuerdo con los requerimientos de interventora, contando con el personal debidamente capacitado y certificado en trabajo seguro en alturas bajo los lineamientos de la Resolución 4272 de 2021. usados para la realización de trabajos en alturas. Revisar informe HSE del mes 1. ***Ver Anexo HSE. Certificación de Curso de Alturas, carpeta 2.***
8	Mantener equipo humano y herramientas disponibles para solucionar las situaciones de servicio técnico urgentes de acuerdo con los requerimientos de la entidad para la atención de los puntos críticos o de interés para la preservación de la seguridad.	ELECTROSOFT S.A.S dispuso del personal y herramientas en todo momento para realizar la ejecución de las actividades y demás situaciones que llegaron a surgir durante el presente periodo.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN/ACTIVIDAD	EJECUCIÓN
9	Asumir cualquier riesgo parcial o total que afecte las actividades en cumplimiento del objeto contratado, así como la responsabilidad total por daños o perjuicios que con la maquinaria o equipos se llegare a causar a la vida o bienes de terceros o a su operario, quien deberá estar afiliado al régimen de seguridad social, informándole además que no tiene ningún tipo de relación laboral ni contractual con el Departamento.	ELECTROSOFT S.A.S, ha cumplido con los lineamientos que conciernen a esta actividad de acuerdo con requerimientos del contrato. ***Ver Anexo Administrativo. Certificación de Parafiscales, carpeta 1. Ver Anexo Administrativo. Planillas de Seguridad Social, Carpeta 1.***
10	Iniciar la ejecución de actividades oportunamente y garantizar su terminación en el tiempo establecido.	Durante la ejecución del presente mes, se realizó 1 suspensión por 15 días calendario y 2 ampliaciones a la suspensión por 10 días y 8 días, debido a que se solicitó el pasado 18 de mayo adicional en tiempo y recursos para dejar en total operatividad el sistema de cámaras CCTV del municipio. ***Ver Anexo Administrativo. Prorrogas del Contrato, carpeta 1. Ver Anexo Administrativo. Registro y Control de Correspondencia, carpeta 1***
11	Llevar una bitácora de obra, esto es una memoria diaria de todos los acontecimientos ocurridos y decisiones tomadas en la ejecución de los trabajos, así como de las órdenes de interventoría, de los conceptos de los especialistas en caso de ser necesario, de la visita de funcionarios que tengan que ver con el proyecto, de manera que se logre la comprensión general del desarrollo de las actividades, de acuerdo con la programación. Debe encontrarse debidamente foliada y firmada por el director del proyecto, el residente y el director de la interventoría, a ella tendrán acceso, cuando así lo requieran los delegados de la entidad contratante.	ELECTROSOFT S.A.S, ha cumplido con los lineamientos que conciertan a esta actividad de acuerdo con los requerimientos del supervisor e interventor. ***Ver Anexo Técnico. Bitácora de Obra, carpeta 2***.
12	Revisar, junto con la interventoría y/o supervisión, el cumplimiento de la totalidad de las especificaciones técnicas previstas en dicho contrato para la ciudad de Yopal, si el CONTRATISTA no presenta ninguna observación, se entiende que se acepta en su integridad tales documentos.	ELECTROSOFT SAS informo y solicito a la interventoría mediante oficio del día 10 de enero 2023 la actualización y/o aprobación de las especificaciones técnicas de los elementos y/o equipos. Esta información puede verificarse en el informe 1 de actividades.
13	Informar al interventor y/o supervisión cualquier anomalía que se pudiera presentar.	ELECTROSOFT S.A.S informó oportunamente a la interventoría las anomalías, problemas o situaciones que se presentaron durante la ejecución del presente periodo. ***Ver Anexo Administrativo. Registro y Control de Correspondencia, carpeta 1.***
14	Adoptar las medidas necesarias para mantener durante el desarrollo y ejecución del contrato, las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes al momento del ofrecimiento y de la celebración del contrato.	Durante la ejecución de actividades de las fechas comprendidas en el presente informe se mantuvieron las condiciones técnicas, económicas y financieras respecto al adicional en tiempo y recursos suscrito el día 30 de junio de 2023 y que para el presente informe no se presentan ajustes a las condiciones dadas previamente.
15	Presentar informes parciales y final sobre la ejecución del presente objeto (con pagos oportunos de las nóminas de personal, afiliación del personal que labora en el proyecto al sistema de seguridad social integral, impuestos que apliquen, registro fotográfico y bitácora de obra.	ELECTROSOFT S.A.S ha presentado son falta informes mensuales de avance de ejecución a la interventoría y que esta a su vez ha tramita a la supervisión para su respectiva revisión. ***Ver Anexo Administrativo. Certificación de Parafiscales, carpeta 1. Ver Anexo Administrativo. Pianillas de Seguridad Social, Carpeta 1. Ver Anexo Administrativo. Nómina Del Personal, carpeta 1. Ver Anexo Técnico 1. Bitácora de Obra, carpeta 2. Ver Anexo Técnico. Registro Fotográfico, carpeta 3.***
16	Presentar el cuadro de cantidades y actividades ejecutadas con visto bueno del interventor y/o supervisión.	ELECTROSOFT S.A.S presentó a la interventoría el cuadro de ejecución y actividades ejecutadas a manera de anexo del presente informe. ***Ver Anexo Técnico. Matriz de Ejecución, carpeta1.***
17	Para determinar los mecanismos y procedimientos pertinentes para prever o solucionar rápido y eficazmente las diferencias o aclaraciones técnicas que llegaren a surgir durante la ejecución del objeto contractual, se constituirá un COMITÉ TÉCNICO que estará integrado por: a) Interventor b) Supervisor c) Contratista d) Un delegado de Enerca e) Un delegado de la Dirección Tic del departamento.	ELECTROSOFT S.A.S durante la ejecución del primer mes realizó la creación de un comité técnico con las partes involucradas para dar aclaración a dudas o situaciones que llegasen a presentar durante la ejecución de las actividades contractuales. Mediante oficio se solicitó a los integrantes la creación de este comité técnico, esta información se puede verificar en el informe de actividades N° 1.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN/ACTIVIDAD	EJECUCIÓN
	f) Un delegado de la Dirección de Telemática de la Policía o la estación de Policía. g) Un delegado de la Alcaldía; los cuales podrá reunirse en cualquier momento y mediante acta dejarán las observaciones y acuerdos que sean necesarios para la correcta ejecución del objeto contractual.	
18	Realizar cada vez que sea necesario reuniones periódicas de evaluación y seguimiento con el supervisor y/o interventor o su representante; de dichas reuniones elaboran un acta suscrita por todos los que intervinieron en ella, las cuales serán archivadas.	ELECTROSOFT S.A.S realizó junto con la interventoría reuniones cada vez que fue necesario para la toma de decisiones y ver el avance de la ejecución del contrato. ***Ver Anexo Administrativo. Actas de Comité, carpeta 1.***
19	Dejar los sitios que se intervienen en completo orden y aseado a satisfacción por parte de la interventoría, supervisor y comunidad.	El personal técnico dejó en completo orden y aseo de los sitios intervenidos después de realizar las actividades contractuales del presente contrato.
20	Aportar la capacidad administrativa, económica, financiera y técnica para el desarrollo del objeto contractual.	ELECTROSOFT S.A.S dispuso del personal adecuado y capacitado para la ejecución de las actividades técnicas, administrativas, financieras, económicas y demás áreas que sean necesarias para el cumplimiento de las actividades contractuales del presente contrato.
21	Elaborar los estudios, planes y programas complementarios que sudan a razón del cumplimiento de los objetivos propuestos en el proyecto.	ELECTROSOFT S.A.S realizó los estudios necesarios para la ejecución de las actividades, así como el planeamiento de estas mediante bitácora de obra. ***Ver anexo Técnico. Bitácora de Obra, carpeta 2.***
22	Acatar las instrucciones del interventor y/o supervisor en cuanto a normas técnicas establecidas para este tipo de proyectos y las demás vigentes a que haya lugar.	ELECTROSOFT S.A.S acato las instrucciones de la interventoría y la supervisión para el oportuno y correcta ejecución de las actividades. ***Ver Anexo Administrativo. Registro y Control de Correspondencia, carpeta 1.***
23	Avisar con la debida anticipación las solicitudes de prórroga del contrato si el caso y de conformidad por la ley.	ELECTROSOFT SAS aviso oportunamente a la interventoría la solicitud el día 17 de julio de 2023 la prórroga por 20 día calendario la cual fue aprobada el día 28 de julio de 2023, de igual manera se debe tener la cuenta la prórroga por 30 días calendario según la solicitud de adicional en tiempo y recursos aprobada el día 30 de junio de 2023. ***Ver Anexo Administrativo. Registro y Control de Correspondencia, carpeta 1. Ver Anexo Administrativo. Prorrogas del Contrato, carpeta 1.***
24	Garantizar el cumplimiento de las normas vigentes sobre seguridad industrial para la ejecución del contrato, en especial en cuanto guarda relación con: a) Elementos de seguridad industrial necesarios para la totalidad del personal que interviene en las actividades de obra. b) Manipulación de equipos, herramientas, combustibles y todos los elementos que se utilicen para el cumplimiento del objeto contractual.	ELECTROSOFT S.A.S, ha cumplido con los lineamientos que conciernen a esta actividad de acuerdo con requerimientos de supervisión e interventoría el cual se describe en el componente 3 del presente informe indicando las generalidades relacionadas con la ejecución del Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo y medio ambiente.
25	Cumplir con el objeto del contrato, conforme a los documentos del proyecto, el proceso de selección, la propuesta y el contrato que se suscriba.	ELECTROSOFT S.A.S, ha cumplido los lineamientos que conciernen a esta actividad de acuerdo con requerimientos del contrato e interventor, por lo que se dio inicio a actividades mediante el acta de inicio, y a la fecha del presente informe se lleva un avance de ejecución del 93.57%
26	Indemnizar y/o asumir todo daño que se cause a terceros, a bienes propios de terceros o al personal contratado para la ejecución del contrato, por causa o por ocasión del desarrollo del mismo.	No aplica ya que no se presentaron daños durante la ejecución del presente periodo N°5.
27	Garantizar el pago de seguridad social y parafiscal del personal vinculado al proyecto.	ELECTROSOFT S.A.S, ha cumplido los lineamientos que conciernen a esta actividad de acuerdo con requerimientos del contrato, ***Ver Anexo Administrativo. Certificación de Parafiscales, carpeta 1. Ver Anexo Administrativo. Planillas de Seguridad Social, Carpeta 1.***
28	Entregar fichas técnicas y manual de funcionamiento de los equipos instalados.	No aplica ya que dicho manual se entregará una vez se hayan instalado todos los elementos.
29	Entregar claves de configuración y CDs de configuración.	No aplica, ya que el presente informe es de avance de ejecución, por lo tanto, aún no se ha cumplido la ejecución del proyecto, dicha información se entregará una vez finalicen todos los pendientes.

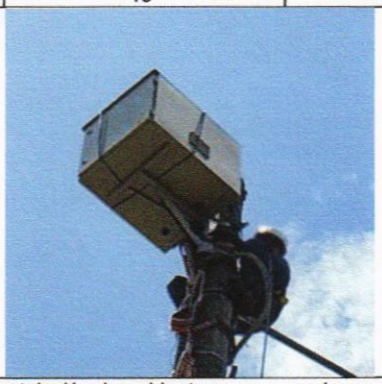
ÍTEM	DESCRIPCIÓN/ACTIVIDAD	EJECUCIÓN
30	Entregar garantías de mínimo un (1) año por cada uno de los equipos instalados, contados a partir del acta de recibo o de liquidación.	No aplica, ya que el presente informe es de avance de ejecución, por lo tanto, aún no se ha cumplido la ejecución del proyecto, dicha información se entregará una vez finalicen todos los pendientes.
31	Realizar pruebas de funcionamiento, mediciones de la fibra óptica debidamente certificadas, pruebas de conectividad y visualización, pruebas de configuración y pruebas de comunicación.	ELECTROSOFT S.A.S realizó debidamente las pruebas y configuraciones pertinentes de la fibra óptica instalada de lo cual se entregará certificación de esta cuando todo el sistema se encuentre operativo.
32	Actualizar y Entregar copia en medio física y magnética a la Gobernación de Casanare y al jefe de Telemática de la Policía Departamental un manual básico de usuario del funcionamiento del Circuito Cerrado de Televisión -CCTV de acuerdo a las actividades realizadas.	No aplica ya que estas copias se entregarán una vez se hayan instalado todos los elementos y se haya dejado en funcionamiento el sistema.
33	Entregar un informe detallado con registro fotográfico, durante las instalaciones y el estado final del CCTV, donde indique el inventario de equipos instalados.	ELECTROSOFT S.A.S, ha entregado en cada informe registro fotográfico de las actividades, los cuales reposan en secretaria de gobierno y que para este informe N° 6 igualmente se hace entrega de registro fotográfico como anexo del informe. ***Ver Anexo Técnico. Actas de Instalación, carpeta 2. Ver Anexo Técnico. Registro Fotográfico, carpeta 3.***
34	Realizar capacitación en el centro de mando y control de manera presencial al personal designado por la policía y supervisión, como mínimo total de 24 horas sobre el manejo y solución de fallas al total del circuito cerrado de televisión-CCTV de Yopal.	Se realizo capacitación al personal de telemática de la policía, donde se mostro el funcionamiento del sistema, funciones y opciones, así mismo se explicó como verificar si las cámaras se encuentran fuera de servicio y poder reportar la falla. **Ver Anexo Técnico. Registro de Asistencia, carpeta 2**
35	Brindar un (1) año de soporte y asistencia técnica en sitio para los equipos nuevos que sean instalados, contado a partir del acta de recibo, dicho soporte técnico se deberá dar directamente en cada punto de cámara afectado en un tiempo no mayor a 24 horas, además todos los costos deben ser asumidos por el contratista, el cual deberá reponer o reparar cualquier equipo electrónicos, de video o de comunicaciones con la mismas condiciones y características técnicas a los entregados e instalados durante la ejecución del contrato, salvo cuando los daños no estén dentro de los parámetros de garantía, es decir por daños ocasionados por rayos, sobre cargas eléctricas, vandalismo o casos de fuerza mayor, entre otros.	No aplica, ya que el presente informe es de avance de ejecución, por lo tanto, aún no se ha cumplido la ejecución del proyecto, dicha información se entregará una vez finalicen todos los pendientes.
36	Realizar todas las acciones tendientes al cumplimiento del objeto del proyecto.	ELECTROSOFT S.A.S, dio cumplimiento de objeto contractual y las acciones tendientes para la ejecución de este.
37	Las demás establecidas en la ley, pliegos de condiciones y contrato respectivo. PARÁGRAFO: El contratista deberá presentar de forma mensualizada informe en donde se relacione el estado de ejecución del anticipo junto con los soportes de los gastos amparados con dichos recursos, así como el estado de cuenta de la entidad financiera en que se encuentre consignado el anticipo.	ELECTROSOFT S.A.S radicó documentación correspondiente del anticipo del 30% para su respectiva aprobación y desembolso, el cual fui girado a la cuenta de ELECTROSOFT SAS el día 26 de mayo de 2023. ***Ver Anexo Financiero. Anticipo, carpeta 2.***

3.2 Descripción de Actividades Ejecutadas en el Periodo

A continuación, se relacionan las actividades realizadas durante el periodo del 22 de mayo de 2022 al 21 de julio de 2023, donde se relaciona la cantidad ejecutada, por ejecutar y registro fotográfico de cada actividad.

ÍTEM 1.7: Gabinete de comunicaciones tipo exterior, ancho 63cm estándar de 19", X 66 cm de alto x 53,1 cm de profundidad, con soporte para poste, incluye Caja de Circuitos con 3 Breakers, fabricado lamina de acero cold-rolled calibres 18, en pintura electroestática en polvo resistente al golpe, rayado y doblez, bandeja porta equipo, barraje de tierra y extractor de ventilación, incluye instalación y configuración en cada uno de los sitios.

UNIDAD	CANTIDAD CONTRACTUAL	CANTIDAD PRESENTE INFORME	CANTIDAD ACUMULADA	CANTIDAD POR EJECUTAR
UN	19	13	19	0





Se realizo instalación de gabinetes nuevos en los puntos de cámara previstos, esto con el fin de almacenar o guardar los equipos y elementos necesarios para el funcionamiento del punto de cámara

PUNTO INTERVENIDO	CANTIDAD
ENERCA AV MARGINAL PTZ	1
CLL 36 CRA 18 PARQUE EXTREMO	1
CRA 50 CLL 24 UNISANGIL CAMPESTRE	1
CRA 20 CLL 40 AEROPUERTO	1
CRA 29 CLL 20 EL HOBO	1
MIRADOR LA VIRGEN	1
CRA 40 CLL 1 INTERCAMBIADOR LEÓN DE ORO	1
GIM DE LOS LLANOS SEDE CAMPESTRE	1
CRA 21 CLL 39 COLEGIO ITEY	1
PTZ TERMINAL SATÉLITE	1
CRA 19 CLL 9 ESTANCIA	1
CLL 40 TRNV 15 ESTADIO PTZ	1
SUBASTA GANADERA	1

Ver Anexo Técnico. Actas de Instalación, carpeta 1.

ÍTEM 1.10: Acometida general al gabinete en poste, en cable encauchetado 2x8 thhnithwn, para alimentación de los ups, incluye Caja de 3 circuitos en el ga binete, 3 breakers de protección de 30 amperios.

UNIDAD	CANTIDAD CONTRACTUAL	CANTIDAD PRESENTE INFORME	CANTIDAD ACUMULADA	CANTIDAD POR EJECUTAR
ML	175	10	175	0



Se realizo instalación de acometida eléctrica para poder brindar energía al punto de cámara y que de esta maneja pueda quedar operativos los equipos

PUNTO INTERVENIDO	CANTIDAD
CRA 50 CLL 24 UNISANGIL CAMPESTRE	10

Ver Anexo Técnico. Actas de Instalación, carpeta 1.

ÍTEM 1.11: Cable UTP Cat 6 exterior protección UV, malla de blindaje antiestética, 500 Mhz, calibre 23 AWG, normatividad TWEIA y UL, 4 pares trenzado, 1 Gigabit Ethernet, impedancia de 100 ohmios, Chaqueta interna retardante a llama CMX p incluye suministro e instalación, Certificación y elementos necesarios para el funcionamiento.

UNIDAD	CANTIDAD CONTRACTUAL	CANTIDAD PRESENTE INFORME	CANTIDAD ACUMULADA	CANTIDAD POR EJECUTAR
ML	165	20	165	0



Se realizo instalación de cable UTP en los puntos de cámara, para poder brindarle conectividad a los equipos de red y a la cámara

PUNTO INTERVENIDO	CANTIDAD
CRA 50 CLL 24 UNISANGIL CAMPESTRE	10
CRA 30 CLL 49 ENTRADA AMÉRICAS	10

Ver Anexo Técnico. Actas de Instalación, carpeta 1.

ÍTEM 1.12: Fibra Monomodo 24 Hilos SPAN 100/200 para Subsistema de derivación a Sedes principales desde el backbone Princpal y Centro de comunicaciones de cada sede principal sector salud en los Municipios

UNIDAD	CANTIDAD CONTRACTUAL	CANTIDAD PRESENTE INFORME	CANTIDAD ACUMULADA	CANTIDAD POR EJECUTAR
ML	8154	2167	8154	0





Se realizo instalación de fibra óptica de 24 hilos para poder recuperar los tramos de fibra faltantes y que impedían que los ramales y puntos de cámara estuvieran operativos por falta de conectividad

PUNTO INTERVENIDO	CANTIDAD
RAMAL NUEVO CAM CRA 27 CLL 21	350
RAMAL ENERCA LA VIRGEN	1317
RAMAL VIA SIRIVANA LA CHULA	200
RAMAL CRA 29 CON 30 HASTA LA CRA 29 CLL 33	300

Ver Anexo Técnico. Actas de Instalación, carpeta 1.

ELECTROSOFT S.A.S
Nit. 844.000.888 – 5
www.electrosoft.com.co

ÍTEM 1.13: Fibra Monomodo 12 Hilos SPAN 200/300 para Subsistema de derivación a Entidades desde el backbone local y Centro de comunicaciones de cada sede sector salud en los Municipios

UNIDAD	CANTIDAD CONTRACTUAL	CANTIDAD PRESENTE INFORME	CANTIDAD ACUMULADA	CANTIDAD POR EJECUTAR
ML	6227	200	3927	2300





Se realizo instalación de fibra óptica de 12 hilos para poder recuperar los tramos de fibra faltantes y que impedían que los ramales y puntos de cámara estuvieran operativos por falta de conectividad

PUNTO INTERVENIDO	CANTIDAD
RAMAL NUEVO CAM PARQUE EL REMANSO	200

Ver Anexo Técnico. Actas de Instalación, carpeta 1.

ÍTEM 1.14: Transceivers módulos de Conectorización para fibra óptica enlaces a 1 Gb Monomodo, incluyen Transceiver y conectores SFP, incluye certificación de enlaces

UNIDAD	CANTIDAD CONTRACTUAL	CANTIDAD PRESENTE INFORME	CANTIDAD ACUMULADA	CANTIDAD POR EJECUTAR
UN	22	18	22	0





Se realizo instalación de transceiver en los puntos de cámara mencionados con el fin de poder brindar conectividad de fibra óptica a los equipos de red como el switch y que este a su ves pueda distribuir la señal a la cámara

PUNTO INTERVENIDO	CANTIDAD
ENERCA AV MARGINAL PTZ	1
CRA 21 CLL9	1
CRA 20 CLL 40 AEROPUERTO	1
CRA 13 CLL 40 POLLO MIX	1
CRA 40 CLL 1 INTERCAMBIADOR LEÓN DE ORO	2
CRA 26 CLL 28 PARQUE CC ALCARAVÁN	1
TRNV 15 CLL 30	1
CRA 21 CLL 39 COLEGIO ITEY	2
CRA 50 DIAG 44 COL BRAULIO CAMPESTRE	1
CLL 24 CRA 38 PARQUE LAS AGUAS -BOMBA-	2
PTZ TERMINAL SATÉLITE	2

UNIDAD	CANTIDAD CONTRACTUAL	CANTIDAD PRESENTE INFORME	CANTIDAD ACUMULADA	CANTIDAD POR EJECUTAR
UN	22	18	22	0
CRA 21 CLL 12			2	
CLL 24 CRA 19			1	

Ver Anexo Técnico. Actas de Instalación, carpeta 1.

ÍTEM 1.16: Punto de Derivación en fibra óptica, en manga o mufla, incluye derivación o sangría de la fibra de 24 a 12 hilos

UNIDAD	CANTIDAD CONTRACTUAL	CANTIDAD PRESENTE INFORME	CANTIDAD ACUMULADA	CANTIDAD POR EJECUTAR
UN	31	12	31	0





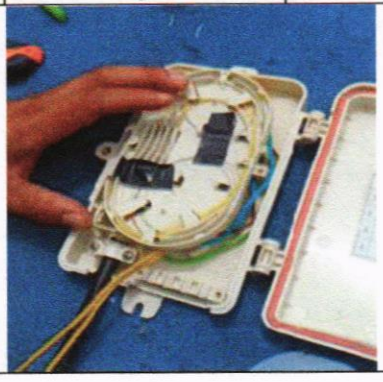
Se realizo instalación de este elemento para poder realizar el empalme de la fibra óptica y poder continuar con los tramos de fibra, ya que en donde se presentaron cortes de fibra se debió realizar empalme e instalar este elemento, ya que también ayuda a proteger los empalmes realizados

PUNTO INTERVENIDO	CANTIDAD
CRA 27 CLL 21	1
CRA 42 CLL 32 - ENTRADA B. VILLA LUCIA	1
PTZ TERMINAL SATÉLITE	1
RAMAL LEON DE ORO	1
RAMAL NUEVO CAM CRA 27 CLL 21	2
RAMAL NUEVO CAM PARQUE EL REMANSO	1
RAMAL ENERCA LA VIRGEN	1
RAMAL VIA SIRIVANA LA CHULA	2
RAMAL CRA 29 CON 30 HASTA LA CRA 29 CLL 33	1
CRA 27 CLL 21	1

Ver Anexo Técnico. Actas de Instalación, carpeta 1.

ÍTEM 1.17: Punto de Terminal en fibra óptica, caja tipo Mondragon, incluye mini bandeja 8 hilos

UNIDAD	CANTIDAD CONTRACTUAL	CANTIDAD PRESENTE INFORME	CANTIDAD ACUMULADA	CANTIDAD POR EJECUTAR
UN	8	4	8	0





ELECTROSOFT S.A.S
Nit. 844.000.888 – 5
www.electrosoft.com.co

UNIDAD	CANTIDAD CONTRACTUAL	CANTIDAD PRESENTE INFORME	CANTIDAD ACUMULADA	CANTIDAD POR EJECUTAR
UN	8	4	8	0

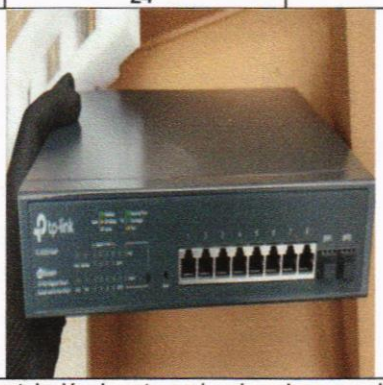
Se realizo instalación de caja mondragon en los puntos con el fin de poder realizar la fusión de la fibra y dejarla en el punto de cámara.

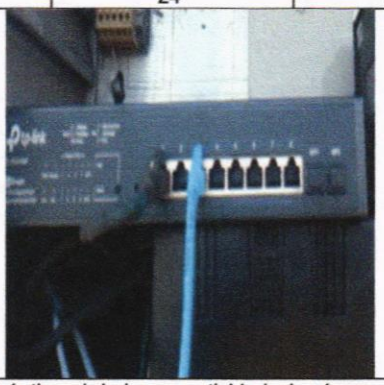
PUNTO INTERVENIDO	CANTIDAD
ENERCA AV MARGINAL PTZ	1
CRA 40 CLL 1 INTERCAMBIADOR LEÓN DE ORO	1
PTZ TERMINAL SATÉLITE	1
RAMAL PARQUE DE LAS AGUAS	1

Ver Anexo Técnico. Actas de Instalación, carpeta 1.

ÍTEM 1.19: Switch 8 puertos 10/100/1000 con POE + 2 Puertos slots de Fibra Óptica, Administrable vía Web y SNMP V 1/2, Configuración de Vlans, Soporte de IP V6.

UNIDAD	CANTIDAD CONTRACTUAL	CANTIDAD PRESENTE INFORME	CANTIDAD ACUMULADA	CANTIDAD POR EJECUTAR
UN	24	14	24	0





Se realizo instalación de este equipo de red, para poder recibir la señal de fibra óptico y brindar conectividad a la cámara o cámaras instaladas en el punto.

PUNTO INTERVENIDO	CANTIDAD
SUBIDA LA VIRGEN	1
CRA 50 CLL 24 UNISANGIL CAMPESTRE	1
CRA 20 CLL 40 AEROPUERTO	1
TRNV 7 CLL 40 ZONA ROSA 40	1
VÍA MORICHAL ENTRADA VILLA DOCENTE	1
CRA 21 CLL 23 BARES	1
CRA 40 CLL 1 INTERCAMBIADOR LEÓN DE ORO	1
CRA 19 CLL 21	1
CRA 26 CLL 28 PARQUE CC ALCARAVÁN	1
GIM DE LOS LLANOS SEDE CAMPESTRE	1
CRA 15 CLL 25	1
CRA 50 DIAG 44 COL BRAULIO CAMPESTRE	1
CRA 19 CLL 7 BANCOLOMBIA PTZ	1
CLL 24 CRA 19	1

Ver Anexo Técnico. Actas de Instalación, carpeta 1.

ÍTEM 1.20: Radio Backhault Troncal de comunicaciones para enlaces Punto a Punto PTP en Frecuencia 5,1-5,8 Ghz, Distancia entre 40-50 km, capacidad de transmisión de 500 Mbps, Incluye Antena y soportes de instalación, supresor de picos, Kit de Montaje a Mástil o Torre

UNIDAD	CANTIDAD CONTRACTUAL	CANTIDAD PRESENTE INFORME	CANTIDAD ACUMULADA	CANTIDAD POR EJECUTAR
UN	6	2	6	0



Se realizo instalación de equipos radio enlaces de comunicaciones para poder brindarle conectividad al punto de cámara, cada punto de cámara debe contar con 2 equipos, uno se instala en el punto y otro en algún sector de donde se pueda enviar señal, el cual ya cuente con conectividad

PUNTO INTERVENIDO	CANTIDAD
CRUCE LA PORFIA	2

Ver Anexo Técnico. Actas de Instalación, carpeta 1.

ÍTEM 1.21: Radio punto a punto de comunicaciones con enlace a 20 Km, en Frecuencia 5 Ghz, Throughput de 500 Mbps, Incluye soporte de instalación original supresor de picos, Kit de Montaje a Mástil o Torre

UNIDAD	CANTIDAD CONTRACTUAL	CANTIDAD PRESENTE INFORME	CANTIDAD ACUMULADA	CANTIDAD POR EJECUTAR
UN	12	12	12	0





Se realizo instalación de equipos radio enlaces de comunicaciones para poder brindarle conectividad al punto de cámara, cada punto de cámara debe contar con 2 equipos, uno se instala en el punto y otro en algún sector de donde se pueda enviar señal, el cual ya cuente con conectividad

PUNTO INTERVENIDO	CANTIDAD
VÍA MORICHAL ENTRADA VILLA DOCENTE	2
PARQUE VILLA DOCENTE	2
GIM DE LOS LLANOS SEDE CAMPESTRE	2
GUAFILLA MARGINAL COLEGIO	2
SUBASTA GANADERA	2
CLL 36 CRA 18 PARQUE EXTREMO	2

Ver Anexo Técnico. Actas de Instalación, carpeta 1.

ÍTEM 2.1: Cámara tipo PTZ, Domo de red para Exterior, Zoom óptico 42x Resolución mínima de 4 megapíxeles, Soporte para resolución 16:9 Full HD (1080p), Lente de zoom óptico 42x incorporada (4,3-129 mm), visión nocturna por IR, Protocolo

ELECTROSOFT S.A.S
Nit. 844.000.888 – 5
www.electrosoft.com.co

ONVIF, Códec doble H.264 y MJPEG 24 VAC, PoE+ (IEEE 802.3at incluye accesorios de instalación y Kit de Montaje)

UNIDAD	CANTIDAD CONTRACTUAL	CANTIDAD PRESENTE INFORME	CANTIDAD ACUMULADA	CANTIDAD POR EJECUTAR
UN	12	9	12	0





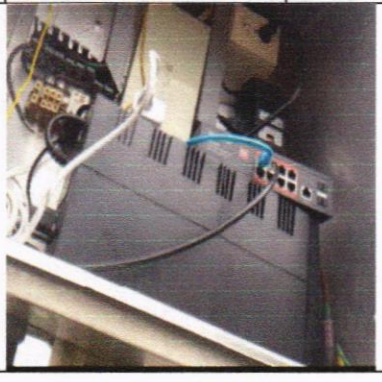
Se realizo instalación de cámara PTZ en los puntos de cámara para solventar la falta de esta, ya que se debe brindar seguridad en el punto de cámara y dado que esta puede rotar se logra tener mayor visualización de la zona

PUNTO INTERVENIDO	CANTIDAD
CRA 23 CON CLL 37 CUSIANAGAS	1
CRA 50 CLL 24 UNISANGIL CAMPESTRE	1
CRA 20 CLL 40 AEROPUERTO	1
CRA 30 CLL 49 ENTRADA AMÉRICAS CAM1	1
CLL 15 CR 7A HOSPITAL NVO CAM 1	1
GUAFILLA MARGINAL COLEGIO	1
CRA 50 DIAG 44 COL BRAULIO CAMPESTRE	1
VÍA MORICHAL ENTRADA VILLA DOCENTE	1

Ver Anexo Técnico. Actas de Instalación, carpeta 1.

ÍTEM 2.4: Suministro e instalación UPS interactiva de 1 KVA, Salida 120 V modelo Monofásica. Capacidad eléctrica de salida: 1Kilovatio / / Factor de Potencia de Salida 0,7/ Conexiones de salida: 4 Tomacorrientes NEMA 5-15R I Voltaje de salida nominal: 120V / Voltaje Nominal de Entrada: 120V / Tipo de batería: Batería de plomo y ácido. SALIDA: Potencia máx. Configurable (vatios): 1Kilovatios / Frecuencia de salida (sincronizada con la red eléctrica): 50/60 Hz +/-1 Hz Topología: Tecnología fine interactive / Tipo de forma de onda: Onda senoidal: Tiempo de respaldo de energía de 5 a 15 minutos.

UNIDAD	CANTIDAD CONTRACTUAL	CANTIDAD PRESENTE INFORME	CANTIDAD ACUMULADA	CANTIDAD POR EJECUTAR
UN	46	40	46	0





UNIDAD	CANTIDAD CONTRACTUAL	CANTIDAD PRESENTE INFORME	CANTIDAD ACUMULADA	CANTIDAD POR EJECUTAR
UN	46	40	46	0

se realizó instalación de este elemento con el fin de poder brindar energía a los equipos cuando no haya electricidad en la zona, así mismo este equipo ayuda a proteger los equipos de cambios bruscos de voltaje.

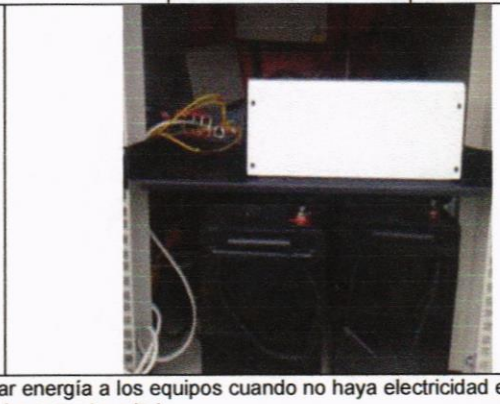
PUNTO INTERVENIDO	CANTIDAD
CLL 15 CR 7A HOSPITAL NVO CAM 1	1
GIM DE LOS LLANOS SEDE CAMPESTRE	1
CRA 11 CLL 34	1
GUAFILLA MARGINAL COLEGIO	1
PARQUE LA ESTANCIA - CAM 94	1
ENERCA AV MARGINAL PTZ	1

Ver Anexo Técnico. Actas de Instalación, carpeta 1.

ÍTEM 2.5: Sistema de Transferencia automática tipo Rack con Inversor Cargador de 1000W, Entrada de 12V/24 CC o 120V CA; salida de 120V CA; Salida de 1000 vatios continuos, Cargador de 20 amp seleccionables, sistema de Respaldo de una batería seca selladas de 150A/h, cables y accesorios de instalación. Incluye instalación y configuración en cada uno de los sitios.

UNIDAD	CANTIDAD CONTRACTUAL	CANTIDAD PRESENTE INFORME ACTA PARCIAL	CANTIDAD ACUMULADA	CANTIDAD POR EJECUTAR
UN	14	10	10	4





se realizó instalación de este elemento con el fin de poder brindar energía a los equipos cuando no haya electricidad en la zona, así mismo este equipo ayuda a proteger los equipos de cambios bruscos de voltaje.

PUNTO INTERVENIDO	CANTIDAD
CLL 36 CRA 18 PARQUE EXTREMO	1
CRA 50 CLL 24 UNISANGIL CAMPESTRE	1
CRA 20 CLL 40 AEROPUERTO	1
CRA 29 CLL 20 EL HOBO	1
CRA 21 CLL 23 BARES	1
MIRADOR LA VIRGEN	1
PTZ TERMINAL SATÉLITE	1
CLL 40 TRNV 15 ESTADIO PTZ	1
SUBASTA GANADERA	1
ENERCA AV MARGINAL PTZ	1

Ver Anexo Técnico. Actas de Instalación, carpeta 1.

ÍTEM 3.2: servicio técnico de reparación y empalme de fibra óptica o derivación o sangría de 24 hilos

ELECTROSOFT S.A.S
Nit. 844.000.885 – 5
www.electrosoft.com.co

UNIDAD	CANTIDAD CONTRACTUAL	CANTIDAD PRESENTE INFORME	CANTIDAD ACUMULADA	CANTIDAD POR EJECUTAR
UN	30	16	30	0





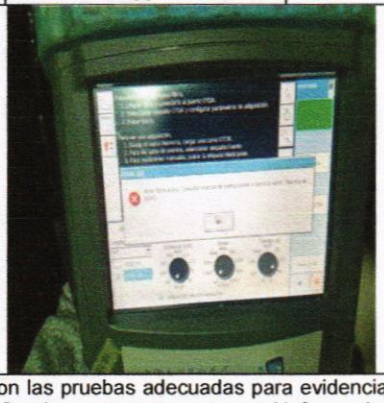
Se realizo servicio de empalme de fibra óptica con el fin de solucionar los problemas de conectividad en los ramales y puntos de cámara, ya que estos presentaban cortes y/o fisuras

PUNTO INTERVENIDO	CANTIDAD
CRA 21 CLL9	1
CRA 22 CLL 6	1
CRA 11 CLL 44 CAI EL PROGRESO FIJA	1
CRA 50 CLL 24 UNISANGIL CAMPESTRE	1
CRA 13 CLL 40 POLLO MIX	1
CRA 21 CLL 23 BARES	1
CLL 15 CR 7A HOSPITAL NVO CAM 1	1
CRA 11 CLL 30 PARAÍSO	1
CRA 23 CLL 7	1
CRA 27 CLL 21	1
TRNV 9 CLL 17 LA TRIADA	1
CLL 9 CRA 24 ENTRADA HOSPITAL ANTIGUO	1
CRA 9 CLL 26 PARQUE LA CAMPIÑA	1
RAMAL ENERCA LA VIRGEN	1
RAMAL CRA 29 CON 30 HASTA LA CRA 29 CLL 33	1
RAMAL NUEVO CAM CRA 27 CLL 21	1

Ver Anexo Técnico. Actas de Instalación, carpeta 1.

ÍTEM 3.4: servicio técnico de certificación y pruebas de transmisión para tramos de fibra óptica 24 hilos

UNIDAD	CANTIDAD CONTRACTUAL	CANTIDAD PRESENTE INFORME	CANTIDAD ACUMULADA	CANTIDAD POR EJECUTAR
UN	33	5	33	0





Se realizaron las pruebas adecuadas para evidenciar que la fibra óptica esté operativa en cada punto intervenido, no obstante, dichas certificaciones se entregaran en el informe de liquidación, ya que si se llegase a presentar algún inconveniente con la fibra óptica se tendría que volver a certificar generando un gasto adicional, por lo cual para esta acta parcial no se realizara esta entrega de certificaciones.

PUNTO INTERVENIDO	CANTIDAD
RAMAL NUEVO CAM PARQUE EL REMANSO	1

ELECTROSOFT S.A.S
Nit. 844.000.888 – 5
www.electrosoft.com.co

UNIDAD	CANTIDAD CONTRACTUAL	CANTIDAD PRESENTE INFORME	CANTIDAD ACUMULADA	CANTIDAD POR EJECUTAR
UN	33	5	33	0
RAMAL ENERCA LA VIRGEN			1	
RAMAL VIA SIRIVANA LA CHULA			1	
RAMAL CRA 29 CON 30 HASTA LA CRA 29 CLL 33			1	

Ver Anexo Técnico. Actas de Instalación, carpeta 1.

La anterior tabla expresa la ejecución con respecto al presupuesto y los ítems ejecutados en cada uno de los lugares a intervenir, pero es importante realizar el reporte detallado que el mismo sistema de Almacenamiento y Monitoreo reporta como equipos en operación, los cuales se detallan en la presente tabla:

N°	Name	Address	Network Status	Picture Diagnosis Status
1	CALLE 24 CARRERA 14	172.16.10.39	Online	Normal
2	FRENTE ENERCA AV MARGINAL	172.16.10.102	Online	Normal
3	PARQUE CIUDADELA SAN JORGE	172.19.132.217	Online	Normal
4	PARQUE EXTREMO	172.16.10.90	Online	Normal
5	CALLE 35 TRANS 25	172.16.10.98	Online	Normal
6	ESTACION DE POLICIA SIRIVANA	172.16.10.37	Online	Normal
7	BRAULIO GONZALES	172.16.10.108	Online	Normal
8	CRA 21 CLL9	172.16.10.101	Online	Normal
9	CRA 27 CLL 17	172.16.10.103	Online	Normal
10	CRA 29 CLL 11	172.16.10.47	Online	Normal
11	CARRERA 22 CALLE 6	172.16.10.34	Online	Normal
12	FRENTE ENERCA AV MARGINAL	172.16.10.229	Online	Normal
13	CRA 7 CLL 30	172.16.10.99	Online	Normal
14	CAI ELPROGRESO		Online	Normal
15	CAI DEL INTRA	172.16.10.239	Online	Normal
16	LA HERRADURA	172.16.10.221	Online	Normal
17	CÁMARA FIJA POLICÍA	172.16.10.238	Online	Normal
18	CRA 18 CLL 26	172.16.10.206	Online	Normal
19	UNISANGIL	172.16.10.73	Online	Normal
20	CRA 20 CLL 40 AEROPUERTO	172.16.10.204	Online	Normal
21	ENTRADA BARRIO LAS AMERICAS	172.16.10.12	Online	Normal
22	ENTRADA BARRIO LAS AMERICAS	172.16.10.224	Online	Normal
23	TRANS 7 CLL 40 ZONA ROSA 40	172.16.10.11	Online	Normal
24	VIA MORICHAL ENTRADA VILLA DOCENTE	172.16.10.75	Online	Normal
25	PARQUE VILLA DOCENTE	172.16.10.33	Online	Normal
26	DIAGONAL 47 CRA 11	172.16.10.31	Online	Normal
27	DIAGONAL 47 CRA 11	172.16.10.60	Online	Normal
28	CRA 13 CLL 40	172.16.10.235	Online	Normal
29	CANCHA EL REMANZO	172.16.10.16	Online	Normal
30	TANQUE PLAZA DE MERCADO	172.16.10.85	Online	Normal
31	CC. EL HOBO	172.16.10.109	Online	Normal
32	VIA MATEPANTANO	172.16.10.212	Online	Normal
33	CRA 21 CLL 23 BARES	172.16.10.208	Online	Normal
34	ENTRADA NUEVO HOSPITAL	172.16.10.84	Online	Normal
35	ENTRADA NUEVO HOSPITAL	172.16.10.225	Online	Normal
36	SALIDA HOSPITAL NUEVO	172.16.10.213	Online	Normal
37	MIRADOR LA VIRGEN	172.16.10.217	Online	Normal
38	SUBIDA LA VIRGEN	172.16.10.230	Online	Normal
39	INTERCAMBIADOR LEON DE ORO	192.168.0.132	Online	Normal
40	CRA 6 CLL 27	172.16.10.110	Online	Normal
41	CRA 19 CLL 21	172.16.10.113	Online	Normal
42	CÁMARA FIJA SECTOR BANCARIO 2	172.16.10.244	Online	Normal
43	CRA 11 CLL 30 PARAISO	172.16.10.210	Online	Normal
44	PARQUE CC ALCARAVAN	172.16.10.232	Online	Normal
45	CRA 25 CLL 24	172.16.10.112	Online	Normal
46	GIM DE LOS LLANOS	192.168.0.147	Online	Normal
47	CRA 23 CLL 7	172.16.10.57	Online	Normal
48	PARQUE LA UNIDAD	172.16.10.231	Online	Normal
49	TRANV 15 CLL 30	172.16.10.205	Online	Normal
50	CRA 27 CLL 21	172.16.10.114	Online	Normal

ELECTROSOFT S.A.S
Nit. 844.000.888 – 5
www.electrosoft.com.co

N°	Name	Address	Network Status	Picture Diagnosis Status
51	TRIADA	172.16.10.87	Online	Normal
52	CLL 9 CRA 24 ENTRADA HOSPITAL ANTIGUIO	172.16.10.83	Online	Normal
53	COLEGIO ITEY 2	172.16.10.203	Offline	Normal
54	CRA 15 CALLE 25	172.16.10.40	Online	Normal
55	SALIDA B. VILLA LUCIA	172.16.10.202	Online	Normal
56	ENTRADA B. VILLA LUCIA	172.16.10.201	Online	Normal
57	CRA 11 CLL 34	172.16.10.24	Online	Normal
58	CRA 29 CLL 40	172.16.10.17	Online	Normal
59	GUAFILLA	192.168.0.175	Online	Normal
60	BRAULIO CAMPESTRE	172.16.10.77	Online	Normal
61	PUENTE DE LA CABUYA	192.168.0.136	Offline	Normal
62	CALLE 24 PARQUE LAS AGUAS	172.16.10.234	Online	Normal
63	CALLE 24 PARQUE LAS AGUAS	172.16.10.233	Online	Normal
64	TERMINAL SATELITE	172.16.10.216	Online	Normal
65	TERMINAL SATELITE	172.16.10.220	Online	Normal
66	CARRERA 20 CALLE 8	172.16.10.227	Online	Normal
67	CARRERA 20 CALLE 8	172.16.10.226	Online	Normal
68	CARRERA 19 CALLE 8	172.16.10.62	Online	Normal
69	CÁMARA FIJA BANCOLOMBIA	172.16.10.249	Online	Normal
70	CRA 19 CLL 9 ESTANCIA	172.16.10.214	Online	Normal
71	CRA 19 CLL 9 ESTANCIA	172.16.10.222	Online	Normal
72	TRANSVERSAL 15 ESTADIO	172.16.10.223	Online	Normal
73	TRANSVERSAL 15 ESTADIO	172.16.10.38	Online	Normal
74	CRA 14 CLL 21	172.16.10.81	Online	Normal
75	CRA 19 CALLE 26	172.16.10.211	Online	Normal
76	CALLE 24 CRA 19	172.16.10.209	Online	Normal
77	CRA 19 CALLE 15	172.16.10.228	Online	Normal
78	CRA 19 CALLE 15	172.16.10.91	Online	Normal
79	CRA 18 CLL 10	172.16.10.82	Online	Normal
80	CALLE 37 CRA 15A	172.16.10.207	Online	Normal
81	SUBASTA GANADERA	192.168.0.128	Online	Normal
82	CRA 23 CLL 22	172.16.10.111	Online	Normal
83	CRA 14 CLL 30	172.16.10.35	Online	Normal
84	CRUCE LA PORFIA	172.16.10.251	Offline	Normal
85	CRUCE LA PORFIA	172.16.10.252	Offline	Normal
86	CIUDAD BERLÍN TORRE DE SAN MARCOS	172.16.10.253	Online	Normal
87	CIUDAD BERLÍN TORRE DE SAN MARCOS	172.16.10.254	Online	Normal
88	ROTONDA EL VENADO	172.16.10.241	Online	Normal
89	ROTONDA EL VENADO	172.16.10.242	Online	Normal
90	VIA MATEPANTANO CRUCE FINCA MARARAY	172.16.10.245	Online	Normal
91	VIA MATEPANTANO CRUCE FINCA MARARAY	172.16.10.243	Online	Normal
92	CRUCE CUNA CRIOLLA	172.16.10.250	Online	Normal
93	CRUCE CUNA CRIOLLA	172.16.10.248	Online	Normal
94	CRA 23 CLL 22	172.16.10.111	Online	Normal
95	CRA 20 CLL 5 COL. CAMACHO	172.16.10.52	Online	Normal
96	ENTRADA VILLADOCENTE	172.16.10.75	Online	Normal
97	LA GUAFILLA	172.16.10.70	Online	Normal
98	PARQUE VILLA DOCENTE	172.16.10.33	Online	Normal
99	CRA 50 DIAG 44 BRAULIO CAMPESTRE	172.16.10.77	Online	Normal
100	LEON DE ORO ROUND POINT	172.16.10.78	Online	Normal
101	CRA 23 CLL 37 BOMBA GAS	172.16.10.76	Online	Normal
102	CRA 50 CLL 24 UNISANGIL	172.16.10.73	Online	Normal
103	COL. GIM DE LOS LLANOS	172.16.10.72	Online	Normal
104	CRA 11 DIAG 47	172.16.10.31	Offline	Normal
105	CLL 46 CRA 7 Ciudadela san Jorge	172.16.10.36	Online	Normal
106	VIA MORICHAL CLL 46	172.16.10.22	Online	Normal
107	CRA 6 CLL 43A	172.16.10.21	Online	Normal
108	CLL 45 CRA 7	172.16.10.19	Online	Normal
109	Fija Via Morichal - Cll 46	172.16.10.61	Online	Normal
110	FIJA TORRES DE SAN MARCOS	172.16.10.251	Online	Normal
111	TRNV 15 CLL 36	172.16.10.105	Offline	Normal
112	CRA 14 CLL 34 MATERNO	172.16.10.94	Online	Normal
113	FIJA ROTONDA VENADO	172.16.10.250	Online	Normal
114	CLL 24 CRA 19	172.16.10.209	Online	Normal
115	CLL 30 CRA 7 COLEGIO PARAISO	172.16.10.96	Offline	Normal

ELECTROSOFT S.A.S
Nit. 844.000.888 – 5
www.electrosoft.com.co

N°	Name	Address	Network Status	Picture Diagnosis Status
116	CRA 9 CLL 25 CAI CAMPIÑA	172.16.10.95	Online	Normal
117	CRA 6 CLL 27 PROSEGUROS	172.16.10.110	Online	Normal
118	CLL 40 CRA 15	172.16.10.246	Online	Normal
119	CRA 29 CLL 33 ALTOS MANARE	172.16.10.215	Online	Normal
120	CRA 19 CLL 9 PARQUE LA ESTANCIA	172.16.10.214	Online	Normal
121	CRA 21 CLL 27 PTZ CAI INTRA	172.16.10.107	Online	Normal
122	CRA 20 CLL 22	172.16.10.106	Online	Normal
123	CLL 30 CRA 31 PARQUE VILLABENILDA	172.16.10.104	Online	Normal
124	CLL 35 TRNV 25 PARQUE EL OASIS	172.16.10.98	Online	Normal
125	CRA 18 CLL 33	172.16.10.97	Online	Normal
126	PARQUE RESURGIMIENTO ALCALDIA	172.16.10.93	Online	Normal
127	CLL 10 CRA 22 YAMAHA	172.16.10.92	Online	Normal
128	CLL 26 CRA 31A	172.16.10.89	Online	Normal
129	CRA 31A CLL 27 COLEGIO CARLOS LLERAS	172.16.10.88	Online	Normal
130	CRA 18 CLL 10	172.16.10.82	Online	Normal
131	CRA 20 CLL 23 ASAMBLEA CAM 1	172.16.10.56	Online	Normal
132	CRA 20 CLL 23 ASAMBLEA CAM 2	172.16.10.55	Online	Normal
133	CRA 14 CLL 21	172.16.10.53	Online	Normal
134	CLL 11 CRA 27	172.16.10.51	Online	Normal
135	COLEGIO PRESENTACION	172.16.10.50	Online	Normal
136	CRA 23 CLL 10 COLEGIO PRESENTACION PRIMARIA	172.16.10.49	Online	Normal
137	CRA 24 CLL 8	172.16.10.48	Online	Normal
138	CRA 20 CLL 8	172.16.10.46	Offline	Normal
139	CRA 20 CLL 16 PTZ HERRADURA	172.16.10.45	Online	Normal
140	CRA 21 CLL 16	172.16.10.44	Online	Normal
141	CRA 21 CLL 14	172.16.10.43	Online	Normal
142	CRA 22 CLL 40	172.16.10.42	Online	Normal
143	CRA 29 CLL 30	172.16.10.41	Online	Normal
144	CLL 30 CRA 14	172.16.10.35	Online	Normal
145	CLL 37B CRA 12	172.16.10.32	Offline	Normal
146	CRA 13 CLL 43	172.16.10.30	Online	Normal
147	CRA 9B CLL 46	172.16.10.29	Online	Normal
148	CRA 13 CLL33	172.16.10.25	Offline	Normal
149	CRA 28 CLL51 CENTRO B AMERICAS	172.16.10.23	Online	Normal
150	CRA 11A CLL 45A	172.16.10.20	Online	Normal
151	CRA 11 CLL 41	172.16.10.18	Online	Normal
152	CRA 11A CLL 42A	172.16.10.14	Offline	Normal
153	CRA 21 CLL 7	172.16.10.27	Online	Normal

A continuación, se resume mejor el estado del sistema de video vigilancia del municipio, respecto a las cámaras que se logran visualizar.

IDENTIFICADAS EN RED DE DATOS	OPERATIVAS Y VISUALIZANDO	OPERATIVAS Y EN PROCESO DE CONEXIÓN	PENDIENTES POR VALIDACIÓN	CÁMARAS CONTRACTUALES RECONOCIDAS	CÁMARAS CONTRACTUALES VISUALIZANDO
153 cámaras	142 cámaras	11 cámaras	0 cámaras	93	89

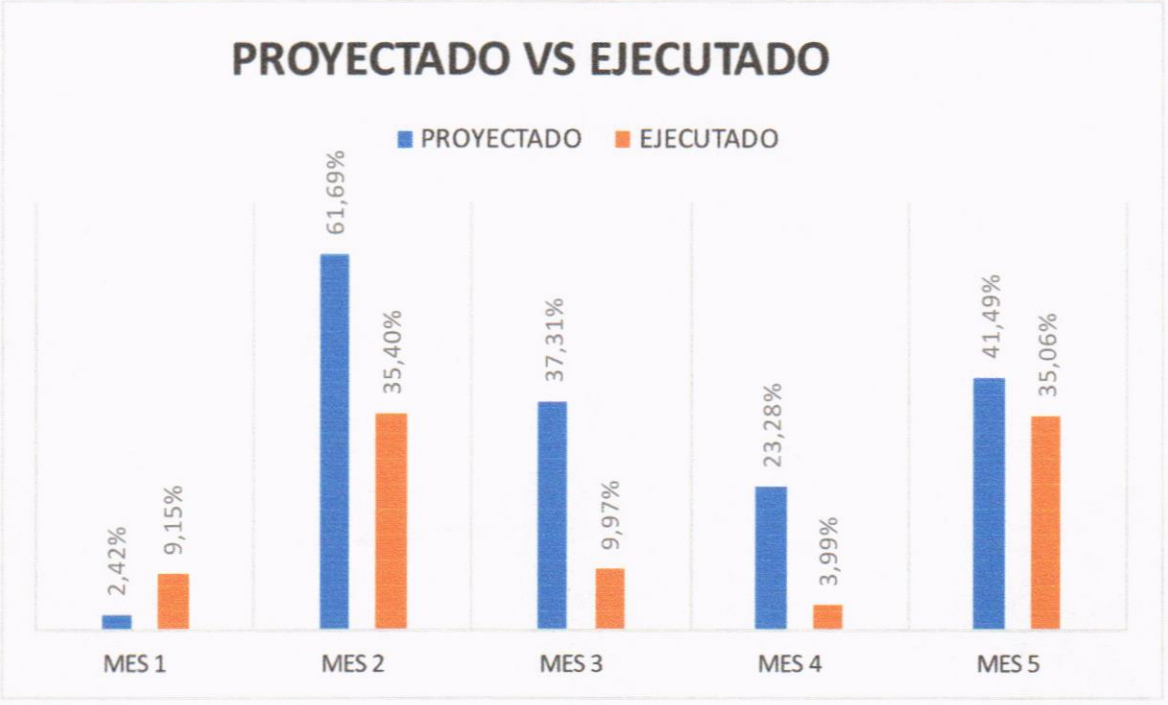
Se anexa registro fotográfico de las pantallas y consolas en operación y funcionamiento:





3.3 Avance en Tiempo

Para el presente informe comprendido del 22 de mayo de 2023 al 21 de julio de 2023 se llevó un avance de ejecución del 35.06% respecto al valor de contrato, y un avance total del 93.57% a partir de la fecha de inicio del contrato y la fecha de corte del presente periodo.



3.4 Materiales y Control de Calidad

A la fecha del presente periodo se realizan los ensayos de las pruebas de concreto correspondientes al ítem 1.3 en el cual se presentan los resultados de evaluación del concreto que se empleó para la ejecución de las cimentaciones de los postes previstos en las adecuaciones de infraestructura en los ítems 1.5 "Estructura Metálica tipo poste Articulado de 18 mts de altura, con base reforzada en concreto de 3000 psi, pernos de seguridad, incluye Collarín anti escalada en platina de 1/2" x 3/16" y 10 varillas de 3/8"

por 50 centimetros de largo soldadas al collarin, con tornillos ajustables de 3/8. Pintura galvanizada y soporte de sujeción tipo hanger para cámara de video vigilancia y soporte para pararrayos con aislador dieléctrico. Incluye costos de transporte, grúa y mano de obra de instalación" y 1.6 "Poste Reforzado 1050 de 14 mts de altura, incluye Collarín anti escalada en platina de 1/2" x 3/16" y 10 varillas de 3/8" por 50 centímetros de largo soldadas al collarin, con tomillos ajustables de 3/8, Pintura galvanizada y soporte de sujeción tipo hanger para cámara de video vigilancia. Incluye costos de suministro, transporte, arrimada, hincada y plomada, y mano de obra de instalación" ya que estos ensayos se aplican para la cimentación y estabilidad de los postes de concreto y postes metálicos articulados de 18 metros, que se instalaron como parte de las actividades del mes 02, de los cuales se anexan estos ensayos realizados. ***Ver Anexo 14. Resultados de Diseño de Mescla 3000 PSI, carpeta 1.***

Ensayos Realizados.

Ítem 1.3 Concreto 1:2:3 o 3000 psi (básico, 5% desperdicio) para la base de estructura del poste

Concreto 1:2:3 o 3000 psi (básico, 5% desperdicio) para la base de estructura del poste. para la ejecución del este ítem, se realizó las pruebas al concreto donde se llevaron los cilindros al laboratorio para su respectiva, pruebas de acuerdo con la normatividad vigente con resultados de muestras a los 7,14 y 28 días, las proporciones para un concreto cuya resistencia de diseño 3000Psi, que va a ser utilizado en la construcción para la base de la Estructura Metálica tipo poste Articulado de 18 mts de altura, con base reforzada en concreto de 3000 psi

3.5 Estado del Clima

El estado del clima presentado durante el periodo fue el siguiente, donde se encuentra resaltado en color rojo son los días que dura suspendido el contrato de acuerdo a la suspensión N° 2 y las 2 ampliaciones correspondientes a esta:

		SOLEADO	LLUVIOSO	NUBLADO		
MAYO 2023 - JULIO 2023						
LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31	1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23



3.6 Avance de Obra Ejecutado

A continuación, se describe lo ejecutado en el presente periodo y el acumulado de ejecución por ítems, así como lo restante por ejecutar.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CON	EJE	ACU	POR EJE
1.1	Replanteo y localización para arquitectura, sobre terreno	m2	5,49	0	5,49	0
1.2	Excavación a mano en material común para construcción de las bases de los postes articulados	m3	8,25	0	8,25	0
1.3	Concreto 1:2:3 o 3000 psi (básico, 5% desperdicio) para la base de estructura del poste	m3	8,66	0	8,66	0
1.4	Acero de refuerzo 60000 Psi	kg	450,32	0	450,32	0
1.5	Estructura Metálica tipo poste Articulado de 18 mts de altura, con base reforzada en concreto de 3000 psi, pernos de seguridad, incluye Collarín anti escalada en platina de 1/2" x 3/16" y 10 varillas de 3/8" por 50 centímetros de largo soldadas al collarin, con tornillos ajustables de 3/8. Pintura galvanizada y soporte de sujeción tipo hanger para cámara de video vigilancia y soporte para pararrayos con aislador dieléctrico. Incluye costos de transporte, grúa y mano de obra de instalación	UN	4	0	4	0
1.6	Poste Reforzado 1050 de 14 mts de altura, incluye Collarín anti escalada en platina de 1/2" x 3/16" y 10 varillas de 3/8" por 50 centímetros de largo soldadas al collarin, con tomillos ajustables de 3/8, Pintura galvanizada y soporte de sujeción tipo hanger para cámara de video vigilancia. Incluye costos de suministro, transporte, arrimada, hincada y plomada, y mano de obra de instalación	UN	1	0	1	0
1.7	Gabinete de comunicaciones tipo exterior, ancho 63cm estándar de 19", X 66 cm de alto x 53,1 cm de profundidad, con soporte para poste, incluye Caja de Circuitos con 3 Breakers, fabricado lamina de acero cold-rolled calibres 18, en pintura electroestática en polvo resistente al golpe, rayado y doblez, bandeja porta equipo, barraje de tierra y extractor de ventilación, incluye instalación y configuración en cada uno de los sitios.	UN	19	13	19	0
1.8	Sistema de Protección Pararrayos Tipo punta FRANKLIN, INCLUYE: Mástil de Acoplamiento en Tubo conduit EMT IMC 3/4"x3mts (Roscados en los Extremos, según Norma 2577 y ANSI c80.6), cable encauchetado aislado de Cobre calibre No. 2, Polo de descarga con varilla Cobre-Cobre de 2,4 mts, tratamiento químico ti • o cemento conductivo	UN	5	0	5	0
1.9	Sistema de Puesta a tierra de protección a los equipos en gabinete, con un (1) Polo en varilla Cobre-cobre de 2,4 mts cal. 5/8", accesorios, amarres, cable encauchetado aislado de Cobre calibre No. 2 en sección bajante, Cable de cobre desnudo no. # 2 entre los polos, dos (2) soldaduras cadwell exotérmicas, una (1) caja de inspección con tapa en concreto, y fosas con cemento conductivo artificial de afta conductividad para cada polo, incluye mano de obra y asistencia técnica para su instalación y puesta en marcha	UN	5	0	5	0
1.10	Acometida general al gabinete en poste, en cable encauchetado 2x8 thhnithwn, para alimentación de los ups, incluye Caja de 3 circuitos en el ga binete, 3 breakers de protección de 30 amperios.	ML	175	10	175	0

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CON	EJE	ACU	POR EJE
1.11	Cable UTP Cat 6 exterior protección UV, malla de blindaje antiestética, 500 Mhz, calibre 23 AWG, normatividad TWEIA y UL, 4 pares trenzado, 1 Gigabit Ethernet, impedancia de 100 ohmios, Chaqueta interna retardante a llama CMX p incluye suministro e instalación, Certificación y elementos necesarios para el funcionamiento.	ML	165	20	165	0
1.12	Fibra Monomodo 24 Hilos SPAN 100/200 para Subsistema de derivación a Sedes principales desde el backbone Princpal y Centro de comunicaciones de cada sede principal sector salud en los Municipios	ML	8154	2167	8154	0
1.13	Fibra Monomodo 12 Hilos SPAN 200/300 para Subsistema de derivación a Entidades desde el backbone local y Centro de comunicaciones de cada sede sector salud en los Municipios	ML	6227	200	3927	2300
1.14	Transceivers módulos de Conectorización para fibra óptica enlaces a 1 Gb Monomodo, incluyen Transceiver y conectores SFP, incluye certificación de enlaces	UN	22	18	22	0
1.15	Bandeja deslizable para fibra óptica, 12 módulos de 12 fibras, incluye Pigtails, Patch cords SC-LC	UN	1	0	1	0
1.16	Punto de Derivación en fibra óptica, en manga o mufla, incluye derivación o sangría de la fibra de 24 a 12 hilos	UN	31	11	30	1
1.17	Punto de Terminal en fibra óptica, caja tipo Mondragon, incluye mini bandeja 8 hilos	UN	8	4	8	0
1.18	Workstation Intel Xeon W-1350, 12 MB Cache, 6 Core, 3.3 GHz to 5.0 GHz Memoria 16GB (1x16GB) 3200Mhz DDR4, Disco 1TB PCIe SSD + 1TB 7200rpm Tarjeta de video 6GB, Sistema Win 10 Pro-Garantía 3 años. TECLADO - MOUSE incluido, Windows 10 Professional 64bit-Spanish. Garantía 3 años. incluye suministro, instalación y configuración	UN	2	0	2	0
1.19	Switch 8 puertos 10/100/1000 con POE + 2 Puertos slots de Fibra Óptica, Administrable vía Web y SNMP V 1/2, Configuración de Vlans, Soporte de IP V6.	UN	24	14	24	0
1.20	Radio Backhault Troncal de comunicaciones para enlaces Punto a Punto PTP en Frecuencia 5,1-5,8 Ghz, Distancia entre 40-50 km, capacidad de transmisión de 500 Mbps, Incluye Antena y soportes de instalación, supresor de picos, Kit de Montaje a Mástil o Torre	UN	6	2	6	0
1.21	Radio punto a punto de comunicaciones con enlace a 20 Km, en Frecuencia 5 Ghz, Throughput de 500 Mbps, Incluye soporte de instalación original supresor de picos, Kit de Montaje a Mástil o Torre	UN	12	12	12	0
1.22	Sistema Fotovoltaico y Transferencia Automatica con Inversor Cargador de 1000W, Entrada de 12V CC o 120V CA; salida de 120V CA; Salida de 1000 vatios continuos, Cargador de 3 etapas, 20 amp seleccionables, Incluye Dos (2) Paneles solares Monocritalinos de 400 W, sistema de Respaldo de dos (2) Baterias secas selladas de 150A/h, cables y accesorios de instalación. Incluye instalación y configuración en cada uno de los sitios	UN	6	0	6	0
1.23	Monitor LED FHD, 55" pulgadas para Video Wall, HDMI y HDVI, para observación y operación del sistema de administración, Incluye Soportes, Cables y Accesorios de Instalación	UN	1	0	1	0
2.1	Cámara tipo PTZ, Domo de red para Exterior, Zoom óptico 42x Resolución mínima de 4 megapíxeles, Soporte para resolución 16:9 Full HD (1080p), Lente de zoom óptico 42x incorporada (4,3-129 mm), visión nocturna por IR, Protocolo ONVIF, Códec doble H.264 y MJPEG 24 VAC, PoE+ (IEEE 802.3at incluye accesorios de instalación y Kit de Montaje)	UN	12	9	12	0
2.2	Cámara Fija tipo Bala para red IP para Exterior, Resolución mínima de 4 megaphreles, Soporte para resolución 16:9 Full HD (1080p), Lente de zoom óptico 4X incorporada (4,3-129 mm), visión nocturna por IR, Protocolo ONVIF con detención de rostro, Códec doble H.264 y MJPEG 24 VAC, PoE+ (IEEE 802.3at incluye accesorios de instalación y Kit de Montaje)	UN	27	0	27	0
2.3	Suministro, instalación y activación en la red de videovigilancia Licencia de Acceso Client / User para HikCentral-VSS-Base/1 Ch, con licenciamiento por Usuario/cliente	UN	26	0	26	0
2.4	Suministro e instalación UPS interactiva de 1 KVA, Salida 120 V modelo Monofásica. Capacidad eléctrica de salida: 1Kilovatio / / Factor de Potencia de Salida 0,7/ Conexiones de salida: 4 Tomacorrientes NEMA 5-15R I Voltaje de salida nominal: 120V / Voltaje Nominal de Entrada: 120V / Tipo de batería: Batería de plomo y ácido. SALIDA: Potencia máx. Configurable (vatios): 1Kilovatios / Frecuencia de salida (sincronizada con la red eléctrica): 50/60 Hz +/-1 Hz Topología: Tecnología fine interactive / Tipo de forma de onda: Onda senoidal: Tiempo de respaldo de energía de 5 a 15 minutos.	UN	46	6	46	0
2.5	Sistema de Transferencia automática tipo Rack con Inversor Cargador de 1000W, Entrada de 12V/24 CC o 120V CA; salida de 120V CA; Salida de	UN	14	10	10	4



3.6 Avance de Obra Ejecutado

A continuación, se describe lo ejecutado en el presente periodo y el acumulado de ejecución por ítems, así como lo restante por ejecutar.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CON	EJE	ACU	POR EJE
1.1	Replanteo y localización para arquitectura, sobre terreno	m2	5,49	0	5,49	0
1.2	Excavación a mano en material común para construcción de las bases de los postes articulados	m3	8,25	0	8,25	0
1.3	Concreto 1:2:3 o 3000 psi (básico, 5% desperdicio) para la base de estructura del poste	m3	8,66	0	8,66	0
1.4	Acero de refuerzo 60000 Psi	kg	450,32	0	450,32	0
1.5	Estructura Metálica tipo poste Articulado de 18 mts de altura, con base reforzada en concreto de 3000 psi, pernos de seguridad, incluye Collarín anti escalada en platina de 1/2" x 3/16" y 10 varillas de 3/8" por 50 centímetros de largo soldadas al collarin, con tornillos ajustables de 3/8. Pintura galvanizada y soporte de sujeción tipo hanger para cámara de video vigilancia y soporte para pararrayos con aislador dieléctrico. Incluye costos de transporte, grúa y mano de obra de instalación	UN	4	0	4	0
1.6	Poste Reforzado 1050 de 14 mts de altura, incluye Collarín anti escalada en platina de 1/2" x 3/16" y 10 varillas de 3/8" por 50 centímetros de largo soldadas al collarin, con tomillos ajustables de 3/8, Pintura galvanizada y soporte de sujeción tipo hanger para cámara de video vigilancia. Incluye costos de suministro, transporte, arrimada, hincada y plomada, y mano de obra de instalación	UN	1	0	1	0
1.7	Gabinete de comunicaciones tipo exterior, ancho 63cm estándar de 19", X 66 cm de alto x 53,1 cm de profundidad, con soporte para poste, incluye Caja de Circuitos con 3 Breakers, fabricado lamina de acero cold-rolled calibres 18, en pintura electroestática en polvo resistente al golpe, rayado y doblez, bandeja porta equipo, barraje de tierra y extractor de ventilación, incluye instalación y configuración en cada uno de los sitios.	UN	19	13	19	0
1.8	Sistema de Protección Pararrayos Tipo punta FRANKLIN, INCLUYE: Mástil de Acoplamiento en Tubo conduit EMT IMC 3/4"x3mts (Roscados en los Extremos, según Norma 2577 y ANSI c80.6), cable encauchetado aislado de Cobre calibre No. 2, Polo de descarga con varilla Cobre-Cobre de 2,4 mts, tratamiento químico ti • o cemento conductivo	UN	5	0	5	0
1.9	Sistema de Puesta a tierra de protección a los equipos en gabinete, con un (1) Polo en varilla Cobre-cobre de 2,4 mts cal. 5/8", accesorios, amarres, cable encauchetado aislado de Cobre calibre No. 2 en sección bajante, Cable de cobre desnudo no. # 2 entre los polos, dos (2) soldaduras cadwell exotérmicas, una (1) caja de inspección con tapa en concreto, y fosas con cemento conductivo artificial de afta conductividad para cada polo, incluye mano de obra y asistencia técnica para su instalación y puesta en marcha	UN	5	0	5	0
1.10	Acometida general al gabinete en poste, en cable encauchetado 2x8 thhnithwn, para alimentación de los ups, incluye Caja de 3 circuitos en el ga binete, 3 breakers de protección de 30 amperios.	ML	175	10	175	0

ELECTROSOFT S.A.S
Nit. 844.000.888 – 5
www.electrosoft.com.co

3.8 Línea de Balance

Teniendo en cuanta que el contrato de obra pública **N° SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y N° INTERNO 2539 DE 2022-11-30,** se realizó ajuste de adicional en tiempo y recursos el pasado 30 de junio de 2023, mediante minuta de adicional y prorroga. Por lo tanto, el porcentaje de ejecución de cada mes se alteró dado que este porcentaje se calcula respecto al valor del contrato, por lo tanto, el porcentaje de ejecución de cada mes cambia respecto a lo presentado en los pasados informes. A continuación, se relaciona mediante tabla, el avance de ejecución teniendo en cuanta el valor actual del contrato.

MES	PROYECTADO	EJECUTADO
MES 1	2.42%	9.15%
MES 2	61.99%	35.40%
MES 3	37.31%	9.97%
MES 4	23.28%	3.99%
MES 5	41.49%	35.06%
TOTAL		**93.57%**

3.9 Proyecciones de Actividades para el Siguiente Periodo

Para el siguiente mes de ejecución se tiene previsto terminar de ejecutar al 100% todos los ítems del contrato, ya que debido a las lluvias presentadas en el mes actual no fue posible realizar la completa ejecución, para lo cual en el siguiente periodo se realizará el 6.43% restante por ejecutar del contrato.

A continuación, se muestran los ítems proyectados a ejecutar en el siguiente mes.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CON	EJE	ACU	POR EJE
1.13	Fibra Monomodo 12 Hilos SPAN 200/300 para Subsistema de derivación a Entidades desde el backbone local y Centro de comunicaciones de cada sede sector salud en los Municipios	ML	6227	3727	3927	2300
1.16	Punto de Derivación en fibra óptica, en manga o mufla, incluye derivación o sangría de la fibra de 24 a 12 hilos	UN	31	19	30	1
1.22	Sistema Fotovoltaico y Transferencia Automatica con Inversor Cargador de 1000W, Entrada de 12V CC o 120V CA; salida de 120V CA; Salida de 1000 vatios continuos, Cargador de 3 etapas, 20 amp seleccionables, Incluye Dos (2) Paneles solares Monocritalinos de 400 W, sistema de Respaldo de dos (2) Baterias secas selladas de 150A/h, cables y accesorios de instalación. Incluye instalación y configuración en cada uno de los sitios	UN	6	5	5	1
2.5	Sistema de Transferencia automática tipo Rack con Inversor Cargador de 1000W, Entrada de 12V/24 CC o 120V CA; salida de 120V CA; Salida de 1000 vatios continuos, Cargador de 20 amp seleccionables, sistema de Respaldo de una batería seca selladas de 150A/h, cables y accesorios de instalación. Incluye instalación y configuración en cada uno de los sitios.	UN	14	10	10	4
3.1	Servicio técnico para Mantenimiento Preventivo de Cámara tipo PTZ Domo de red para Exterior	UN	50	49	49	1
3.4	servicio técnico de certificación y pruebas de transmisión para tramos de fibra óptica 24 hilos	UN	33	26	31	2

3.10 Cuadro Resumen de Ensayos Realizados y Conclusiones

A la fecha del presente periodo no se realizaron ensayos, dado que solo fueron instalaciones y mantenimientos los que se ejecutaron.

3.11 Resumen del Estado del Tiempo y Conclusiones.

El avance del contrato se encuentra avanzando en los tiempos previstos no obstante tuvo variaciones en la ejecución de las actividades respecto al cronograma presentado debido a las suspensiones y prorrogas realizadas en el presente periodo, no obstante, el avance de las actividades se realizó como se muestra en el Gráfico **de Porcentaje Programado vs Ejecutado.** Por lo cual las actividades que no se lograron avanzar en este periodo se aplazaron para el siguiente periodo.

3.12 Cuadro y Resumen de Actividades Topográficas

Para la realización de las actividades del contrato no se requiere realizar actividades de topografía ya que las actividades no las requieren.

3.13 Memorias de Cálculo de Cantidades de Obra con Esquema de Ubicación, Medidas y Registro Fotográfico.

Para la ejecución del presente periodo N°5 se realizaron memorias de cálculo de los ítems que a continuación mencionamos:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
1.7	Gabinete de comunicaciones tipo exterior, ancho 63cm estándar de 19", X 66 cm de alto x 53,1 cm de profundidad, con soporte para poste, incluye Caja de Circuitos con 3 Breakers, fabricado lamina de acero cold-rolled calibres 18, en pintura electroestática en polvo resistente al golpe, rayado y doblez, bandeja porta equipo, barraje de tierra y extractor de ventilación, incluye instalación y configuración en cada uno de los sitios.
1.10	Acometida general al gabinete en poste, en cable encauchetado 2x8 thhnithwn, para alimentación de los ups, incluye Caja de 3 circuitos en el ga binete, 3 breakers de protección de 30 amperios.
1.11	Cable UTP Cat 6 exterior protección UV, malla de blindaje antiestética, 500 Mhz, calibre 23 AWG, normatividad TWEIA y UL, 4 pares trenzado, 1 Gigabit Ethernet, impedancia de 100 ohmios, Chaqueta interna retardante a llama CMX p incluye suministro e instalación, Certificación y elementos necesarios para el funcionamiento.
1.12	Fibra Monomodo 24 Hilos SPAN 100/200 para Subsistema de derivación a Sedes principales desde el backbone Princpal y Centro de comunicaciones de cada sede principal sector salud en los Municipios
1.13	Fibra Monomodo 12 Hilos SPAN 200/300 para Subsistema de derivación a Entidades desde el backbone local y Centro de comunicaciones de cada sede sector salud en los Municipios
1.14	Transceivers módulos de Conectorización para fibra óptica enlaces a 1 Gb Monomodo, incluyen Transceiver y conectores SFP, incluye certificación de enlaces
1.16	Punto de Derivación en fibra óptica, en manga o mufla, incluye derivación o sangría de la fibra de 24 a 12 hilos
1.17	Punto de Terminal en fibra óptica, caja tipo Mondragon, incluye mini bandeja 8 hilos
1.19	Switch 8 puertos 10/100/1000 con POE + 2 Puertos slots de Fibra Óptica, Administrable vía Web y SNMP V 1/2, Configuración de Vlans, Soporte de IP V6.
1.20	Radio Backhault Troncal de comunicaciones para enlaces Punto a Punto PTP en Frecuencia 5,1-5,8 Ghz, Distancia entre 40-50 km, capacidad de transmisión de 500 Mbps, Incluye Antena y soportes de instalación, supresor de picos, Kit de Montaje a Mástil o Torre
1.21	Radio punto a punto de comunicaciones con enlace a 20 Km, en Frecuencia 5 Ghz, Throughput de 500 Mbps, Incluye soporte de instalación original supresor de picos, Kit de Montaje a Mástil o Torre
2.1	Cámara tipo PTZ, Domo de red para Exterior, Zoom óptico 42x Resolución mínima de 4 megapíxeles, Soporte para resolución 16:9 Full HD (1080p), Lente de zoom óptico 42x incorporada (4,3-129 mm), visión nocturna por IR, Protocolo ONVIF, Códec doble H.264 y MJPEG 24 VAC, PoE+ (IEEE 802.3at incluye accesorios de instalación y Kit de Montaje)
2.4	Suministro e instalación UPS interactiva de 1 KVA, Salida 120 V modelo Monofásica. Capacidad eléctrica de salida: 1Kilovatio / / Factor de Potencia de Salida 0,7/ Conexiones de salida: 4 Tomacorrientes NEMA 5-15R I Voltaje de salida nominal: 120V / Voltaje Nominal de Entrada: 120V / Tipo de batería: Batería de plomo y ácido. SALIDA: Potencia máx. Configurable (vatios): 1Kilovatios / Frecuencia de salida (sincronizada con la red eléctrica): 50/60 Hz +/-1 Hz Topología: Tecnología fine interactive / Tipo de forma de onda: Onda senoidal: Tiempo de respaldo de energía de 5 a 15 minutos.
2.5	Sistema de Transferencia automática tipo Rack con Inversor Cargador de 1000W, Entrada de 12V/24 CC o 120V CA; salida de 120V CA; Salida de 1000 vatios continuos, Cargador de 20 amp seleccionables, sistema de Respaldo de una batería seca selladas de 150A/h, cables y accesorios de instalación. Incluye instalación y configuración en cada uno de los sitios.

Ver anexo Técnico. Memorias de Calculo, carpeta 1.

3.14 Planos Esquemáticos de Obra Ejecutada.

Para el presente periodo N°5 no es posible realizar la entrega de estos planos ya que no se ha realizado el 100% de la ejecución del contrato con lo cual entregar un plano en este periodo seria incompleto por lo que este se entregara una vez se haya realizado el 100% de la ejecución.

3.15 Modificaciones

Para el presente periodo no se presentaron modificaciones para la ejecución de las actividades, no obstante, se solicitó prorroga por 20 días calendario mediante oficio del día 17 de julio de 2023. ***Ver Anexo Administrativo. Registro y Control de Correspondencia, carpeta 1.***

4 COMPONENTE FINANCIERO Y CONTABLE

4.1 Informe de Inversión y Buen Manejo del Anticipo

Se realizo correcta inversión de anticipo de acuerdo con plan de inversión y buen manejo previamente presentado a la supervisión. ***Ver anexo 13. Informe de Anticipo, carpeta 1.***

4.1.1 Forma de Pago

El Departamento de Casanare cancelará el valor del contrato que llegare a celebrarse. de la siguiente manera:

A. Un anticipo, equivalente al 30% del valor total del contrato, el cual, deberá ser amortizado de acuerdo con los pagos parciales que se realicen. Los recursos entregados a título de anticipo deben ser manejados a través de patrimonio autónomo o fiducia mercantil tal como lo dispone el Art. 91 de la ley 1474 de 2011 y el Art 2.2.1.1.2.4.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015. Así mismo, para su desembolso se requerirá de la legalización del contrato, suscripción de acta de inicio y presentación de un plan de inversión del anticipo debidamente aprobado por la supervisión.
B. Pagos parciales hasta por el noventa por ciento (90%) del valor total, sobre el avance del contrato aprobado por la supervisión visto bueno del supervisor y amortización del anticipo.
C. Un pago final correspondiente al Diez por ciento (10%) del total del contrato, que será cancelado una vez ejecutado el cien por ciento (100%) del mismo y suscripción de acta de liquidación final, previa presentación de informe de actividades aprobado por la supervisión del contrato.

Adicional certificación de recibo de las actividades a satisfacción. Para cada acta de pago y/o recibo se debe tener la acreditación por parte del contratista del cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales, en los términos de la Ley 828 de 2003, la Ley 1150 de 2.007 y la Ley 1122 de 2007. Para efectos de los pagos realizados en, la vigencia 2022, se tendrá en cuenta el valor dispuesto en el rubro 7.133401.45.4501.1000.2020005850062.0.2.3.2.02.02.59 y el saldo se

cancelará con cargo a la vigencia futura 2023 aprobada mediante ordenanza N° 023 de 2022.

4.1.2 Información de la Cuenta Bancaria

CONCEPTO	DATOS
Banco:	Bancolombia
Tipo de Cuenta:	Ahorros
Número de Cuenta:	36300003697
Titular:	FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A
NIT	830054539

4.1.3 Información del Contrato Fiduciario

Concepto	Datos
Contrato de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos N°.	15957
Fecha del Contrato de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos:	28/12/2022
Fiduciaria:	Fiduciaria Bancolombia S.A.
Fideicomitente:	ELECTROSOFT S.A.S
Identificación del fideicomitente:	NIT: 844.000.888-5
Objeto del contrato de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos:	REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

4.1.4 Plan de Inversión del Anticipo.

Para efectos de la ejecución de los recursos se elaboró y presento por parte del ELECTROSOFT S.A.S, el plan de inversión de anticipo, teniendo en cuenta la **CLAUSULA CUARTA- VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO**, ante la supervisión de OSCAR REINALDO GÓMEZ PEÑALOZA, para su respectiva revisión y aprobación, En el cual se agruparon los respectivos ítems de acuerdo con la similitud en sus actividades, donde quedó distribuido como se relaciona en la siguiente tabla:

N°	DESCRIPCIÓN	VALOR	PORCENTAJE
1	Costos de Ejecución del componente de ADECUACIÓN E INSTALACIÓN REDES EXTERNAS FIBRA ÓPTICA Y DATOS, Comprade equipos, materiales, accesorios y repuestos correspondientes a los insumos necesarios para la optimización del sistema CCTV	$155.795.079,59	57,32%
2	Costos de Ejecución del componente de CÁMARA S Y EQUIPOS DE CCTV, Compra de equipos, materiales, accesorios, repuestos, Elementos y Servicios correspondientes a los insumos necesarios parala optimización del sistema CCTV	$116.000.000,00	42,68%
TOTAL		**$271.795.079,59**	**100%**

4.2 Balance Financiero.

El avance financiero de la obra respecto al avance técnico para el presente periodo del 22 de mayo de 2023 al 21 de julio de 2023 es el siguiente:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CON	EJE	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
1.1	Replanteo y localización para arquitectura, sobre terreno	m2	5,49	0	$ 9.471,12	$ 0,00
1.2	Excavación a mano en material común para construcción de las bases de los postes articulados	m3	8,25	0	$ 93.873,70	$ 0,00

ELECTROSOFT S.A.S
Nit. 844.000.888 – 5
www.electrosoft.com.co

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CON	EJE	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
1.3	Concreto 1:2:3 o 3000 psi (básico, 5% desperdicio) para la base de estructura del poste	m3	8,66	0	$ 763.105,88	$ 0,00
1.4	Acero de refuerzo 60000 Psi	kg	450,32	0	$ 10.319,34	$ 0,00
1.5	Estructura Metálica tipo poste Articulado de 18 mts de altura, con base reforzada en concreto de 3000 psi, pernos de seguridad, incluye Collarín anti escalada en platina de 1/2" x 3/16" y 10 varillas de 3/8" por 50 centímetros de largo soldadas al collarin, con tornillos ajustables de 3/8. Pintura galvanizada y soporte de sujeción tipo hanger para cámara de video vigilancia y soporte para pararrayos con aislador dieléctrico. Incluye costos de transporte, grúa y mano de obra de instalación	UN	4	0	$ 7.682.993,18	$ 0,00
1.6	Poste Reforzado 1050 de 14 mts de altura, incluye Collarín anti escalada en platina de 1/2" x 3/16" y 10 varillas de 3/8" por 50 centímetros de largo soldadas al collarin, con tornillos ajustables de 3/8, Pintura galvanizada y soporte de sujeción tipo hanger para cámara de video vigilancia. Incluye costos de suministro, transporte, arrimada, hincada y plomada, y mano de obra de instalación	UN	1	0	$ 4.878.299,48	$ 0,00
1.7	Gabinete de comunicaciones tipo exterior, ancho 63cm estándar de 19", X 66 cm de alto x 53,1 cm de profundidad, con soporte para poste, incluye Caja de Circuitos con 3 Breakers, fabricado lamina de acero cold-rolled calibres 18, en pintura electroestática en polvo resistente al golpe, rayado y doblez, bandeja porta equipo, barraje de tierra y extractor de ventilación, incluye instalación y configuración en cada uno de los sitios.	UN	19	13	$ 4.618.094,26	$ 60.035.225,38
1.8	Sistema de Protección Pararrayos Tipo punta FRANKLIN, INCLUYE: Mástil de Acoplamiento en Tubo conduit EMT IMC 3/4"x3mts (Roscados en los Extremos, según Norma 2577 y ANSI c80.6), cable encauchetado aislado de Cobre calibre No. 2, Polo de descarga con varilla Cobre-Cobre de 2,4 mts, tratamiento químico ti • o cemento conductivo	UN	5	0	$ 2.703.484,84	$ 0,00
1.9	Sistema de Puesta a tierra de protección a los equipos en gabinete, con un (1) Polo en varilla Cobre-cobre de 2,4 mts cal. 5/8", accesorios, amarres, cable encauchetado aislado de Cobre calibre No. 2 en sección bajante, Cable de cobre desnudo no. # 2 entre los polos, dos (2) soldaduras cadwell exotérmicas, una (1) caja de inspección con tapa en concreto, y fosas con cemento conductivo artificial de afta conductividad para cada polo, incluye mano de obra y asistencia técnica para su instalación y puesta en marcha	UN	5	0	$ 2.034.804,74	$ 0,00
1.10	Acometida general al gabinete en poste, en cable encauchetado 2x8 thhnithwn, para alimentación de los ups, incluye Caja de 3 circuitos en el ga binete, 3 breakers de protección de 30 amperios.	ML	175	10	$ 31.171,08	$ 311.710,80
1.11	Cable UTP Cat 6 exterior protección UV, malla de blindaje antiestética, 500 Mhz, calibre 23 AWG, normatividad TWEIA y UL, 4 pares trenzado, 1 Gigabit Ethernet, impedancia de 100 ohmios, Chaqueta interna retardante a llama CMX p incluye suministro e instalación, Certificación y elementos necesarios para el funcionamiento.	ML	165	20	$ 11.891,16	$ 237.823,20
1.12	Fibra Monomodo 24 Hilos SPAN 100/200 para Subsistema de derivación a Sedes principales desde el backbone Princpal y Centro de comunicaciones de cada sede principal sector salud en los Municipios	ML	8154	2167	$ 29.601,94	$ 64.147.403,98
1.13	Fibra Monomodo 12 Hilos SPAN 200/300 para Subsistema de derivación a Entidades desde el backbone local y Centro de comunicaciones de cada sede sector salud en los Municipios	ML	6227	200	$ 23.805,10	$ 4.761.020,00

ELECTROSOFT S.A.S
Nit. 844.000.888 – 5
www.electrosoft.com.co

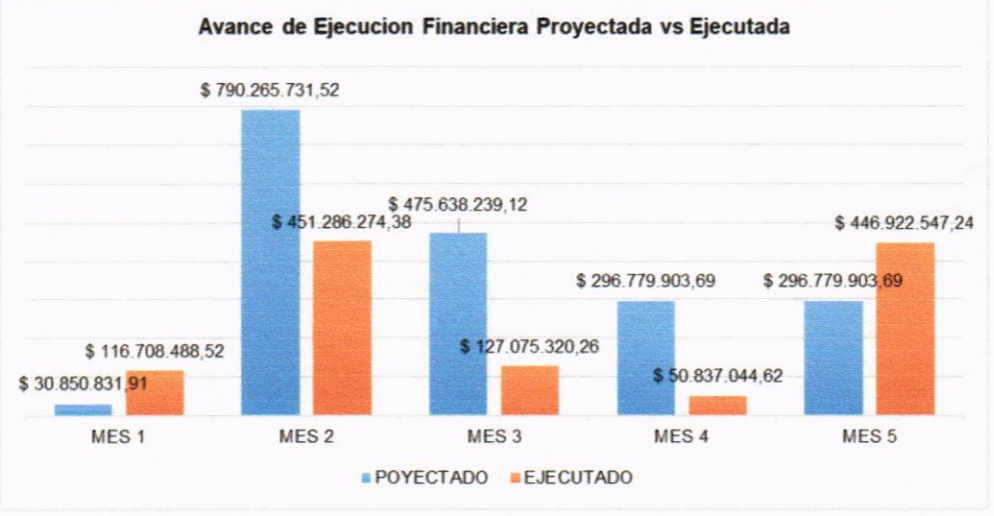
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CON	EJE	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
1.14	Transceivers módulos de Conectorización para fibra óptica enlaces a 1 Gb Monomodo, incluyen Transceiver y conectores SFP, incluye certificación de enlaces	UN	22	18	$ 758.925,08	$ 13.660.651,44
1.15	Bandeja deslizable para fibra óptica, 12 módulos de 12 fibras, incluye Pigtails, Patch cords SC-LC	UN	1	0	$ 2.683.903,42	$ 0,00
1.16	Punto de Derivación en fibra óptica, en manga o mufla, incluye derivación o sangría de la fibra de 24 a 12 hilos	UN	31	11	$ 1.029.961,52	$ 11.329.576,72
1.17	Punto de Terminal en fibra óptica, caja tipo Mondragon, incluye mini bandeja 8 hilos	UN	8	4	$ 706.803,10	$ 2.827.212,40
1.18	Workstation Intel Xeon W-1350, 12 MB Cache, 6 Core, 3.3 GHz to 5.0 GHz Memoria 16GB (1x16GB) 3200Mhz DDR4, Disco 1TB PCIe SSD + 1TB 7200rpm Tarjeta de video 6GB, Sistema Win 10 Pro-Garantía 3 años. TECLADO - MOUSE incluido, Windows 10 Professional 64bit-Spanish. Garantía 3 años. incluye suministro, instalación y configuración	UN	2	0	$ 13.202.341,96	$ 0,00
1.19	Switch 8 puertos 10/100/1000 con POE + 2 Puertos slots de Fibra Óptica, Administrable vía Web y SNMP V 1/2, Configuración de Vlans, Soporte de IP V6.	UN	24	14	$ 2.276.708,24	$ 31.873.915,36
1.20	Radio Backhault Troncal de comunicaciones para enlaces Punto a Punto PTP en Frecuencia 5,1-5,8 Ghz, Distancia entre 40-50 km, capacidad de transmisión de 500 Mbps, Incluye Antena y soportes de instalación, supresor de picos, Kit de Montaje a Mástil o Torre	UN	6	2	$ 11.158.587,36	$ 22.317.174,72
1.21	Radio punto a punto de comunicaciones con enlace a 20 Km, en Frecuencia 5 Ghz, Throughput de 500 Mbps, Incluye soporte de instalación original supresor de picos, Kit de Montaje a Mástil o Torre	UN	12	12	$ 5.994.559,68	$ 71.934.716,16
1.22	Sistema Fotovoltaico y Transferencia Automatica con Inversor Cargador de 1000W, Entrada de 12V CC o 120V CA; salida de 120V CA; Salida de 1000 vatios continuos, Cargador de 3 etapas, 20 amp seleccionables, Incluye Dos (2) Paneles solares Monocritalinos de 400 W, sistema de Respaldo de dos (2) Baterias secas selladas de 150A/h, cables y accesorios de instalación. Incluye instalación y configuración en cada uno de los sitios	UN	6	0	$ 9.524.398,40	$ 0,00
1.23	Monitor LED FHD, 55" pulgadas para Video Wall, HDMI y HDVI, para observación y operación del sistema de administración, Incluye Soportes, Cables y Accesorios de Instalación	UN	1	0	$ 14.029.800,00	$ 0,00
2.1	Cámara tipo PTZ, Domo de red para Exterior, Zoom óptico 42x Resolución mínima de 4 megapíxeles, Soporte para resolución 16:9 Full HD (1080p), Lente de zoom óptico 42x incorporada (4,3-129 mm), visión nocturna por IR, Protocolo ONVIF, Códec doble H.264 y MJPEG 24 VAC, PoE+ (IEEE 802.3at incluye accesorios de instalación y Kit de Montaje)	UN	12	9	$ 12.396.688,40	$ 111.570.195,60
2.2	Cámara Fija tipo Bala para red IP para Exterior, Resolución mínima de 4 megaphreles, Soporte para resolución 16:9 Full HD (1080p), Lente de zoom óptico 4X incorporada (4,3-129 mm), visión nocturna por IR, Protocolo ONVIF con detención de rostro, Códec doble H.264 y MJPEG 24 VAC, PoE+ (IEEE 802.3at incluye accesorios de instalación y Kit de Montaje)	UN	27	0	$ 1.976.036,36	$ 0,00
2.3	Suministro, instalación y activación en la red de videovigilancia Licencia de Acceso Client / User para HikCentral-VSS-Base/1 Ch, con licenciamiento por Usuario/cliente	UN	26	0	$ 333.220,48	$ 0,00

ELECTROSOFT S.A.S
Nit. 844.000.888 – 5
www.electrosoft.com.co

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CON	EJE	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
2.4	Suministro e instalación UPS interactiva de 1 KVA, Salida 120 V modelo Monofásica. Capacidad eléctrica de salida: 1Kilovatio / / Factor de Potencia de Salida 0,7/ Conexiones de salida: 4 Tomacorrientes NEMA 5-15R I Voltaje de salida nominal: 120V / Voltaje Nominal de Entrada: 120V / Tipo de batería: Batería de plomo y ácido. SALIDA: Potencia máx. Configurable (vatios): 1Kilovatios / Frecuencia de salida (sincronizada con la red eléctrica): 50/60 Hz +/-1 Hz Topología: Tecnología fine interactive / Tipo de forma de onda: Onda senoidal: Tiempo de respaldo de energía de 5 a 15 minutos.	UN	46	6	$ 563.881,38	$ 3.383.288,28
2.5	Sistema de Transferencia automática tipo Rack con Inversor Cargador de 1000W, Entrada de 12V/24 CC o 120V CA; salida de 120V CA; Salida de 1000 vatios continuos, Cargador de 20 amp seleccionables, sistema de Respaldo de una batería seca selladas de 150A/h, cables y accesorios de instalación. Incluye instalación y configuración en cada uno de los sitios.	UN	14	10	$ 3.555.687,32	$ 35.556.873,20
3.1	Servicio técnico para Mantenimiento Preventivo de Cámara tipo PTZ Domo de red para Exterior	UN	50	0	$ 279.650,00	$ 0,00
3.2	servicio técnico de reparación y empalme de fibra óptica o derivación o sangría de 24 hilos	UN	30	16	$ 468.860,00	$ 7.501.760,00
3.3	servicio técnico de reparación y empalme de fibra óptica o derivación o sangría de 4 hilos	UN	27	0	$ 380.800,00	$ 0,00
3.4	servicio técnico de certificación y pruebas de transmisión para tramos de fibra óptica 24 hilos	UN	33	5	$ 1.094.800,00	$ 5.474.000,00
3.5	servicio de mantenimiento correctivo para acrílico Cámara ptz	UN	0	0	$ 285.600,00	$ 0,00
3.6	servicio de mantenimiento preventivo para gabinete de comunicaciones en poste 70x70, incluye limpieza, reorganización, marcación, y mantenimiento de patch panel y de switch	UN	51	0	$ 159.000,00	$ -
TOTAL, EJECUTADO					**$446.992.547,24**	

4.3 Detalle de la Ejecución Financiera.

Con el fin de dar claridad a la ejecución financiera y técnica del contrato para el periodo correspondiente del 22 de mayo de 2023 al 21 de julio de 2023, se presenta el cuadro resumen de ejecución financiera y técnica del contrato de obra pública **N° SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y N° INTERNO 2539 DE 2022-11-30.** ***Ver Anexo Financiero. Ejecución Financiera, carpeta 1.***



CONCEPTO	CONTRATO	ANTICIPO	VALOR EJECUTADO	VALOR PAGADO Y/O AMORTIZADO	VALOR POR PAGAR Y/O AMORTIZAR
Valor del Contrato	$ 1.274.827.765,00				
Valor del Anticipo		$ 271.795.079,59		$ 223.772.138,34	$ 48.022.941,25
Valor Acta Parcial			$ 745.907.127,78	$ 522.134.989,44	
Ejecución Mes 5			$ 446.922.547,24		$ 446.922.547,24
Saldo por Ejecutar			$ 81.998.089,98		$ 81.998.089,98
TOTALES	**$ 1.274.827.765,00**	**$ 271.795.079,59**	**$ 1.298.854.562,68**	**$ 745.907.127,78**	**$ 552.947.434,90**

5 Inconvenientes y Determinaciones

Durante la ejecución de actividades del presente mes, se solicitó realizar prorroga por 20 días calendario, mediante oficio del día 17 de julio de 2023, esto con el fin de lograr avanzar en las actividades que no se han logrado ejecutar debido a las lluvias presentadas en el mes, dado que debemos salvaguardar la integridad de nuestro personal. ***Ver Anexo Administrativo. Registro y Control de Correspondencia, carpeta 1.***

6 Conclusiones

Durante la ejecución del presente periodo N°6 se realizaron actividades de instalación en los puntos contractuales, las cuales se pueden evidenciar en la bitácora de obra. ***Ver Anexo Técnico. Bitácora de Obra, carpeta 1.***

Sin otro particular,

MARÍA RUBIELA ORTIZ RAMÍREZ.
Representante Legal.
ELECTROSOFT S.A.S

4083

Anexo Administrativo. Minuta del Contrato

4084

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

MINUTA
FO-AB-13
2014-01-02
V. 02

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA Nº SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 y No INTERNO 2539 de 2022-11-30, cuyo Objeto: REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATISTA:	**ELECTROSOFT S.A.S**
C.C. Nº:	**844.000.888-5**
VALOR:	**NOVECIENTOS CINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE($905.983.598,62), DISCRIMINADOS ASI: VIGENCIA 2022 $271.801.579,00 VIGENCIA 2022 $634.182.019,62**
OBJETO:	**REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.**
PLAZO:	**TRES (3) MESES.**

Entre los suscritos a saber, **OSCAR REINALDO GOMEZ PEÑALOZA**, mayor de edad, identificado(a) con C.C. **No 1.118.529.618** de **YOPAL**, obrando en nombre y representación legal del Departamento de Casanare, entidad territorial con NIT 892099216-6, en su calidad de **SECRETARIO PRIVADO**, encargado de las funciones del **SECRETARIO DE GOBIERNO, CONVIVENCIA y SEGURIDAD CIUDADANA**, mediante Decreto **No 0204** de fecha **28/07/2.022**, delegado para la celebración de este tipo de contratos mediante Decreto **No. 0100** del **11/05/2022** y demás normas que lo modifiquen o complementen y facultada mediante Circular **No. 0001** del **02** de **Enero** de **2020**, y demás normas que lo modifiquen o complementen, y de una parte quien para el presente contrato será **EL DEPARTAMENTO DE CASANARE;** y por otra parte **ELECTROSOFT S.A.S,** con **NIT 844.000.888-5** representado legalmente por **MARIA RUBIELA ORTIZ RAMIREZ,** identificado(a) con cédula de ciudadanía **No 47.433.488** de **YOPAL**, que en adelante y para los efectos del presente se denomina el **CONTRATISTA** hemos convenido celebrar el presente CONTRATO DE OBRA PÚBLICA**,** previas las siguientes consideraciones: **1)** Que por parte de la Gobernación de Casanare, se realizó el estudio previo para contratar el siguiente objeto: "REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE". **2)** Que de conformidad con lo dispuesto en el artículos 2.2.1.1.2.1.1, 2.2.1.1.2.1.2 y 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2.015, los estudios previos y proyecto de pliegos de condiciones del proceso de Licitación Pública CAS-FS-LP-002-2022, se publicaron desde el día 28 de octubre de 2022; en el portal único de contratación http://www.colombiacompra.gov.co, plataforma SECOP II, por el término establecido en la norma, presentándose observaciones al mismo las cuales fueron atendidas de manera oportuna por la entidad. **3)** Que esta convocatoria pública surtió los trámites de publicidad, previos a la apertura, establecidos en el Decreto 1082 de 2015, Ley 80 de 1993 y sus normas

CONTRATISTA:	ELECTROSOFT S.A.S
C.C. Nº	844.000.888-6
VALOR:	NOVECIENTOS CINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE($905.983.598,62), DISCRIMINADOS ASI: VIGENCIA 2022 $271.801.679,00 VIGENCIA 2023 $634.182.019,62
OBJETO:	REALIZAR LA OPTIMIZACION Y ACTUALIZACION DE LOS PUNTOS DE CAMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACION DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICIA NACIONAL EN MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.
PLAZO:	TRES (3) MESES.

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA Nº SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 y No INTERNO 2539 de 2022-11-30, cuyo Objeto: REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

concordantes. **4)** Que mediante Resolución **No. 0376** de fecha **28** de **Octubre** de **2022**, El Secretario de Gobierno, convivencia y seguridad ciudadana de la Gobernación de Casanare, ordenó la apertura del proceso de Licitación Púbica CAS-FS-LP-002-2022, cuyo objeto es "REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE", acto administrativo que fue publicado en la página http://www.colombiacompra.gov.co plataforma SECOP II. **5)** Que el día 28 de octubre de 2022, se publicó el texto definitivo del pliego de condiciones en la página http://www.colombiacompra.gov.co plataforma SECOP II. **6)** Que el día 31 de octubre de 2022, se llevó a cabo Audiencia de Asignación de Riesgos, sin que se presentaran observaciones en la misma, precisándose como definitiva la distribución y asignación de riesgos que se encontraba establecida para el proceso de Licitación Pública CAS-FS-LP-002-2022. **7)** Que conforme al cronograma del proceso contractual y según Acta de Cierre de fecha 08 de noviembre de 2022, se presentaron dos (2) ofertas por parte de: 1: "**CONSORCIO CCTV CASANARE 2022**"; Representado Legalmente por **FENIBAL ANDRES ZULUAGA QUINTERO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 80.094.351 de Bogotá, y 2: "**ELECTROSOFT S.A.S**" NIT 844000888-5 Representado legalmente por **MARIA RUBIELA ORTIZ RAMIREZ** cedula de ciudadanía No. 47.433.488 de Yopal. **8)** Que luego de recibida la mencionada propuesta se llevó a cabo el proceso de verificación de requisitos habilitantes. **9)** Que la propuesta presentada dentro del Proceso fue evaluada por los integrantes del Comité Asesor y Evaluador designado para ello. **10)** Que como resultado de la verificación de requisitos habilitantes se obtuvo el siguiente informe preliminar:

NÚMERO	PROPONENTE	JURÍDICO	FINANCIERO	TÉCNICO	CONCEPTO GENERAL
1	CONSORCIO CCTV CASANARE 2022	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
2	ELECTROSOFT S.A.S	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO

11) Que la ponderación se proyectó preliminarmente de la siguiente manera:

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA Nº SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 y No INTERNO 2539 de 2022-11-30, cuyo Objeto: REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

NÚMERO	PROPONENTE	FACTOR DE CALIDAD	INCENTIVO INDUSTRIA NACIONAL	MIPYME	INCENTIVO AL SISTEMA DE PREFERENCIAS A FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	EMPRENDIMIENTO MUJERES	PUNTAJE PARCIAL
1	CONSORCIO CCTV CASANARE 2022	18,50	20	0	0	0,25	38,75
2	ELECTROSOFT S.A.S	28,50	20	0,25	0	0,25	49,00

12) Que la Gobernación de Casanare publicó los respectivos informes de evaluación preliminar en la página del Portal Único de Contratación: – http://www.colombiacompra.gov.co; plataforma SECOP II, presentándose escrito de subsanación respecto de las observaciones presentadas en el informe de evaluación; y se presentaron observaciones al informe de evaluación preliminar, las cuales fueron atendidas oportunamente por la entidad. **13)** Que así entonces, con la verificación de requisitos habilitantes y evaluación de las propuestas técnicas se obtuvo el siguiente informe final:

NÚMERO	PROPONENTE	JURÍDICO	FINANCIERO	TÉCNICO	CONCEPTO GENERAL
1	CONSORCIO CCTV CASANARE 2022	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	RECHAZADO
2	ELECTROSOFT S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

14) Que la ponderación, finalmente quedó de la siguiente manera:

NÚMERO	PROPONENTE	FACTOR DE CALIDAD	OFERTA ECONOMICA	INCENTIVO INDUSTRIA NACIONAL	MIPYME	INCENTIVO AL SISTEMA DE PREFERENCIAS A FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	EMPRENDIMIENTO MUJERES	PUNTAJE PARCIAL
1	ELECTROSOFT S.A.S	28,50	50	20	0,25	0	0,25	99,00

MINUTA
FO-AB-13
2014-01-02
V. 02

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N° SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 y No INTERNO 2539 de 2022-11-30, cuyo Objeto REALIZAR LA OPTIMIZACION Y ACTUALIZACION DE LOS PUNTOS DE CAMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACION DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN MUNICIPIO DE YOPAL DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

NUMERO	PROPONENTE	FACTOR DE CALIDAD	INCENTIVO INDUSTRIA NACIONAL	MIPYME	INCENTIVO AL SISTEMA DE PREFERENCIAS A FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	EMPRENDIMIENTO MUJERES	PUNTAJE PARCIAL
1	CONSORCIO CCTV CASANARE 2022	18,50	20	0	0	0,25	38,75
2	ELECTROSOFT S.A.S	28,50	20	0,25	0	0,25	49,00

12) Que la Gobernación de Casanare publicó los respectivos informes de evaluación preliminar en la página del Portal Único de Contratación – https://www.colombiacompra.gov.co plataforma SECOP II presentándose asenso de subsanación respecto de las observaciones presentadas en el informe de evaluación y se presentaron observaciones al informe de evaluación preliminar, las cuales fueron atendida oportunamente por la entidad **13)** Que así mismos, con la verificación de requisitos habilitantes y evaluación de las propuestas técnicas se obtuvo el siguiente informe final.

NUMERO	PROPONENTE	JURIDICO	FINANCIERO	TÉCNICO	CONCEPTO GENERAL
1	CONSORCIO CCTV CASANARE 2022	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	RECHAZADO
2	ELECTROSOFT S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

14) Que la ponderación, finalmente quedó de la siguiente manera

NUMERO	PROPONENTE	FACTOR DE CALIDAD	OFERTA ECONOMICA	INCENTIVO INDUSTRIA NACIONAL	MIPYME	INCENTIVO AL SISTEMA DE PREFERENCIAS A FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	EMPRENDIMIENTO MUJERES	PUNTAJE PARCIAL
1	ELECTROSOFT S.A.S	29,50	60	20	0,25	0	0,25	59,00

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA Nº SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 y No INTERNO 2539 de 2022-11-30, cuyo Objeto: REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

15) Que, como resultado de la verificación de requisitos habilitantes y evaluación de la propuesta técnica, quedó habilitada la propuesta presentada por: **"ELECTROSOFT S.A.S"** NIT 844000888-5 Representado legalmente por **MARIA RUBIELA ORTIZ RAMIREZ** cedula de ciudadanía No. 47.433.488 de Yopal, quien obtuvo **99** puntos y el primer lugar de elegibilidad. **16)** Que la Gobernación de Casanare publicó el respectivo informe final de evaluación en la página del Portal Único de Contratación: – http://www.colombiacompra.gov.co, plataforma SECOP II, sin que a la fecha y hora establecida para el efecto (29 de noviembre de 2022 a las 11:00 a.m.), Sin que se presentaran observaciones al informe final. **17)** Que el día 29 de noviembre de 2022 se celebró audiencia de adjudicación del proceso de licitación pública **CAS-FS-LP-002-2022,** en la cual los miembros del Comité Evaluador de Propuestas recomiendan al Secretario Gobierno, convivencia y seguridad ciudadana de la Gobernación de Casanare, la adjudicación del proceso **CAS-FS-LP-002-2022**, cuyo objeto es "REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE." al oferente por **"ELECTROSOFT S.A.S"** NIT 844000888-5 Representado legalmente por **MARIA RUBIELA ORTIZ RAMIREZ** cedula de ciudadanía No. 47.433.488 de Yopal, al considerar que presentó la propuesta más favorable técnica, jurídica y financieramente para la entidad tras obtener **99** puntos y ocupar el primer lugar de elegibilidad. **18)** Que el Secretario de Gobierno, convivencia y seguridad ciudadana de la Gobernación de Casanare, acogiendo la recomendación dada por el Comité Evaluador; y en uso de sus atribuciones legales, adjudica la Licitación Pública CAS-FS-LP-002-2022, cuyo objeto es "REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE. ", al oferente **"ELECTROSOFT S.A.S"** NIT 844000888-5 Representado legalmente por **MARIA RUBIELA ORTIZ RAMIREZ** cedula de ciudadanía No. 47.433.488 de Yopal, al considerar que su propuesta resulta favorable técnica, jurídica y financieramente para la entidad, tras obtener **99** puntos y el primer lugar de elegibilidad, por un valor de **NOVECIENTOS CINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS PESOS M/CTE ($905.983.598,62). 19)** Que mediante acto administrativo **No. 0474** de fecha **29/11/2.022**, se adjudicó el proceso de LICITACION PUBLICA denominado **CAS-FS-LP-002-2022**, cuyo objeto es **"REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"**, al oferente **ELECTROSOFT S.A.S,** con **NIT 844.000.888-5** representado legalmente por **MARIA RUBIELA ORTIZ RAMIREZ,** identificado(a) con cédula de ciudadanía **No 47.433.488** de **YOPAL**, por valor de **NOVECIENTOS CINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL**

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA Nº SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 y No INTERNO 2539 de 2022-11-30, cuyo Objeto: REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE($905.983.598,62). 20) Que en virtud de las consideraciones ya expresadas, el presente Contrato de Obra Pública se regirá por las siguientes clausulas: **CLAUSULA PRIMERA. – OBJETO: "REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE".** Son documentos del contrato y por ende hacen parte integral del mismo los siguientes: a) Estudio Previo No. 2022-01630 y sus anexos. b) Documentos del proceso de referenciado **CAS-FS-LP-002-2022**. c) Propuesta presentada por el Contratista; los cuales definen las actividades, alcance y obligaciones del contrato. **CLAUSULA SEGUNDA. - DEFINICIONES:** Las expresiones utilizadas en el presente Contrato con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que se asigna a continuación. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo con el contexto en el cual son utilizados. Otros términos utilizados con mayúscula inicial deben ser entendidos de acuerdo con la definición contenida en el Decreto 1082 de 2015 y de acuerdo con lo establecido en los Pliegos de Condiciones. Los términos no definidos en los documentos referenciados o en la presente cláusula, deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio: 1). Acta de Inicio: es el documento que registra la fecha, las condiciones y el lugar de inicio de ejecución de la obra pública objeto del presente Contrato. 2). Acta de Recibo Final: es el documento que registra la fecha y las condiciones de entrega Definitivas de la obra. 3.) Acta de Obra: Es el documento en el que el Contratista y el interventor identifican y cuantifican las cantidades, el porcentaje o en General, el desarrollo de obra ejecutada [En caso que las obligaciones contractuales se pacten con ítem de obra]. 4). Anexo Técnico: Es el documento anexo al presente Contrato en el que se describen las especificaciones técnicas de construcción y/o mantenimiento, presupuesto, alcance del proyecto, localización y área de influencia y actividades y cualquier otra que las partes consideren relevante. 5). Anticipo: Entrega de dinero por parte del Contratante al Contratista para que inicie la ejecución del contrato. No constituye utilidad o ganancia para el contratista y debe administrarse de acuerdo con la ley. 6). Contratante: Nombre de la Entidad Estatal que suscribe el presente Contrato 7. Contratista: Nombre de la persona natural o jurídica o de la estructura plural Contratista. 8). Contrato: Es el presente acuerdo de voluntades 9). Cronograma estimado de Obra: Es el Cronograma presentado por el Contratista para ejecutar el presente Contrato. **CLAUSULA TERCERA. - ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL:** El contratista se obliga a cumplir con lo establecido en el cuadro de cantidades descrito en la cláusula Cuarta del presente contrato, así como las actividades previstas en el numeral **3.2 ACTIVIDADES A DESARROLLAR PARA LOGRO DEL OBJETO A CONTRATAR"** del estudio previo No. 2022-01630 y las indicadas en la propuesta presentada. **CLAUSULA CUARTA. – VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:** El valor del contrato es de **NOVECIENTOS CINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE($905.983.598,62)**, de acuerdo al siguiente presupuesto establecido en la propuesta presentada por el contratista:

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-8

MINUTA
FO-AB-13
2014-01-02
V. 02

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA Nº SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 y No INTERNO 2539 de 2022-11-30, cuyo Objeto: REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	Valor Unit.	Valor Parcial
1	**ADECUACION E INSTALACION REDES EXTERNAS FIBRA OPTICA Y DATOS**				
1.1	Replanteo y localización para arquitectura, sobre Terreno	m2	5,49	$ 7.068,00	$ 38.803,32
1.2	Excavación a mano en material común para construcción de las bases de los postes articulados	m3	8,25	$ 70.055,00	$ 577.953,75
1.3	Concreto 1:2:3 o 3000 psi (Básico, 5% desperdicio) para la base de estructura del poste	m3	8,66	$ 569.482,00	$ 4.931.714,12
1.4	Acero de refuerzo 60000 Psi	kg	450,32	$ 7.701,00	$ 3.467.914,32
1.5	Estructura Metálica tipo poste Articulado de 18 mts de altura, con base reforzada en concreto de 3000 psi, pernos de seguridad, incluye Collarín antiescalada en platina de 1/2" x 3/16" y 10 varillas de 3/8" por 50 centímetros de largo soldadas al collarin, con tornillos ajustables de 3/8. Pintura galvanizada y soporte de sujeción tipo hanger para cámara de video vigilancia y soporte para pararrayos con aislador dieléctrico. Incluye costos de transporte, grúa y mano de obra de instalación	UN	4	$ 5.733.577,00	$ 22.934.308,00
1.6	Poste Reforzado 1050 de 14 mts de altura, incluye Collarín antiescalada en platina de 1/2" x 3/16" y 10 varillas de 3/8" por 50 centímetros de largo soldadas al collarin, con tornillos ajustables de 3/8, Pintura galvanizada y soporte de sujeción tipo hanger para cámara de video vigilancia. Incluye costos de suministro, transporte, arrimada, hincada y plomada, y mano de obra de instalación	UN	1	$ 3.640.522,00	$ 3.640.522,00
1.7	Gabinete de comunicaciones tipo exterior, ancho 63cm estándar de 19", X 66 cm de alto x 53,1 cm de profundidad, con soporte para poste, incluye Caja de Circuitos con 3 Breakers, fabricado lamina de acero cold-rolled calibres 18, en pintura electroestática en polvo resistente al golpe, rayado y doblez, bandeja porta equipo, barraje de tierra y extractor de ventilación, incluye instalación y configuración en cada uno de los sitios.	UN	6	$ 3.446.339,00	$ 20.678.034,00
1.8	Sistema de Protección Pararrayos Tipo punta FRANKLIN, INCLUYE: Mástil de Acoplamiento en Tubo conduit EMT IMC 3/4"x3mts (Roscados en los Extremos, según Norma 2577 y ANSI c80.6), cable encauchetado aislado de Cobre calibre No. 2, Polo de descarga con varilla Cobre-Cobre de 2,4 mts, tratamiento químico tipo cemento conductivo	UN	5	$ 2.017.526,00	$ 10.087.630,00
1.9	Sistema de Puesta a tierra de protección a los equipos en gabinete, con un (1) Polo en varilla Cobre-cobre de 2,4 mts cal. 5/8", accesorios, amarres, cable encauchetado aislado de Cobre calibre No. 2 en sección bajante, Cable de cobre desnudo no. # 2 entre los polos, dos (2) soldaduras cadwell exotérmicas, una (1) caja de inspección con tapa en concreto, y fosas con cemento conductivo	UN	5	$ 1.518.511,00	$ 7.592.555,00

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA Nº SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 y No INTERNO 2539 de 2022-11-30, cuyo Objeto: REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

	artificial de alta conductividad para cada polo, incluye mano de obra y asistencia técnica para su instalación y puesta en marcha				
1.10	Acometida general al gabinete en poste, en cable encauchetado 2x8 thhn/thwn, para alimentación de la ups, incluye Caja de 3 circuitos en el ga binete, 3 breakers de protección de 30 amperios.	ML	168	$ 23.262,00	$ 3.908.016,00
1.11	Cable UTP Cat 6 exterior protección UV, malla de blindaje antiestática, 500 Mhz, calibre 23 AWG, normatividad TIA/EIA y UL, 4 pares trenzado, 1 Gigabit Ethernet, impedancia de 100 ohmios, Chaqueta interna retardante a llama CMX p incluye suministro e instalación, Certificación y elementos necesarios para el funcionamiento.	ML	145	$ 8.874,00	$ 1.286.730,00
1.12	Fibra Monomodo 24 Hilos SPAN 100/200 para Subsistema de derivación a Sedes principales desde el backbone Princpal y Centro de comunicaciones de cada sede principal sector salud en los Municipios	ML	7076	$ 22.091,00	$ 156.315.916,00
1.13	Fibra Monomodo 12 Hilos SPAN 200/300 para Subsistema de derivación a Entidades desde el backbone local y Centro de comunicaciones de cada sede sector salud en los Municipios	ML	5000	$ 17.765,00	$ 88.825.000,00
1.14	Transceivers módulos de Conectorización para fibra óptica enlaces a 1 Gb Monomodo, incluyen Transceiver y conectores SFP, incluye certificación de enlaces	UN	4	$ 566.362,00	$ 2.265.448,00
1.15	Bandeja deslizable para fibra óptica, 12 módulos de 12 fibras, incluye Pigtails, Patch cords SC-LC	UN	1	$ 2.002.913,00	$ 2.002.913,00
1.16	Punto de Derivación en fibra optica, en manga o mufla, incluye derivación o sangría de la fibra de 12 a 8 hilos	UN	19	$ 768.628,00	$ 14.603.932,00
1.17	Punto de Terminal en fibra optica, caja tipo Mondragon, incluye mini bandeja 8 hilos	UN	4	$ 527.465,00	$ 2.109.860,00
1.18	Workstation Intel Xeon W-1350, 12 MB Cache, 6 Core, 3.3 GHz to 5.0 GHz Memoria 16GB (2x8GB) 3200Mhz DDR4, Disco 256GB PCIe SSD + 1TB 7200rpm Tarjeta de video 4GB, Sistema Win 10 Pro Garantía 3 años. TECLADO - MOUSE incluido, Windows 10 Professional 64bit-Spanish. Garantía 3 años. incluye suministro, instalación y configuración.	UN	2	$ 9.852.494,00	$ 19.704.988,00
1.19	Switch 8 puertos 10/100/1000 con POE + 2 Puertos slots de Fibra Óptica, Administrable vía Web y SNMP V 1/2, Configuración de Vlans, Soporte de IP V6.	UN	10	$ 1.699.036,00	$ 16.990.360,00
1.20	Radio Backhault Troncal de comunicaciones para enlaces Punto a Punto PTP en Frecuencia 5,1-5,8 Ghz, Distancia entre 40-50 km, capacidad de transmisión de 500 Mbps, Incluye Antena y soportes de instalación, supresor de picos, Kit de Montaje a Mástil o Torre	UN	6	$ 8.327.304,00	$ 49.963.824,00
1.21	Radio punto a punto de comunicaciones con enlace a 20 Km, en Frecuencia 5 Ghz, Throughput de 500 Mbps, Incluye soporte de instalación original supresor de picos, Kit de Montaje a Mástil o Torre	UN	2	$ 4.473.552,00	$ 8.947.104,00

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-0

MINUTA
FO-AB-13
2014-01-02
V. 02

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA Nº SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 y No INTERNO 2539 de 2022-11-30, cuyo Objeto: REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

1.22	Sistema Fotovoltaico y Transferencia Automatica con Inversor Cargador de 500W, Entrada de 12V CC o 120V CA; salida de 120V CA; Salida de 500 vatios continuos, Cargador de 3 etapas, 20 amp seleccionables, Incluye Dos (2) Paneles solares Monocritalinos de 400 W, sistema de Respaldo de dos (2) Baterias secas selladas de 150A/h, cables y accesorios de instalación. Incluye instalación y configuración en cada uno de los sitios.	UN	5	$ 7.107.760,00	$ 35.538.800,00
1.23	Monitor LED FHD, 55" pulgadas para Video Wall, HDMI y HDVI, para observación y operación del sistema de administración, Incluye Soportes, Cables y Accesorios de Instalación	UN	1	$ 10.470.000,00	$ 10.470.000,00
2	**CAMARAS Y EQUIPOS DE CCTV**				
2.1	Cámara tipo PTZ, Domo de red para Exterior, Zoom optico 36x Resolución mínima de 4 megapíxeles, Soporte para resolución 16:9 Full HD (1080p), Lente de zoom óptico 36x incorporada (4,3~129 mm), Vision nocturna por IR, Protocolo ONVIF, Códec doble H.264 y MJPEG 24 VAC, PoE+ (IEEE 802.3at incluye accesorios de instalación y Kit de Montaje)	UN	3	$ 9.251.260,00	$ 27.753.780,00
2.2	Cámara Fija tipo Bala para red IP para Exterior, Resolución mínima de 3 megapíxeles, Soporte para resolución 16:9 Full HD (1080p), Lente de zoom óptico 3X incorporada (4,3~129 mm), Vision nocturna por IR, Protocolo ONVIF con dectecion de rostro, Códec doble H.264 y MJPEG 24 VAC, PoE+ (IEEE 802.3at incluye accesorios de instalación y Kit de Montaje)	UN	27	$ 1.474.654,00	$ 39.815.658,00
2.3	Suministro, instalación y activación en la red de videeoviglancia Licencia de Acceso Client / User para HikCentral-VSS-Base/1 Ch, con licenciamiento por Usuario/cliente	UN	26	$ 248.672,00	$ 6.465.472,00
2.4	Suministro e instalación UPS interactiva de 1 KVA, Salida 120 V modelo Monofásica. Capacidad eléctrica de salida: 1Kilovatio / / Factor de Potencia de Salida 0,7/ Conexiones de salida: 4 Toma-corrientes NEMA 5-15R / Voltaje de salida nominal: 120V / Voltaje Nominal de Entrada: 120V / Tipo de batería: Batería de plomo y ácido. SALIDA: Potencia máx. Configurable (vatios): 1Kilovatios / Frecuencia de salida (sincronizada con la red eléctrica): 50/60 Hz +/- 1 Hz Topología: Tecnología line interactive / Tipo de forma de onda: Onda senoidal: Tiempo de respaldo de energía de 5 a 15 minutos.	UN	40	$ 420.807,00	$ 16.832.280,00
2.5	Sistema de Transferencia Automatica tipo Rack con Inversor Cargador de 500W, Entrada de 12V/24 CC o 120V CA; salida de 120V CA; Salida de 500 vatios continuos, Cargador de 20 amp seleccionables, sistema de Respaldo de una Baterias seca selladas de 150A/h, cables y accesorios de instalación. Incluye instalación y configuración en cada uno de los sitios.	UN	12	$ 2.653.498,00	$ 31.841.976,00
		SUBTOTAL COSTO DIRECTO			$ 609.591.491,51
		Administración		**27%**	$ 164.589.702,71
		Imprevistos		**2%**	$ 12.191.829,83

1.22	Cámara Retenedora y Transferencia Automatica con Inversor Cargador de 600W, Entrada de 12V CC o 120V CA; salida de 120V CA, Salida de 500 watios continuos, Cargador de 3 etapas, 20 amp Rango de Respaldo de dos (2) Baterias selladas de 150Ah, cables y accesorios de instalación, Incluye instalación y configuración en cada uno de los sitios	UN	5	$ 7,107,760.00	$ 35,538,800.00
1.23	Monitor LED FHD, 55" pulgadas para Video Wall, HDMI y HDVI, para observacion y operación del sistema de administración, Incluye Soportes, Cables y Accesorios de Instalación	UN	1	$ 10,470,000.00	$ 10,470,000.00
2	CAMARAS Y EQUIPOS DE CCTV				
2.1	Camara tipo PTZ, Domo de red para Exterior, Zoom optico 36x Resolucion mínima de 4 megapixeles, Soporte para resolución 16:9 Full HD (1080p), Lente de zoom optico 35x incorporada (4.3–129 mm), Vision nocturna por IR, Protocolo ONVIF, Codec doble H.264 y MJPEG, 24 VAC, PoE+ (IEEE 802.3at incluye accesorios de instalación y Kit de Montaje)	UN	3	$ 2,951,260.00	$ 8,853,780.00
2.2	Camara Fija tipo Bala para red IP para Exterior, Resolución mínima de 3 megapixeles, Soporte para resolución 16:9 Full HD (1080p), Lente de zoom optico 3X incorporada (4.3–12.9 mm), Vision nocturna por IR, Protocolo ONVIF con detección de rostro, Codec doble H.264 y MJPEG, 24 VAC, PoE+ (IEEE 802.3at incluye accesorios de instalación y Kit de Montaje)	UN	27	$ 1,474,054.00	$ 39,805,458.00
2.5	Suministro, instalación y activación en la red de videovigilancia Licencia de Access Client / User para HikCentral-VSS-Base (1 Client Software)	UN	29	$ 248,672.00	$ 7,211,488.00
2.6	Suministro e instalación UPS Interactiva de 1 KVA, Salida 120 V, modelo Modelo/Serie, Capacidad eléctrica de salida: 1Kilovatio / 1 Factor de Potencia de Salida 0,7/ Conexiones de salida: 4 Terminales NEMA 5-15R / Voltaje de salida nominal: 120V / Voltaje Nominal de Entrada: 120V / Tipo de batería: Batería de plomo y ácido, SALIDA: Potencia max. Configurable (vatios): 1Kilovatios / Frecuencia de salida (sincronizada con la red eléctrica): 50/60 Hz +/- 1 Hz Topología: Tecnología line interactive / Tipo de forma de onda: Onda sinusoidal/ Tiempo de respaldo de energía de 5 a 15 minutos	UN	40	$ 620,807.00	$ 24,832,280.00
2.8	Sistema de Transferencia Automatica tipo Rack con Inversor Cargador de 600W, Entrada de 12V/24 CC o 120V CA, salida de 120V CA, Salida de 500 watios continuos, Cargador de 20 amp rango de respaldo de una baterias sera selladas de 150Ah, cables y accesorios de instalación, Incluye instalación y configuración en cada uno de los sitios	UN	12	$ 2,653,468.00	$ 31,841,616.00
	SUBTOTAL COSTO DIRECTO				$ 696,597,497,61
	Administracion	27%			$ 16,481,892,727,71
	Imprevistos	2%			$ 12,197,829,63

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

MINUTA
FO-AB-13
2014-01-02
V. 02

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA Nº SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 y No INTERNO 2539 de 2022-11-30, cuyo Objeto: REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

			Utilidades	5%	$ 30.479.574,58
				SUB TOTAL AIU	$ 207.261.107,11
				TOTAL 1 COMPONENTE INFRAESTRUCTURA DE RED	$ 816.852.598,62

3	**SERVICIO TÉCNICO ESPECIALIZADO**				
3.1	Servicio técnico para Mantenimiento Preventivo de Cámara tipo PTZ Domo de red para Exterior	UN	49	$ 235.000,00	$ 11.515.000,00
3.2	Servicio técnico de reparación y Empalme de Fibra óptica o derivación o sangria de 24 hilos	UN	14	$ 394.000,00	$ 5.516.000,00
3.3	Servicio técnico de reparación y Empalme de Fibra óptica o derivación o sangria de 4 hilos	UN	33	$ 320.000,00	$ 10.560.000,00
3.4	Servicio técnico de Certificación y pruebas de transmisión para tramos de fribra óptica 24 hilos	UN	28	$ 920.000,00	$ 25.760.000,00
3.5	Servicio de mantemiento correctivo para acrilico camaras ptz	UN	56	$ 240.000,00	$ 13.440.000,00
3.6	Servicio de mantenimiento preventivo Para Gabinete de Comunicaciones en Poste 70x70, incluye, limpieza, reorganización, marcación, y mantenimento de Patch panel de y switch	UN	51	$ 159.000,00	$ 8.109.000,00
				SUBTOTAL ACTIVIDAD 3 , SERVCIO TECNICO	$ 74.900.000,00
				IVA 19%	$ 14.231.000,00
				TOTAL 2 ACTIVIDAD 2, SERVICIO TECNICO	$ 89.131.000,00
				TOTAL PROYECTO	$ 905.983.598,62

FORMA DE PAGO: El Departamento de Casanare cancelará el valor del contrato que llegare a celebrarse, de la siguiente manera: **a) Un anticipo, equivalente al 30% del valor total del contrato, el cual, deberá ser amortizado de acuerdo con los pagos parciales que se realicen. Los recursos entregados a título de anticipo deben ser manejados a través de patrimonio autónomo o fiducia mercantil tal como lo dispone el Art. 91 de la ley 1474 de 2011 y el Art 2.2.1.1.2.4.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015. Así mismo, para su desembolso se requerirá de la legalización del contrato, suscripción de acta de inicio y presentación de un plan de inversión del anticipo debidamente aprobado por la supervisor. b) Pagos parciales hasta por el noventa por ciento (90%) del valor total, sobre el avance del contrato aprobado por la supervisor visto bueno del supervisor y amortización del anticipo. c) Un pago final correspondiente al Diez por ciento (10%) del total del contrato, que será cancelado una vez ejecutado el cien por ciento (100%) del mismo y suscripción de acta de liquidación final, previa presentación de informe de actividades aprobado por la supervisión del contrato**, adicional

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

MINUTA
FO-AB-13
2014-01-02
V. 02

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA Nº SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 y No INTERNO 2539 de 2022-11-30, cuyo Objeto: REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

certificación de recibo de las actividades a satisfacción. Para cada acta de pago y/o recibo se debe tener la acreditación por parte del contratista del cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales, en los términos de la Ley 828 de 2003, la Ley 1150 de 2.007 y la Ley 1122 de 2007. Para efectos de los pagos realizados en la vigencia 2022, se tendrá en cuenta el valor dispuesto en el rubro 7.133401.45.4501.1000.2020005850062.0.2.3.2.02.02.59 y el saldo se cancelara con cargo a la vigencia futura.2023 aprobada mediante ordenanza N° 023 de 2022.. **CLAUSULA QUINTA.- DECLARACIONES DEL CONTRATISTA:** El contratista hace las siguientes declaraciones: **1.** conoce y acepta los documentos del proceso. **2.** tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los documentos del proceso y recibió del Departamento de Casanare respuesta oportuna a cada una de las solicitudes. **3.** Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente contrato. **4.** Conoce las consecuencias de incumplir el compromiso anticorrupción contenido en el Anexo número uno (1) del Pliego de Condiciones. **5.** El Contratista está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con las obligaciones laborales. **6.** El valor del Contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionados con el cumplimiento del objeto del presente Contrato. **7.** El Contratista durante la ejecución del presente Contrato realizará todas las actividades necesarias para la ejecución final de la obra, cumpliendo con el Cronograma establecido en la cláusula 6 del presente Contrato. **8.** El Contratista al momento de la celebración del presente Contrato no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés. **CLAUSULA SEXTA. - PLAZO DEL CONTRATO Y CRONOGRAMA ESTIMADO DE OBRA:** El plazo de ejecución del contrato es de Tres (3) MESES, contados a partir de la fecha de inicio del mismo, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993. **CLAUSULA SEPTIMA. – ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA**: El Contratista que realice la optimización de conectividad en fibra óptica para las cámaras, estará obligado a realizar las actividades o ítems con el mayor grado de tecnificación posible y adquirido mediante la ejecución programática de las acciones que conlleven a la ejecución del objeto contractual, teniendo en cuenta todas las especificaciones técnicas relacionadas con las obras que dieron origen a los sistemas de video vigilancia y que hayan sido incluidas en los proyectos financiados por la Gobernación. El alcance del presente objeto según las actividades y las especificaciones que se deben realizar para el logro o consecución del objeto contratado son las siguientes: 1. Realizar las Actividades de optimización del sistema conforme a lo establecido en el numeral 4 del documento anexo especificaciones técnicas. 2. El Contratista deberá ejecutar las actividades anteriormente descritas de acuerdo a las especificaciones técnicas del contrato, y demás anexos del proyecto "REALIZAR LA OPTIMIZACION Y ACTUALIZACION DE LOS PUNTOS DE CAMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACION DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICIA NACIONAL EN MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE". 3. Acatar las instrucciones del supervisor acerca de la ejecución de las actividades de acuerdo a las normas técnicas vigentes, aplicables a las actividades a realizar. 4. Cumplir con la resolución No. 02413 de 1979 por la cual

se dicta el reglamento de higiene y seguridad para la industria de la construcción. 5. Disponer en los sitios a intervenir de los equipos y la maquinaria o insumos necesarios para realizar las actividades autorizadas por la interventora o la supervisión. 6. Colocar y mantener a disposición del proyecto, las herramientas y equipos necesarios para realizar las actividades que se describen en el anexo técnico, en buenas condiciones de funcionamiento. 7. Mantener al día y certificados el personal y equipos de trabajo en alturas, de acuerdo a la normatividad vigente. 8. Mantener equipo humano y herramientas disponibles para solucionar las situaciones de servicio técnico urgentes de acuerdo con los requerimientos de la entidad para la atención de los puntos críticos o de interés para la preservación de la seguridad. 9. Asumir cualquier riesgo parcial o total que afecte las actividades en cumplimiento del objeto contratado, así como la responsabilidad total por daños o perjuicios que con la maquinaria o equipos se llegare a causar a la vida o bienes de terceros o a su operario, quien deberá estar afiliado al régimen de seguridad social, informándole además que no tiene ningún tipo de relación laboral ni contractual con el Departamento. 10. Iniciar la ejecución de actividades oportunamente y garantizar su terminación en el tiempo establecido. 11. Llevar una bitácora de obra, esto es una memoria diaria de todos los acontecimientos ocurridos y decisiones tomadas en la ejecución de los trabajos, así como de las ordenes de interventoría, de los conceptos de los especialistas en caso de ser necesario, de la visita de funcionarios que tengan que ver con el proyecto, de manera que se logre la comprensión general del desarrollo de las actividades, de acuerdo con la programación. Debe encontrarse debidamente foliada y firmada por el director del proyecto, el residente y el director de la interventoría, a ella tendrán acceso, cuando así lo requieran los delegados de la entidad contratante. 12. Revisar, junto con la interventoría y/o supervision, el cumplimiento de la totalidad de las especificaciones técnicas previstas en dicho contrato para la ciudad de Yopal , si el CONTRATISTA no presenta ninguna observación, se entiende que se acepta en su integridad tales documentos. 13. Informar al interventor y/o supervisión cualquier anomalía que se pudiera presentar. 14. Adoptar las medidas necesarias para mantener durante el desarrollo y ejecución del contrato, las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes al momento de ofrecimiento y de la celebración del contrato. 15. Presentar informes parciales y final sobre la ejecución del presente objeto (con pagos oportunos de las nóminas de personal, afiliación del personal que labora en el proyecto al sistema de seguridad social integral, impuestos que apliquen, registro fotográfico y bitácora de obra. 16. Presentar el cuadro de cantidades y actividades ejecutadas con visto bueno del interventor y/o supervisión. 17. Para determinar los mecanismos y procedimientos pertinentes para prever o solucionar rápido y eficazmente las diferencias o aclaraciones técnicas que llegaren a surgir durante la ejecución del objeto contractual, se constituirá un COMITÉ TÉCNICO que estará integrado por a)Interventor, b) Supervisor, c) Contratista, d) Un delegado de Enerca, e) Un Delegado de la Dirección Tic del departamento, f) Un Delegado de la Dirección de Telemática de la Policía o la estación de Policía g) Un delegado de la Alcaldía; los cuales podrá reunirse en cualquier momento y mediante acta dejarán las observaciones y acuerdos que sean necesarios para la correcta ejecución del objeto contractual. 18. Realizar cada vez que sea necesario reuniones periódicas de evaluación y seguimiento con el supervisor y/o interventor o su representante; de dichas reuniones elaboran un acta suscrita por todos los que intervinieron en

ella, las cuales serán archivadas. 19. Dejar los sitios que se intervienen en completo orden y aseado a satisfacción por parte de la interventoría, supervisor y comunidad. 20. Aportar la capacidad administrativa, económica, financiera y técnica para el desarrollo del objeto contractual. 21. Elaborar los estudios, planes y programas complementarios que surjan a razón del cumplimiento de los objetivos propuestos en el proyecto. 22.Acatar las instrucciones del interventor y/o supervisor en cuanto a normas técnicas establecidas para este tipo de proyectos y las demás vigentes a que haya lugar. 23. Avisar con la debida anticipación las solicitudes de prórroga del contrato si el caso y de conformidad por la ley. 24. Garantizar el cumplimiento de las normas vigentes sobre seguridad industrial para la ejecución del contrato, en especial en cuanto guarda relación con: a) Elementos de seguridad industrial necesarios para la totalidad del personal que interviene en las actividades de obra. b) Manipulación de equipos, herramientas, combustibles y todos los elementos que se utilicen para el cumplimiento del objeto contractual. 25 Cumplir con el objeto del contrato, conforme a los documentos del proyecto, el proceso de selección, la propuesta y el contrato que se suscriba. 26. Indemnizar y/o asumir todo daño que se cause a terceros, a bienes propios de terceros o al personal contratado para la ejecución del contrato, por causa o por ocasión del desarrollo del mismo. 27. Garantizar el pago de seguridad social y parafiscal del personal vinculado al proyecto. 28.Entregar fichas técnicas y manual de funcionamiento de los equipos instalados. 29. Entregar claves de configuración y CDs de configuración. 30.Entregar garantías de mínimo un (1) año por cada cada uno de los equipos instalados, contados a partir del acta de recibo o de liquidación. 31.Realizar pruebas de funcionamiento, mediciones de la fibra óptica debidamente certificadas, pruebas de conectividad y visualización, pruebas de configuración y pruebas de comunicación. 32. Actualizar y Entregar copia en medio física y magnética a la Gobernación de Casanare y al Jefe de Telemática de la Policía Departamental un manual básico de usuario del funcionamiento del Circuito Cerrado de Televisión -CCTV de acuerdo a las actividades realizadas. 33. Entregar un informe detallado con registro fotográfico, durante las instalaciones y el estado final del CCTV, donde indique el inventario de equipos instalados. 34. Realizar capacitación en el centro de mando y control de manera presencial al personal designado por la policía y supervisión, como mínimo total de 24 horas sobre el manejo y solución de fallas al total del circuito cerrado de televisión-CCTV de Yopal. 35.Brindar un (1) año de soporte y asistencia técnica en sitio para los equipos nuevos que sean instalados, contado a partir del acta de recibo, dicho soporte técnico se deberá dar directamente en cada punto de cámara afectado en un tiempo no mayor a 24 horas, además todos los costos deben ser asumidos por el contratista, el cual deberá reponer o reparar cualquier equipo electrónicos, de video o de comunicaciones con la mismas condiciones y características técnicas a los entregados e instalados durante la ejecución del contrato, salvo cuando los daños no estén dentro de los parámetros de garantía, es decir por daños ocasionados por rayos, sobre cargas eléctricas, vandalismo o casos de fuerza mayor, entre otros. 36. Realizar todas las acciones tendientes al cumplimiento del objeto del proyecto. 37. Las demás establecidas en la ley, pliegos de condiciones y contrato respectivo.. **PARAGRAFO:** El contratista deberá presentar de forma mensualizada informe en donde se relacione el estado de ejecución del anticipo junto con los soportes de los gastos amparados con dichos recursos, así como el estado de cuenta de la entidad financiera en que se encuentre

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA Nº SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 y No INTERNO 2539 de 2022-11-30, cuyo Objeto: REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

consignado el anticipo. **CLAUSULA OCTAVA. – DERECHO DEL CONTRATISTA**: Recibir una remuneración por la ejecución de la obra en los términos pactados en la Cláusula 4 del presente Contrato. **CLAUSULA NOVENA. – DERECHOS DEL CONTRATANTE: 1.** Revisar, rechazar, corregir o modificar las Actas de Obra y solicitar las correcciones o modificaciones que la obra necesite. **2.** Hacer uso de las cláusulas excepcionales del Contrato. **3.** Hacer uso de la cláusula de imposición de multas, la cláusula penal o cualquier otro derecho consagrado a la Entidad contratante de manera legal o contractual. **CLAUSULA DECIMA. – OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE: 1).** Pagar en la forma establecida en la cláusula cuarta. **2).** Suministrar en forma oportuna la información solicitada por el contratista de conformidad con el presente proceso. **3).** Resolver las peticiones presentadas por el contratista en los términos consagrados por la Ley. **4).** Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte. **5).** Exigirán del contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado. **6).** Adelantaran las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar. **7).** Adelantaran revisiones periódicas de las obras ejecutadas, servicios prestados o bienes suministrados, para verificar que ellos cumplan con las condiciones de calidad ofrecidas por los contratistas, y promoverán las acciones de responsabilidad contra estos y sus garantes cuando dichas condiciones no se cumplan. **8).** Exigirán que la calidad de los bienes y servicios adquiridos por las entidades estatales se ajuste a los requisitos mínimos previstos en las normas técnicas obligatorias, sin prejuicio de la facultad de exigir que tales bienes o servicios cumplan con las normas técnicas colombianas o, en su defecto, con normas internacionales elaboradas por organismos reconocidos a nivel mundial o con normas extranjeras aceptadas en los acuerdos internacionales suscritos por Colombia. **9).** Adelantaran las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufran en desarrollo o con ocasión del contrato celebrado. **10).** Adoptará las medidas necesarias para mantener durante el desarrollo y ejecución del contrato las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes. Y las demás establecidas en la Ley, los pliegos de condiciones y el contrato respectivo. Cabe recordar que los pliegos de condiciones forman parte esencial del contrato; son la fuente de derechos y obligaciones de las partes y elemento fundamental para su interpretación e integración, pues contienen la voluntad de la administración a la que se someten los proponentes durante la licitación y el oferente favorecido durante el mismo lapso y, más allá, durante la vigencia del contrato. **CLAUSULA DECIMA PRIMERA. - RESPONSABILIDAD:** ELECTROSOFT S.A.S, con NIT 844000888-5 representado legalmente por MARIA RUBIELA ORTIZ RAMIREZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía 47433488 de YOPAL, es responsable por el cumplimiento del objeto establecido en la cláusula primera del presente Contrato. Además será responsable por los daños que ocasionen sus empleados y/o consultores, los empleados y/o consultores de sus subcontratistas, al Departamento de Casanare, en la ejecución del objeto del presente Contrato. Ninguna de las partes será responsable frente a la otra o frente a terceros por daños especiales, imprevisibles o daños indirectos, derivados de fuerza mayor o caso fortuito de acuerdo con la ley. **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA. – TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERALES DEL CONTRATO:** El Departamento de Casanare puede terminar, modificar y/o interpretar unilateralmente el Contrato, de acuerdo con los artículos 15 a 17 de la Ley 80 de 1993,

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA Nº SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 y No INTERNO 2539 de 2022-11-30, cuyo Objeto: REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

cuando lo considere necesario para que el Contratista cumpla con el objeto del presente Contrato. **CLAUSULA DÉCIMA TERCERA. - MULTAS:** El contratista será acreedor a las siguientes multas a) En caso de mora o incumplimiento parcial en la ejecución del contrato por parte del contratista, se causarán multas sucesivas por semana del 0,5% del valor del contrato no ejecutado según cronograma de obra, sin sobrepasar el 10% del valor total del contrato. b) En caso de mora o incumplimientos de las demás actividades o responsabilidades que le han sido impuestas y que ha aceptado asumir en el presente contrato, se le aplicará multa equivalente a dos (02) SMMLV a partir de la fecha en que cada obligación se hace exigible. Las multas referidas anteriormente son apremios al contratista para el cumplimiento de sus obligaciones y por lo tanto no tienen el carácter de estimación anticipada de perjuicios, de manera que pueden acumularse con cualquier forma de indemnización, en los términos previstos en el artículo 1600 del Código Civil. El pago o la deducción de dichas multas, no exonerará al contratista de sus obligaciones y responsabilidades que emanen del contrato. En caso de incumplimiento de las obligaciones a su cargo, el contratista autoriza expresamente al Departamento para descontar de los saldos a su favor el valor de las multas a que se haga acreedor. Para la imposición de las Multas señaladas anteriormente, se aplicará el procedimiento establecido en el Art. 86 de la ley 1474 de 2011 **CLAUSULA DECIMA. – CUARTA: – CLÁUSULA PENAL:** En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del presente Contrato, [nombre del Contratista] debe pagar a [Nombre de la Entidad Estatal contratante], a título de indemnización, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato. El valor pactado de la presente cláusula penal es una estimación anticipada de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor puede ser compensado con los montos que [Nombre de la Entidad Estatal contratante] adeude al Contratista con ocasión de la ejecución del presente Contrato, de conformidad con las normas que rigen la materia. Para la imposición de la cláusula penal, se aplicará el procedimiento establecido en el Art. 86 de la ley 1474 de 2011. **CLAUSULA DECIMA QUINTA. - CADUCIDAD:** La caducidad, de acuerdo con las disposiciones y procedimientos legamente establecidos, puede ser declarada por el Departamento de Casanare cuando exista un incumplimiento grave que afecte la ejecución del presente Contrato. De conformidad y con los efectos previstos en el artículo 18 de la Ley 80 de 1993, el departamento de Casanare mediante acto administrativo debidamente motivado, podrá dar por terminado el contrato y ordenar la liquidación del mismo por alguno de los hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que pueda conducir a su paralización. **PARAGRAFO.** Ejecutoriado el acto administrativo por el cual se declare la caducidad, el Departamento procederá a hacer efectivas las garantías a que hubiere lugar y procederá a hacer los pagos de los saldos a favor del contratista si a ello hubiere lugar, así como las compensaciones del caso, lo anterior deberá constar en la respectiva acta de liquidación del presente contrato. **CLAUSULA DECIMA SEXTA. – GARANTIAS:** El Contratista debe presentar dentro de los 3 días hábiles siguientes a la firma del presente Contrato una garantía de cumplimiento a favor del Departamento de Casanare que ampare: **1) CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO.-** Cuantía: Diez (10%) por ciento del valor total del contrato. Vigencia: Duración del contrato y cuatro

MINUTA
SO-AB-13
2019-01-02
V. 02

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA Nº SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 y No INTERNO 2539 de 2022-11-30, cuyo Objeto: REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

(4) meses más y/o hasta la liquidación del contrato. **2) ESTABILIDAD Y CALIDAD DE OBRA.-** Cuantía: Diez (10%) por ciento del valor total del contrato. Vigencia: Cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del acta de entrega final de la obra. **3) BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.-** Cuantía: Cien (100%) por ciento del valor del anticipo. Vigencia: Duración del contrato y cuatro (4) meses más y/o hasta liquidación del contrato. **4) SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES.** Cuantía: Cinco (5%) por ciento del valor total del contrato. Vigencia: Duración del contrato y tres (3) años más, contados a partir de la fecha de recibo de la obra o suscripción del acta de terminación. **5) RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.-** Cuantía: Por 200 SMMLV. Vigencia: Igual al periodo de ejecución del contrato. **6) CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS.-** Cuantía: Diez (10%) por ciento del valor total del contrato. Vigencia: Igual a la ejecución del contrato y un (1) año más. **PARAGRAFO 1.** EL CONTRATISTA se obliga a ampliar, modificar o prorrogar la garantía única de cumplimiento en el evento que se aumente el valor del contrato o se prorrogue o suspenda su vigencia. **PARAGRAFO 2.** EL CONTRATISTA, debe presentar con la Garantía de Cumplimiento a favor del Departamento de Casanare, las condiciones generales de cobertura que amparan el Contrato. **CLAUSULA DECIMA SEPTIMA. – IMPUTACION PRESUPUESTAL:** El Certificado de Disponibilidad Presupuestal **No. 2203335** de fecha **2022-09-30**, bajo el rubro OPTIMIZACIÓN DE LAS ACCIONES EN CONTRA DE LOS APARATOS CRIMINALES, ACTIVIDADES ILÍCITAS Y COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE - 7.133401.45.4501.1000.2020005850062.0.2.3.2.02.02.59 ($271.801.579,00), Vigencia Futura 2023 - 0.V23.0 ($634.182.042.83). **PARAGRAFO.-** El presente contrato se registrara de la siguiente manera: OPTIMIZACIÓN DE LAS ACCIONES EN CONTRA DE LOS APARATOS CRIMINALES, ACTIVIDADES ILÍCITAS Y COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE - 7.133401.45.4501.1000.2020005850062.0.2.3.2.02.02.59 **($271.801.579,00)**, Vigencia Futura 2023 - 0.V23.0 **($634.182.019.62)**. **CLAUSULA DECIMA OCTAVA. - INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA:** El Contratista es una entidad independiente del Departamento de Casanare, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. ELECTROSOFT S.A.S, con NIT 844000888-5 representado legalmente por MARIA RUBIELA ORTIZ RAMIREZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía 47433488 de YOPAL, no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Departamento de Casanare, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su Cargo. **CLAUSULA DECIMA NOVENA. – CESIONES: EL CONTRATISTA** no podrá ceder el presente contrato a persona alguna natural o jurídica, nacional o extranjera, sin el consentimiento previo y escrito del Departamento, pudiendo éste reservarse las razones que tenga para negar la autorización de la cesión; la cesión se hará de conformidad con lo previsto en el artículo 887 del Código de comercio. **CLAUSULA VIGESIMA. – SUBCONTRATACION:** ELECTROSOFT S.A.S, con NIT 844000888-5 representado legalmente por MARIA RUBIELA ORTIZ RAMIREZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía 47433488 de YOPAL, no podrá subcontratar la totalidad de la ejecución del presente contrato con

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA Nº SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 y No INTERNO 2539 de 2022-11-30, cuyo Objeto: REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

persona alguna natural o jurídica, nacional o extranjera, en todo caso el contratista es el único responsable por la celebración de subcontratos y el Departamento no adquirirá vínculo alguno con los subcontratistas. **CLAUSULA VIGESIMA PRIMERA. – INDEMNIDAD:** El Contratista se obliga a indemnizar al Departamento de Casanare con ocasión de la violación o el incumplimiento de las obligaciones previstas en el presente Contrato. El Contratista se obliga a mantener indemne a la Contratante de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado y hasta por el valor del presente Contrato. El Contratista mantendrá indemne a la Contratante por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que el Contratista asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente Contrato. **CLAUSULA VIGESIMA SEGUNDA. – CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR:** Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del presente Contrato, cuando el incumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor y caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana. **CLAUSULA VIGESIMA TERCERA. - SOLUCION DE CONTROVERSIAS:** Las diferencias y conflictos que surjan en desarrollo del objeto contractual, se solucionarán a través de los mecanismos de solución directa de las controversias contractuales, previstos en el Artículo 68 de la Ley 80 de 1993. **CLAUSULA VIGESIMA CUARTA. - NOTIFICACIONES:** Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las Partes deban hacer en desarrollo del presente Contrato deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación: gobernación de Casanare- Oficina Asesora Jurídica, ubicada en la carrera 20 No.8 – 02, piso 3, correo electrónico juridica@casanare.gov.co. **CLAUSULA VIGESIMA QUINTA. - INTERVENTORIA Y/O SUPERVISION**: Teniendo en cuenta el objeto y las actividades a desarrollar, dentro del proyecto quedo contemplada **la interventoría externa, esta será contratada por el Departamento** y estará sometida a lo dispuesto en la ley 734 del 2002 articulo 48 numeral 34, art 53, y siguientes, ley 1474 de 2011 art, 82, 83 y 84 (estatuto de anticorrupción), El decreto 734 de 2012, art. 3.2.1.2.13 y 3.19, parágrafo 3. **CLAUSULA VIGESIMA SEXTA. - ANEXOS DEL CONTRATO**: Los siguientes documentos hacen parte integral del presente Contrato: **1.** Estudios y documentos previos **No. 2022-01630**, **2.** El Pliego de Condiciones del proceso de selección **No. CAS-FS-LP-002-2022**, sus anexos, adendas o cualquier otro Documento del Proceso. **3.** La Oferta presentada por el Contratista. **CLAUSULA VIGESIMA SEPTIMA. - PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El contrato se perfecciona con la suscripción del mismo por las partes. Para su ejecución se requiere del registro presupuestal, pago de impuestos que haya lugar, la aprobación, por parte del **DEPARTAMENTO**, de las garantías que se constituyen a favor del mismo y la acreditación por parte del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral así como los propios del **SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar**. La constitución de las garantías, deberá efectuarlas el contratista dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del correspondiente